**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

En la Ciudad de México siendo las **12:00** horas, del día **06 de mayo de 2024**, en la **sala de juntas**, ubicada en **Calzada de la Virgen 2799, edificio D, segundo piso, Colonia Culhuacán CTM V, Demarcación Territorial Coyoacán, C.P. 04480, Ciudad de México**, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el **acto de notificación de fallo** de la Licitación Consolidada indicada al rubro, de conformidad a lo previsto en el **artículo 37** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), numeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo el MAAGMAASSP, así como lo previsto en el **Apartado 3. Forma y Términos que Regirán los Diversos Actos de este Procedimiento, numeral 3.2.4. Fallo** de la Convocatoria a la licitación antes señalada.

Este acto es presidido, por el **Lic. José Rodolfo Cruz Rodríguez**, Director General Contratante, servidor público designado por la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas de la Subsecretaría de la Función Pública.

Quien preside informa que el presente acto, está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la Sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de agosto de 2015; y el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el DOF el 28 de febrero de 2017.

Asimismo, de conformidad con el artículo 26 Ter, de la **LAASSP** se hace del conocimiento que se cuenta con la participación de **Gobernanza, Desarrollo y Transparencia Institucional, A.C.,** como Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública (SFP) mediante oficio número **UACP/DPFCP/155/2023 de fecha 25 de agosto de 2023.**

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, y en virtud que el procedimiento de licitación es por medios electrónicos de conformidad al artículo 26 Bis, Fracción II de la Ley, a partir de esta fecha estará disponible esta Acta en la dirección electrónica: **https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/,** siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, a través de la Plataforma Integral CompraNet. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el mural de comunicación ubicado en **Calzada de la Virgen 2799, edificio D, Colonia Culhuacán CTM V, Demarcación Territorial Coyoacán, C.P. 04480, Ciudad de México**, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de **cinco días hábiles.**

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Se hace constar el **Fallo** de fecha **06 de mayo de 2024**, emitido por la convocante, el cual forma parte integral de esta acta.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las **14:00 horas** del día **06 de mayo de 2024.**

Esta Acta consta de **4 hojas,** firmada para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR LA SUBSECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**

| NOMBRE | CARGO | FIRMA | RUBRICA |
|---|---|---|---|
| **Lic. José Rodolfo Cruz Rodríguez.** | **Director General Contratante en la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas de la Subsecretaría de la Función Pública.** | | |

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| NOMBRE | CARGO | FIRMA | RUBRICA |
|---|---|---|---|
| Maria Cristina Corzas Garfias. | Directora General Requirente en la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas de la Subsecretaría de la Función Pública. | | |
| Lic. Jessica Maqueda Ramos. | Coordinadora Contratante de Bienes, Arrendamientos y Servicios en la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas de la Subsecretaría de la Función Pública. | | |
| Mtra. Adriana Bernal Sánchez. | Directora de Área en la Dirección General Contratante en la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas de la Subsecretaría de la Función Pública. | | |
| Francisco Javier Suárez González | Director de Área en la Dirección General Requirente en la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas de la Subsecretaría de la Función Pública. | | |
| Lic. Aleida Rosa Morales Zeballos. | Subdirectora de Área en la Dirección General Contratante en la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas de la Subsecretaría de la Función Pública. | | |
| Lic. Cristian Jonathan Saavedra Sánchez. | Subdirector de Área en la Dirección General Contratante en la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas de la Subsecretaría de la Función Pública. | | |

**POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARTICIPANTES EN LA CONSOLIDACIÓN.**

| NOMBRE | CARGO | DEPENDENCIA O ENTIDAD | FIRMA | RUBRICA |
|---|---|---|---|---|
| Maria de Lourdes Tellez Nava | Jefa del Area de Ropa Hosp | IMSS | | |
| Jose Martinez Mendez | Jefe de depto del CEPANAX | CONADE | | |
| VERONICA GONZALEZ VAZQUEZ. | JEFA RECURSOS MATERIALES Y SERV. | IPN<br>ENMH. | | |

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| NOMBRE | CARGO | DEPENDENCIA O ENTIDAD | FIRMA | RUBRICA |
|---|---|---|---|---|
| RENÉ GUILLERMO MERCADO PÉREZ | SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES | INCAN | | |
| Alexandra Cerón Soto | Encargado Serv. Rotería | INCAN | | |
| Andrea Hernández Cruz | Profesional Administrativo | ISSSTE | | |
| Julio González Rodríguez | Titular de Área | INER | | |
| José Francisco Nicasio Álvarez | Jefe de Departamento | IPN COCENDI | | |
| Delia Guadalupe Juntos Lagos | Jefe de Departamento | HGM DEL | | |
| Rocío Romero Reséndez. | Subdirectora de Hospitalización y Apoyos Clínicos. | CIJ | | |
| Oscar Hernández Santiago | Div. Área | Guardia Nacional | | |
| | | | | |

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| NOMBRE | CARGO | DEPENDENCIA O ENTIDAD | FIRMA | RUBRICA |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.**

| NOMBRE | FIRMA | RUBRICA |
|---|---|---|
| | | |

**POR GOBERNANZA, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL, A.C., TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SFP.**

| NOMBRE | FIRMA | RUBRICA |
|---|---|---|
| Mtra. Margarita Barragán Alejandro | | |

----------**FIN DEL ACTA**----------

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

El presente documento se emite de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, segundo párrafo y 37, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, como resultado de la evaluación cualitativa de la documentación presentada por los licitantes en el procedimiento licitatorio de conformidad con lo establecido por el artículo 36 bis, de la Ley, así como a lo establecido en los numerales **5, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 6, 6.1, 6.2 y 6.3** de la convocatoria de licitación objeto del presente instrumento se determinó calificar el cumplimiento o no cumplimiento de las proposiciones, obteniendo el siguiente resultado.

Las Propuestas económicas que se detallan a continuación, presentadas por los licitantes es información que se hizo constar en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones:

### 1. ABASTECEDORA DE COLCHONES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.

| PARTIDA | CÓDIGO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | ALM04 | 8,561 | 11,007 | $366.65 | 0.01% | 0 | 0 | NO APLICA | 0 |
| 5 | ALM05 | 7,691 | 9,944 | $345.40 | 0.02% | 0 | 0 | NO APLICA | 0 |
| 6 | ALM06 | 22,532 | 28,290 | $283.81 | 2.11% | 0 | 0 | NO APLICA | 0 |
| 26 | COL04 | 4,735 | 6,136 | $2,321.49 | 41.88% | 0 | 0 | NO APLICA | 0 |
| 28 | COL06 | 14,059 | 17,612 | $1,643.03 | 9.58% | 0 | 0 | NO APLICA | 0 |
| 29 | COL07 | 12,819 | 15,985 | $1,327.97 | 15.10% | 0 | 0 | NO APLICA | 0 |
| 30 | COL08 | 10,714 | 13,354 | $2,519.36 | 18.07% | 0 | 0 | NO APLICA | 0 |
| 33 | COL12 | 4,132 | 5,140 | $679.10 | 41.93% | 0 | 0 | NO APLICA | 0 |
| 34 | COL13 | 4,714 | 5,875 | $360.31 | 26.45% | 0 | 0 | NO APLICA | 0 |
| 36 | COL15 | 25,834 | 61,571 | $4,762.08 | 39.98% | 0 | 0 | NO APLICA | 0 |
| 37 | COL16 | 50,809 | 68,719 | $2,904.15 | 11.00% | 0 | 0 | NO APLICA | 0 |
| 39 | COL21 | 1,001 | 2,399 | $3,006.86 | 0.96% | 0 | 0 | NO APLICA | 0 |
| 40 | CTA01 | 2,649 | 4,172 | $835.82 | 35.45% | 0 | 0 | NO APLICA | 0 |
| 42 | CTA03 | 2,964 | 3,767 | $851.48 | 36.09% | 0 | 0 | NO APLICA | 0 |
| 43 | CTA04 | 13,608 | 28,513 | $2,041.61 | 8.78% | 0 | 0 | NO APLICA | 0 |

### 2. ADIAM ABASTECEDORA DE INSUMOS Y ALIMENTOS MEXICO, S.A. DE C.V.

| PARTIDA | CÓDIGO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | ALM04 | 8,561 | 11,007 | $366.65 | 2.00% | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | ALM05 | 7,691 | 9,944 | $345.40 | 2.00% | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | ALM06 | 22,532 | 28,290 | $283.81 | 2.00% | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 36 | COL15 | 25,834 | 61,571 | $4,762.08 | 4.00% | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 37 | COL16 | 50,809 | 68,719 | $2,904.15 | 2.00% | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 43 | CTA04 | 13,608 | 28,513 | $2,041.61 | 6.00% | 0 | 0 | 0 | 0 |

### 3. ALCANCE P S D ESPECIALES, S.A. DE C.V.

| PARTIDA | CÓDIGO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADADE BIENESSIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADADE BIENESSIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADADE BIENESCON LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADADE BIENESCON LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | COB01 | | | | | 67,926 | 85,377 | $ 342.06 | 3.82% |
| 51 | SAB02 | | | | | 319,488 | 795,865 | $177.48 | 3.82% |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

## 4. AZTECA SPORTS, S.A. DE C.V.

| PARTIDA | CÓDIGO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ALM01 | 36,761 | 82,354 | $102.68 | 41 % | N/A | N/A | N/A | No Aplica |
| 3 | ALM03 | 2,015 | 3,203 | $190.06 | 38 % | N/A | N/A | N/A | No Aplica |
| 43 | CTA04 | 13,608 | 28,513 | $2,041.61 | 33.5% | N/A | N/A | N/A | No Aplica |

## 5. BERCALE SERVICES, S.A. DE C.V.

| PARTIDA | CÓDIGO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | ALM04 | 8561 | 11007 | 366.55 | 21.70 % | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | ALM05 | 7691 | 9944 | 345.40 | 7.06 % | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | ALM06 | 22532 | 28290 | 283.81 | 21.43 % | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 23 | COL01 | 85 | 212 | 2,935.29 | 21.61 % | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 24 | COL02 | 110 | 237 | 2,866.61 | 5.81 % | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 26 | COL04 | 4785 | 6136 | 2,321.49 | 17.42 % | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 28 | COL06 | 14059 | 17612 | 1,643.03 | 9.31 % | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 29 | COL07 | 12819 | 15985 | 1,327.97 | 14.91 % | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 30 | COL08 | 10714 | 13354 | 2,519.36 | 7.64 % | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 32 | COL10 | 7 | 15 | 2,842.11 | 21.82 % | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 33 | COL12 | 4132 | 5140 | 679.10 | 14.59 % | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 34 | COL13 | 4714 | 5875 | 360.31 | 11.47 % | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 35 | COL14 | 16 | 36 | 2,705.36 | 21.60 % | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 36 | COL15 | 25834 | 61571 | 4,762.08 | 1.51 % | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 37 | COL16 | 50809 | 68719 | 2,904.15 | 14.50 % | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 38 | COL18 | 13 | 29 | 7,714.59 | 21.70 % | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 39 | COL21 | 1001 | 2399 | 3,006.86 | 4.92 % | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 40 | CAT01 | 2649 | 4172 | 835.82 | 3.09 % | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 42 | CAT03 | 2964 | 3767 | 851.48 | 11.80 % | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 43 | CAT04 | 13608 | 28513 | 2,041.61 | 8.60% | 0 | 0 | 0 | 0 |

## FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

### 6. BIOMICS LAB MEXICO, S.A. DE C.V.

| PARTIDA | CÓDIGO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | ALM05 | 7,691 | 9,944 | $345.40 | 1.88 | 0 | 0 | $345.40 | 0 |
| 26 | COL04 | 4,785 | 6,136 | $2,321.49 | 30.32 | 0 | 0 | $2,321.49 | 0 |
| 28 | COL06 | 14,059 | 17,612 | $1,643.03 | 5.72 | 0 | 0 | $1,643.03 | 0 |
| 29 | COL07 | 12,819 | 15,985 | $1,327.97 | 5.98 | 0 | 0 | $1,327.97 | 0 |
| 30 | COL08 | 10,714 | 13,354 | $2,519.36 | 12.23 | 0 | 0 | $2,519.36 | 0 |
| 36 | COL15 | 25,834 | 61,571 | $4,762.08 | 5.98 | 0 | 0 | $4,762.08 | 0 |
| 37 | COL16 | 50,809 | 68,719 | $2,904.15 | 14.76 | 0 | 0 | $2,904.15 | 0 |
| 39 | COL21 | 1,001 | 2,399 | $3,006.86 | 0.90 | 0 | 0 | $3,006.86 | 0 |
| 43 | CTA04 | 13,608 | 28,513 | $2,041.61 | 14.50 | 0 | 0 | $2,041.61 | 0 |
| 44 | FUN01 | 0 | 0 | $61.34 | 5.94 | 56,232 | 70,506 | $61.34 | 5.94 |
| 45 | FUN02 | 0 | 0 | $43.66 | 4.44 | 28,777 | 71,392 | $43.66 | 4.44 |
| 46 | FUN03 | 0 | 0 | $58.43 | 4.71 | 62,911 | 79,826 | $58.43 | 4.71 |
| 50 | SAB01 | 0 | 0 | $187.34 | 1.19 | 11,716 | 28,439 | $187.34 | 1.19 |
| 51 | SAB02 | 0 | 0 | $184.53 | 0.76 | 330,248 | 822,765 | $184.53 | 0.76 |
| 52 | SAB03 | 0 | 0 | $81.92 | 1.24 | 545,880 | 685,480 | $81.92 | 1.24 |
| 53 | SAB04 | 0 | 0 | $160.11 | 1.82 | 10,990 | 27,368 | $160.11 | 1.82 |
| 57 | SAB09 | 0 | 0 | $102.69 | 1.33 | 38,024 | 47,619 | $102.69 | 1.33 |

| PARTIDA | CÓDIGO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 58 | SAB11 | 22,252 | 54,869 | $180.37 | 1.13 | 0 | 0 | $180.37 | 0 |
| 59 | SAB12 | 0 | 0 | $235.93 | 16.27 | 25,201 | 62,720 | $235.93 | 16.27 |
| 61 | SAB14 | 0 | 0 | $150.74 | 16.27 | 183,023 | 331,391 | $150.74 | 16.27 |
| 62 | SAB15 | 0 | 0 | $260.11 | 16.28 | 82,191 | 205,075 | $260.11 | 16.28 |
| 63 | SAB16 | 0 | 0 | $241.65 | 16.27 | 178,599 | 325,145 | $241.65 | 16.27 |
| 64 | SAB17 | 0 | 0 | $240.01 | 16.27 | 27,907 | 35,447 | $240.01 | 16.27 |
| 68 | SAB21 | 7,923 | 13,852 | $456.39 | 4.87 | 0 | 0 | $456.39 | 0 |

### 7. BRIK SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

| *PARTIDA* | *CÓDIGO* | *CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO* | *CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO* | *PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO* | *PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO* | *CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO* | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46 | FUN03 | 0 | 0 | 0 | 0% | 62911 | 79826 | $ 58.43 | 0.00% |
| 50 | SAB01 | 0 | 0 | 0 | 0% | 11716 | 28439 | $ 187.34 | 10.00% |
| 51 | SAB02 | 0 | 0 | 0 | 0% | 330248 | 822765 | $ 184.53 | 25.00% |
| 59 | SAB12 | 0 | 0 | 0 | 0% | 25201 | 62720 | $ 235.93 | 7.00% |
| 61 | SAB14 | 0 | 0 | 0 | 0% | 183023 | 331391 | $ 150.74 | 7.00% |

S.A de C.V

| *PARTIDA* | *CÓDIGO* | *CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO* | *CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO* | *PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO* | *PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO* | *CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO* | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 62 | SAB15 | 0 | 0 | 0 | 0% | 82191 | 205075 | $ 260.11 | 7.00% |
| 64 | SAB17 | 0 | 0 | 0 | 0% | 27907 | 35447 | $ 240.01 | 7.00% |
| 65 | SAB18 | 0 | 0 | 0 | 0% | 528 | 1320 | $ 255.63 | 7.00% |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

## 8. CONFECCIONES TEXTILES, EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V.

| PARTIDA | CÓDIGO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 62 | SAB15 | 82,191 | 205,075 | $260.11 | NA | 82,191 | 205,075 | $260.11 | 10.23% |
| 63 | SAB16 | 178,599 | 325,145 | $241.65 | NA | 178,599 | 325,145 | $241.65 | 11.24% |

## 9. EL MUNDO DEL DESCANSO, S.A. DE C.V.

| PARTIDA | CÓDIGO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 36 | COL15 | 25,834 | 61,571 | $4,762.08 | 49.00% | 0 | 0 | $4,762.08 | |

## 10. GAISA GRUPO EMPRESARIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.

| PARTIDA | CÓDIGO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | ALM04 | 8,561 | 11,007 | $366.65 | 42.72% | 0 | 0 | $366.65 | 42.72% |
| 5 | ALM05 | 7,691 | 9,944 | $345.40 | 34.86% | 0 | 0 | $345.40 | 34.86% |
| 6 | ALM06 | 22,532 | 28.290 | $283.81 | 35.87% | 0 | 0 | $283.81 | 35.87% |
| 23 | COL01 | 85 | 212 | $2,935.29 | 15.17% | 0 | 0 | $2,935.29 | 15.17% |
| 24 | COL02 | 110 | 237 | $2,866.61 | 15.23% | 0 | 0 | $2,866.61 | 15.23% |
| 25 | COL03 | 61 | 151 | $3,007.66 | 26.85% | 0 | 0 | $3,007.66 | 26.85% |
| 26 | COL04 | 4,785 | 6.136 | $2,321.49 | 41.85% | 0 | 0 | $2,321.49 | 41.85% |
| 27 | COL05 | 74 | 180 | $2,021.64 | 14.92% | 0 | 0 | $2,021.64 | 14.92% |
| 28 | COL06 | 14,059 | 17,612 | $1,643.03 | 42.97% | 0 | 0 | $1,643.03 | 42.97% |
| 29 | COL07 | 12,819 | 15,985 | $1,327.97 | 41.26% | 0 | 0 | $1,327.97 | 41.26% |
| 30 | COL08 | 10,714 | 13,354 | $2,519.36 | 42.45% | 0 | 0 | $2,519.36 | 42.45% |
| 32 | COL10 | 7 | 15 | $2,842.11 | 27.17% | 0 | 0 | $2,842.11 | 27.17% |
| 33 | COL12 | 4,132 | 5,140 | $879.10 | 41.83% | 0 | 0 | $879.10 | 41.83% |
| 34 | COL13 | 4,714 | 5,875 | $360.31 | 38.94% | 0 | 0 | $360.31 | 38.94% |
| 35 | COL14 | 16 | 36 | $2,705.36 | 14.98% | 0 | 0 | $2,705.36 | 14.98% |
| 36 | COL15 | 25,834 | 61,571 | $4,762.08 | 37.00% | 0 | 0 | $4,762.08 | 37.00% |
| 37 | COL16 | 50,809 | 68.719 | $2,904.15 | 44.05% | 0 | 0 | $2,904.15 | 44.05% |
| 39 | COL21 | 1,001 | 2,399 | $3,006.86 | 35.15% | 0 | 0 | $3,006.86 | 35.15% |
| 40 | CTA01 | 2,649 | 4,172 | $835.82 | 35.39% | 0 | 0 | $835.82 | 35.39% |
| 41 | CTA02 | 30 | 73 | $1,777.24 | 9.97% | 0 | 0 | $1,777.24 | 9.97% |
| 42 | CTA03 | 2,964 | 3,767 | $ 851.48 | 35.99% | 0 | 0 | $ 851.48 | 35.99% |
| 43 | CTA04 | 13,608 | 28,513 | $2,041.61 | 41.22% | 0 | 0 | $2,041.61 | 41.22% |

# FALLO

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
## No. LA-27-703-027703982-N-18-2024

**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

### 11. GOLDIE AUTHENTIC 2695, S.A.S. DE C.V.

| PARTIDA | CÓDIGO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 73 | TOA01 | 0 | 0 | N/A | N/A | 6176 | 12472 | $146.45 | 29.5% |
| 74 | TOA02 | 0 | 0 | N/A | N/A | 89953 | 143959 | $78.07 | 15% |
| 75 | TOA03 | 0 | 0 | N/A | N/A | 1913 | 4006 | $59.33 | 26% |
| 76 | TOA04 | 0 | 0 | N/A | N/A | 292870 | 732168 | $35.14 | 25% |

### 12. GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE, S.A. DE C.V.

| PARTIDA | CODIGO | CANTIDAD MINIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGO | CANTIDAD MAXIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGO | PMR DE BIENES SIN LOGO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGO | CANTIDAD MINIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGO | CANTIDAD MAXIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGO | PMR DE BIENES CON LOGO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 33 | COL12 | 4,132 | 5,140 | $679.10 | 41.99% | N/A | N/A | | N/A |
| 34 | COL13 | 4,714 | 5,875 | $360.31 | 3.10% | N/A | N/A | | N/A |
| 40 | CTA01 | 2,649 | 4,172 | $835.82 | 4.34% | N/A | N/A | | N/A |
| 42 | CTA03 | 2,964 | 3,767 | $851.48 | 4.70% | N/A | N/A | | N/A |

### 13. HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.

| PARTIDA | CÓDIGO | CANTIDAD MINIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MAXIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MINIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | CANTIDAD MAXIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 50 | SAB01 | | | | | 11,716 | 28,439 | $187.34 | 10.00% |
| 51 | SAB02 | | | | | 330,248 | 822,765 | $184.53 | 23.00% |
| 59 | SAB12 | | | | | 25,201 | 62,720 | $235.93 | 14.00% |
| 61 | SAB14 | | | | | 183,023 | 331,391 | $150.74 | 14.00% |
| 63 | SAB16 | | | | | 178,599 | 325,145 | $241.65 | 14.00% |
| 64 | SAB17 | | | | | 27,907 | 35,447 | $240.01 | 14.00% |
| 65 | SAB18 | | | | | 528 | 1,320 | $255.63 | 0.01% |

### 14. INDALJIM, S.A. DE C.V.

| PARTIDA | CÓDIGO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| • 8 | COA01 | 0 | 0 | $ 232.82 | | 145,503 | 187,465 | $ 232.82 | 12.5 % |
| 11 | COA04 | 0 | 0 | $ 532.43 | | 3,068 | 7,540 | $ 532.43 | 4 % |
| 13 | COB01 | 0 | 0 | $ 355.65 | | 67,926 | 85,377 | $ 355.65 | 4 % |
| 14 | COB02 | 0 | 0 | $ 124.60 | | 110,689 | 140,798 | $ 124.60 | 1.5 % |
| 19 | COB07 | 0 | 0 | $ 184.48 | | 991 | 2,472 | $ 184.48 | 4 % |
| 20 | COB08 | 0 | 0 | $ 360.68 | | 1,632 | 3,325 | $ 360.68 | 4 % |
| 21 | COB10 | 0 | 0 | $ 397.51 | | 8,039 | 19,743 | $ 397.51 | 4 % |
| 45 | FUN02 | 0 | 0 | $ 43.66 | | 28,777 | 71,392 | $ 43.66 | 5 % |
| 48 | FUN05 | 0 | 0 | $ 54.23 | | 3,858 | 8,122 | $ 54.23 | 5 % |
| 49 | FUN06 | 2,180 | 5,450 | $ 88.37 | 5% | 0 | 0 | $ 88.37 | |
| 52 | SAB03 | 0 | 0 | $ 81.92 | | 545,880 | 685,480 | $ 81.92 | 1 % |
| 53 | SAB04 | 0 | 0 | $ 160.11 | | 10,990 | 27,368 | $ 160.11 | 3 % |
| 55 | SAB07 | 0 | 0 | $ 332.21 | | 981 | 1,844 | $ 332.21 | 3 % |
| 56 | SAB08 | 0 | 0 | $ 118.93 | | 14,621 | 18,475 | $ 118.93 | 2 % |
| 57 | SAB09 | 0 | 0 | $ 102.69 | | 38,024 | 47,619 | $ 102.69 | 2 % |
| 58 | SAB11 | 22,252 | 54,869 | $ 180.37 | 3% | 0 | 0 | $ 180.37 | |
| 62 | SAB15 | 0 | 0 | $ 260.11 | | 82,191 | 205,075 | $ 260.11 | 3 % |
| 65 | SAB18 | 0 | 0 | $ 255.63 | | 528 | 1,320 | $ 255.63 | 3 % |
| 66 | SAB19 | 0 | 0 | $ 48.24 | | 97,537 | 124,056 | $ 48.24 | 3 % |
| 68 | SAB21 | 7,923 | 13,852 | $ 456.39 | 3% | 0 | 0 | $ 456.39 | |
| 69 | SAB22 | 6,799 | 15,127 | $ 363.86 | 2% | 0 | 0 | $ 363.86 | |
| 70 | SAB23 | 399 | 765 | $ 573.86 | 5% | 0 | 0 | $ 573.86 | |
| 71 | SAB24 | 49 | 120 | $ 609.21 | 5% | 0 | 0 | $ 609.21 | |
| 72 | SAB26 | 0 | 0 | $ 82.12 | | 3,264 | 8,160 | $ 82.12 | 6 % |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

## 15. INDUSTRIAS COBITEL, S.A. DE C.V.

| PARTIDA | CÓDIGO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | COA01 | 0 | 0 | 0 | $ - | 145,503 | 187,465 | $ 232.82 | 6.39% |
| 74 | TOA02 | 0 | 0 | 0 | $ - | 89,953 | 143,959 | $ 78.07 | 1.98% |
| 76 | TOA04 | 0 | 0 | 0 | $ - | 292,870 | 732,168 | $ 35.14 | 28.91% |

## 16. INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.

| PARTIDA | CÓDIGO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | COA01 | 0 | 0 | - | - | 145,503 | 187,465 | $232.82 | 51.02% |
| 46 | FUN03 | 0 | 0 | - | - | 62,911 | 79,826 | $58.43 | 24.30% |
| 47 | FUN04 | 0 | 0 | - | - | 80,072 | 200,178 | $81.60 | 26.20% |
| 50 | SAB01 | 0 | 0 | - | - | 11,716 | 28,439 | $187.34 | 46.01% |
| 51 | SAB02 | 0 | 0 | - | - | 330,248 | 822,765 | $184.53 | 56.65% |
| 52 | SAB03 | 0 | 0 | - | - | 545,880 | 685,480 | $81.92 | 20.33% |
| 53 | SAB04 | 0 | 0 | - | - | 10,990 | 27,368 | $160.11 | 59.06% |
| 54 | SAB05 | 0 | 0 | - | - | 884,320 | 1,127,577 | $107.29 | 17.06% |
| 59 | SAB12 | 0 | 0 | - | - | 25,201 | 62,720 | $235.93 | 51.02% |
| 61 | SAB14 | 0 | 0 | - | - | 183,023 | 331,391 | $150.74 | 50.10% |
| 62 | SAB15 | 0 | 0 | - | - | 82,191 | 205,075 | $260.11 | 19.06% |
| 63 | SAB16 | 0 | 0 | - | - | 178,599 | 325,145 | $241.65 | 51.09% |
| 64 | SAB17 | 0 | 0 | - | - | 27,907 | 35,447 | $240.01 | 51.63% |
| 66 | SAB19 | 0 | 0 | - | - | 97,537 | 124,056 | $48.24 | 52.33% |
| 67 | SAB20 | 0 | 0 | - | - | 31,260 | 78,149 | $86.28 | 51.94% |
| 74 | TOA02 | 0 | 0 | - | - | 89,953 | 143,959 | $78.07 | 52.01% |
| 76 | TOA04 | 0 | 0 | - | - | 292,870 | 732,168 | $35.14 | 49.36% |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

**17. KEY THINKING, S.A. DE C.V.**

| PARTIDA | CÓDIGO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 50 | SAB01 | 0 | 0 | $ 187.34 | 15.35% | 11,716 | 28,439 | $ 187.34 | 15.35% |
| 51 | SAB02 | 0 | 0 | $ 184.53 | 26.17% | 330,248 | 822,765 | $ 184.53 | 26.17% |
| 52 | SAB03 | 0 | 0 | $ 81.92 | 19.43% | 545,880 | 685,480 | $ 81.92 | 19.43% |
| 54 | SAB05 | 0 | 0 | $ 107.29 | 17.36% | 884,320 | 1,127,577 | $ 107.29 | 17.36% |
| 61 | SAB14 | 0 | 0 | $ 150.74 | 32.69% | 183,023 | 331,391 | $ 150.74 | 32.69% |
| 62 | SAB15 | 0 | 0 | $ 260.11 | 0.39% | 82,191 | 205,075 | $ 260.11 | 0.39% |
| 66 | SAB19 | 0 | 0 | $ 48.24 | 20.34% | 97,537 | 124,056 | $ 48.24 | 20.34% |

**18. MAQUILADORA COMERCIAL MAKING MORE, S.A. DE C.V.**

| PARTIDA | CÓDIGO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46 | FUN03 | 0 | 0 | - | - | 62,911 | 79,826 | $58.43 | 0.5% |
| 47 | FUN04 | 0 | 0 | - | - | 80,072 | 200,178 | $81.60 | 0.5% |
| 59 | SAB12 | 0 | 0 | - | - | 25,201 | 62,720 | $235.93 | 2.5% |
| 61 | SAB14 | 0 | 0 | - | - | 183,023 | 331,391 | $150.74 | 1.8% |
| 62 | SAB15 | 0 | 0 | - | - | 82,191 | 205,075 | $260.11 | 0.1% |
| 63 | SAB16 | 0 | 0 | - | - | 178,599 | 325,145 | $241.65 | 1.0% |
| 64 | SAB17 | 0 | 0 | - | - | 27,907 | 35,447 | $240.01 | 1.0% |

**19. MATERIAL DE CURACIÓN Y MEDICAMENTOS DE OAXACA, S.A. DE C.V.**

| PARTIDA | CÓDIGO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 59 | SAB12 | N/A | N/A | $235.93 | N/A | 25,201 | 62,720 | $235.93 | 16.29% |
| 61 | SAB14 | N/A | N/A | $150.74 | N/A | 183,023 | 331,391 | $150.74 | 8.78% |
| 64 | SAB17 | N/A | N/A | $240.01 | N/A | 27,907 | 35,447 | $240.01 | 11.09% |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

**20. REGIÓN DE LOS RÍOS, S.A. DE C.V.**

| PARTIDA | CÓDIGO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | COA01 | 0 | 0 | - | 0.00 | 145,503 | 187,465 | $232.82 | 11.00 |
| 9 | COA02 | 0 | 0 | - | 0.00 | 5,590 | 13,310 | $288.95 | 11.00 |
| 10 | COA03 | 0 | 0 | - | 0.00 | 10,742 | 25,717 | $288.95 | 11.00 |
| 47 | FUN04 | 0 | 0 | - | 0.00 | 80,072 | 200,178 | $81.60 | 11.00 |
| 58 | SAB11 | 22,252 | 54,869 | $180.37 | 11.00 | 0 | 0 | - | 0.00 |
| 59 | SAB12 | 0 | 0 | - | 0.00 | 25,201 | 62,720 | $235.93 | 11.00 |
| 62 | SAB15 | 0 | 0 | - | 0.00 | 82,191 | 205,075 | $260.11 | 11.00 |

**21. ROGERI, S.A. DE C.V.**

| PARTIDA | CÓDIGO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | OA0C1 | 0 | 0 | $232.82 | | 145,503 | 187,465 | $232.82 | 11.90% |
| 13 | COB01 | 0 | 0 | $355.65 | | 67,926 | 85,377 | $355.65 | 5.90% |
| 14 | COB02 | 0 | 0 | $124.60 | | 110,689 | 140,798 | $124.60 | 1.80% |
| 15 | COB03 | 0 | 0 | $380.95 | | 5,853 | 9,030 | $380.95 | 2.80% |
| 44 | FUN01 | 0 | 0 | $61.34 | | 56,232 | 70,506 | $61.34 | 5.00% |
| 45 | FUN02 | 0 | 0 | $43.66 | | 28,777 | 71,392 | $43.66 | 4.00% |
| 46 | FUN03 | 0 | 0 | $58.43 | | 62,911 | 79,826 | $58.43 | 25.00% |
| 50 | SAB01 | 0 | 0 | $187.34 | | 11,716 | 28,439 | $187.34 | 9.00% |
| 51 | SAB02 | 0 | 0 | $184.53 | | 330,248 | 822,765 | $184.53 | 21.00% |
| 53 | SAB04 | 0 | 0 | $160.11 | | 10,990 | 27,368 | $160.11 | 4.00% |
| 56 | SAB08 | 0 | 0 | $118.93 | | 14,621 | 18,475 | $118.93 | 3.00% |
| 57 | SAB09 | 0 | 0 | $102.69 | | 38,024 | 47,619 | $102.69 | 3.00% |
| 58 | SAB11 | 22,252 | 54,869 | $180.37 | | 0 | 0 | $180.37 | 2.00% |
| 59 | SAB12 | 0 | 0 | $235.93 | | 25,201 | 62,720 | $235.93 | 21.00% |
| 61 | SAB14 | 0 | 0 | $150.74 | | 183,023 | 331,391 | $150.74 | 21.00% |
| 62 | SAB15 | 0 | 0 | $260.11 | | 82,191 | 205,075 | $260.11 | 2.00% |
| 63 | SAB16 | 0 | 0 | $241.65 | | 178,599 | 325,145 | $241.65 | 21.00% |
| 64 | SAB17 | 0 | 0 | $240.01 | | 27,907 | 35,447 | $240.01 | 21.00% |
| 66 | SAB19 | 0 | 0 | $48.24 | | 97,537 | 124,056 | $48.24 | 4.00% |
| 67 | SAB20 | 0 | 0 | $86.28 | | 31,260 | 78,149 | $86.28 | 4.00% |
| 68 | SAB21 | 7,923 | 13,852 | $456.39 | | 0 | 0 | $456.39 | 2.00% |
| 69 | SAB22 | 6,799 | 15,127 | $363.86 | | 0 | 0 | $363.86 | 3.00% |
| 74 | TOA02 | 0 | 0 | $78.07 | | 89,953 | 143,959 | $78.07 | 13.00% |
| 76 | TOA04 | 0 | 0 | $35.14 | | 292,870 | 732,168 | $35.14 | 13.00% |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

## 22. SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.

| PARTIDA | CÓDIGO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | ALM04 | 8,561 | 11,007 | $366.65 | 26.00% | 0 | 0 | $366.65 | NO APLICA |
| 5 | ALM05 | 7,691 | 9,944 | $345.40 | 26.00% | 0 | 0 | $345.40 | NO APLICA |
| 6 | ALM06 | 22,532 | 28,290 | $283.81 | 26.00% | 0 | 0 | $283.81 | NO APLICA |
| 8 | COA01 | 0 | 0 | $232.82 | NO APLICA | 145,503 | 187,465 | $232.82 | 12.00% |
| 26 | COL04 | 4,785 | 6,136 | $2,321.49 | 26.00% | 0 | 0 | $2,321.49 | NO APLICA |
| 28 | COL06 | 14,059 | 17,612 | $1,643.03 | 27.00% | 0 | 0 | $1,643.03 | NO APLICA |
| 29 | COL07 | 12,819 | 15,985 | $1,327.97 | 27.00% | 0 | 0 | $1,327.97 | NO APLICA |
| 30 | COL08 | 10,714 | 13,354 | $2,519.36 | 18.00% | 0 | 0 | $2,519.36 | NO APLICA |
| 33 | COL12 | 4,132 | 5,140 | $679.10 | 26.00% | 0 | 0 | $679.10 | NO APLICA |
| 34 | COL13 | 4,714 | 5,875 | $360.31 | 26.00% | 0 | 0 | $360.31 | NO APLICA |
| 36 | COL15 | 25,834 | 61,571 | $4,762.08 | 39.96% | 0 | 0 | $4,762.08 | NO APLICA |
| 37 | COL16 | 50,809 | 68,719 | $2,904.15 | 31.50% | 0 | 0 | $2,904.15 | NO APLICA |
| 40 | CTA01 | 2,649 | 4,172 | $835.82 | 26.00% | 0 | 0 | $835.82 | NO APLICA |
| 42 | CTA03 | 2,964 | 3,767 | $851.48 | 26.00% | 0 | 0 | $851.48 | NO APLICA |
| 43 | CTA04 | 13,608 | 28,513 | $2,041.61 | 39.96% | 0 | 0 | $2,041.61 | NO APLICA |

## 23. SOCIEDAD REPINHUTO, S.A. DE C.V.

| PARTIDA | CÓDIGO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | COA01 | 0 | 0 | | | 145,503 | 187,465 | $232.82 | 20.30% |
| 44 | FUN01 | 0 | 0 | | | 56,232 | 70,506 | $61.34 | 19.40% |
| 45 | FUN02 | 0 | 0 | | | 28,777 | 71,392 | $43.66 | 17.10% |
| 49 | FUN06 | 2,180 | 5,450 | $88.37 | 15.80% | 0 | 0 | | |
| 53 | SAB04 | 0 | 0 | | | 10,990 | 27,368 | $160.11 | 10.80% |
| 57 | SAB09 | 0 | 0 | | | 38,024 | 47,619 | $102.69 | 12.10% |
| 59 | SAB12 | 0 | 0 | | | 25,201 | 62,720 | $236.93 | 8.80% |
| 60 | SAB13 | 0 | 0 | | | 116 | 284 | $127.74 | 19.40% |
| 63 | SAB16 | 0 | 0 | | | 178,599 | 325,145 | $241.65 | 6.30% |
| 64 | SAB17 | 0 | 0 | | | 27,907 | 35,447 | $240.01 | 9.90% |
| 68 | SAB21 | 7,923 | 13,852 | $456.39 | 13.70% | 0 | 0 | | |
| 73 | TOA01 | 0 | 0 | | | 6,176 | 12,472 | $146.45 | 13.10% |
| 74 | TOA02 | 0 | 0 | | | 89,953 | 143,959 | $78.07 | 5.30% |
| 75 | TOA03 | 0 | 0 | | | 1,913 | 4,006 | $59.33 | 5.50% |
| 76 | TOA04 | 0 | 0 | | | 292,670 | 732,168 | $35.14 | 5.80% |

## 24. STRONGTEX, S.A. DE C.V.

| PARTIDA | CÓDIGO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 44 | FUN01 | 0 | 0 | N/A | N/A | 56,232 | 70,506 | $ 61.34 | 6.00% |
| 49 | FUN06 | 2,180 | 5,450 | $ 88.37 | 3.00% | 0 | 0 | N/A | N/A |
| 50 | SAB01 | 0 | 0 | N/A | N/A | 11,716 | 28,439 | $ 187.34 | 3.00% |
| 51 | SAB02 | 0 | 0 | N/A | N/A | 330,248 | 822,765 | $ 184.53 | 12.00% |
| 53 | SAB04 | 0 | 0 | N/A | N/A | 10,990 | 27,368 | $ 160.11 | 6.00% |
| 69 | SAB22 | 6,799 | 15,127 | $ 363.86 | 9.00% | 0 | 0 | N/A | N/A |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

### 25. TD DECO, S.A. DE C.V.

| PARTIDA | CÓDIGO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ALM01 | 36,761 | 82,354 | $102.68 | 4.20% | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 68 | SAB21 | 7,923 | 13,852 | $456.39 | 15.80% | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 70 | SAB23 | 344 | 765 | $573.86 | 14.20% | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 71 | SAB24 | 49 | 120 | $609.21 | 12.60% | 1 | 3 | 0 | 0 |

### 26. TEXSKIN, S.A. DE C.V.

| PARTIDA | CÓDIGO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO |
|---|---|---|---|---|---|
| 50 | SAB01 | 11,756 | 28,439 | $187.34 | 23% |
| 51 | SAB02 | 330,248 | 822,765 | $184.53 | 30.80% |
| 53 | SAB04 | 10,990 | 27,368 | $160.11 | 30% |

### 27. TEXTILES LUNA Y SOL, S.A. DE C.V.

| PARTIDA | CÓDIGO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 28 | COL06 | 14,059 | 17,612 | $1,643.03 | 27.00% | 0 | 0 | $1,643.03 | 27.00% |
| 29 | COL07 | 12,819 | 15,985 | $1,327.97 | 27.00% | 0 | 0 | $1,327.97 | 27.00% |
| 37 | COL16 | 50,809 | 68,719 | $2,904.15 | 27.00% | 0 | 0 | $2,904.15 | 27.00% |
| 50 | SAB01 | 0 | 0 | $187.34 | 22.80% | 11,716 | 28,439 | $187.34 | 22.80% |
| 51 | SAB02 | 0 | 0 | $184.53 | 31.00% | 330,248 | 822,765 | $184.53 | 31.00% |
| 53 | SAB04 | 0 | 0 | $160.11 | 30.50% | 10,990 | 27,368 | $160.11 | 30.50% |

### 28. TOPO TÁCTICO, S.A. DE C.V.

| PARTIDA | CÓDIGO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | ALM05 | 7,691 | 9,944 | $345.40 | 7.50% | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | ALM06 | 22,532 | 28,290 | $283.81 | 21.00% | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 26 | COL04 | 4,785 | 6,136 | $2,321.49 | 17.50% | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 28 | COL06 | 14,059 | 17,612 | $1,643.03 | 9.40% | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 29 | COL07 | 12,819 | 15,985 | $1,327.97 | 15.00% | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 40 | CTA01 | 2,649 | 4,172 | $835.82 | 2.00% | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 42 | CTA03 | 2,964 | 3,767 | $851.48 | 12.00% | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 43 | CTA04 | 13,608 | 28,513 | $2,041.61 | 8.70% | 0 | 0 | 0 | 0 |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

**29. TOTAL LOOK, S.A. DE C.V.**

| PARTIDA | CÓDIGO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 74 | TOA02 | 0 | 0 | 0 | 0 | 89,953 | 143,959 | 78.07 | 11.00% |
| 75 | TOA03 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,913 | 4,006 | 59.33 | 12.00% |
| 76 | TOA04 | 0 | 0 | 0 | 0 | 292,870 | 732,168 | 35.14 | 12.00% |
| 77 | TOA05 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3,261 | 7,770 | 166.18 | 18.00% |

La **evaluación técnica** fue realizada por la Dirección General Requirente, en conjunto con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal participantes en la presente consolidación, por conducto de la Lic. María Cristina Corzas Garfias, quien con el oficio número **SFP/SSFP/UCCPC/DGR/0207/2024,** con fecha de recepción el **02 de mayo de 2024**, remite el Resultado de la Evaluación Técnica. Por otra parte, la evaluación **legal-administrativa** fue realizada por la Coordinación Contratante de Bienes, Arrendamientos y Servicios, con apoyo de las Participantes, emitiéndose el Resultado el **17 de abril de 2024**, de las cuales se desprende lo siguiente:

LA PROPUESTA DEL LICITANTE **HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V., CUMPLE LEGAL-ADMINISTRATIVAMENTE Y TÉCNICAMENTE** PARA LAS **PARTIDAS 50, 51, 59, 61, 63, 64 Y 65,** TODA VEZ QUE PRESENTÓ LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

LA PROPUESTA DEL LICITANTE **MATERIAL DE CURACIÓN Y MEDICAMENTOS DE OAXACA, S.A. DE C.V., LEGAL-ADMINISTRATIVAMENTE Y CUMPLE TÉCNICAMENTE** PARA LAS **PARTIDAS 59, 61 Y 64,** TODA VEZ QUE PRESENTÓ LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

LA PROPUESTA DEL LICITANTE, **ROGERI, S.A. DE C.V., CUMPLE TÉCNICAMENTE** PARA LAS **PARTIDAS 8, 13, 14, 15, 44, 45, 46, 50, 51, 53, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 74 Y 76,** TODA VEZ QUE PRESENTÓ LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

LA PROPUESTA DEL LICITANTE **ABASTECEDORA DE COLCHONES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V., CUMPLE EN LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, Y NO CUMPLE TÉCNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS 4, 5, 6, 26, 28, 29, 30, 33, 34, 36, 37, 39, 40, 42 Y 43**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA.

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SE DESECHAN LAS PARTIDAS 4, 5, 6, 26, 28, 29, 30, 33, 34, 36, 37, 39, 40, 42 Y 43**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>**INFORME DE RESULTADOS DE CONFECCIÓN (DISEÑO).** APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS<br><br>**PARTIDA 4, CÓDIGO ALM04**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 4 NO SEÑALA QUE SE HAYA EVALUADO BAJO LA NMX-A-083- | LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO; NUMERALES 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN INCISOS A), B) Y C) 5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA INCISOS A), B), C); ASÍ COMO EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES INCISOS A), B) Y U), DE LA CONVOCATORIA. |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| INNTEX-2020, INDUSTRIA DEL VESTIDO- ESPECIFICA EL MÉTODO PARA EVALUAR LA CONFECCIÓN Y DIMENSIONES DE CUALQUIER PARTE O PRENDA CONFECCIONADA Y NO LIMITA LA MEDICIÓN DE OTROS ARTÍCULOS TEXTILES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>**PARTIDA 5, CÓDIGO ALM05**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 5 NO SEÑALA QUE SE HAYA EVALUADO BAJO LA NMX-A-083-INNTEX-2020, INDUSTRIA DEL VESTIDO- ESPECIFICA EL MÉTODO PARA EVALUAR LA CONFECCIÓN Y DIMENSIONES DE CUALQUIER PARTE O PRENDA CONFECCIONADA Y NO LIMITA LA MEDICIÓN DE OTROS ARTÍCULOS TEXTILES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>**PARTIDA 6, CÓDIGO ALM06**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 6 NO SEÑALA QUE SE HAYA EVALUADO BAJO LA NMX-A-083-INNTEX-2020, INDUSTRIA DEL VESTIDO- ESPECIFICA EL MÉTODO PARA EVALUAR LA CONFECCIÓN Y DIMENSIONES DE CUALQUIER PARTE O PRENDA CONFECCIONADA Y NO LIMITA LA MEDICIÓN DE OTROS ARTÍCULOS TEXTILES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>**PARTIDA 26, CÓDIGO COL04**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 26 NO SEÑALA QUE SE HAYA EVALUADO BAJO LA NMX-A-083-INNTEX-2020, INDUSTRIA DEL VESTIDO- ESPECIFICA EL MÉTODO PARA EVALUAR LA CONFECCIÓN Y DIMENSIONES DE CUALQUIER PARTE O PRENDA CONFECCIONADA Y NO LIMITA LA MEDICIÓN DE OTROS ARTÍCULOS TEXTILES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>**PARTIDA 28, CÓDIGO COL06**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 28 NO SEÑALA QUE SE HAYA EVALUADO BAJO LA NMX-A-083-INNTEX-2020, INDUSTRIA DEL VESTIDO- ESPECIFICA EL MÉTODO PARA EVALUAR LA CONFECCIÓN Y DIMENSIONES DE CUALQUIER PARTE O PRENDA CONFECCIONADA Y NO LIMITA LA MEDICIÓN DE OTROS ARTÍCULOS TEXTILES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>**PARTIDA 29, CÓDIGO COL07**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 29 NO SEÑALA QUE SE HAYA EVALUADO BAJO LA NMX-A-083-INNTEX-2020, INDUSTRIA DEL VESTIDO- ESPECIFICA EL MÉTODO PARA EVALUAR LA CONFECCIÓN Y DIMENSIONES DE CUALQUIER PARTE O PRENDA CONFECCIONADA Y NO LIMITA LA MEDICIÓN DE OTROS ARTÍCULOS TEXTILES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>**PARTIDA 30, CÓDIGO COL08** | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 30 NO SEÑALA QUE SE HAYA EVALUADO BAJO LA NMX-A-083-INNTEX-2020, INDUSTRIA DEL VESTIDO- ESPECIFICA EL MÉTODO PARA EVALUAR LA CONFECCIÓN Y DIMENSIONES DE CUALQUIER PARTE O PRENDA CONFECCIONADA Y NO LIMITA LA MEDICIÓN DE OTROS ARTÍCULOS TEXTILES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>**PARTIDA 33, CÓDIGO COL12**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 33 NO SEÑALA QUE SE HAYA EVALUADO BAJO LA NMX-A-083-INNTEX-2020, INDUSTRIA DEL VESTIDO- ESPECIFICA EL MÉTODO PARA EVALUAR LA CONFECCIÓN Y DIMENSIONES DE CUALQUIER PARTE O PRENDA CONFECCIONADA Y NO LIMITA LA MEDICIÓN DE OTROS ARTÍCULOS TEXTILES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>**PARTIDA 34, CÓDIGO COL13**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 34 NO SEÑALA QUE SE HAYA EVALUADO BAJO LA NMX-A-083-INNTEX-2020, INDUSTRIA DEL VESTIDO- ESPECIFICA EL MÉTODO PARA EVALUAR LA CONFECCIÓN Y DIMENSIONES DE CUALQUIER PARTE O PRENDA CONFECCIONADA Y NO LIMITA LA MEDICIÓN DE OTROS ARTÍCULOS TEXTILES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>**PARTIDA 36, CÓDIGO COL15**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 34 NO SEÑALA QUE SE HAYA EVALUADO BAJO LA NMX-A-083-INNTEX-2020, INDUSTRIA DEL VESTIDO- ESPECIFICA EL MÉTODO PARA EVALUAR LA CONFECCIÓN Y DIMENSIONES DE CUALQUIER PARTE O PRENDA CONFECCIONADA Y NO LIMITA LA MEDICIÓN DE OTROS ARTÍCULOS TEXTILES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>**PARTIDA 37, CÓDIGO COL16**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 37 NO SEÑALA QUE SE HAYA EVALUADO BAJO LA NMX-A-083-INNTEX-2020, INDUSTRIA DEL VESTIDO- ESPECIFICA EL MÉTODO PARA EVALUAR LA CONFECCIÓN Y DIMENSIONES DE CUALQUIER PARTE O PRENDA CONFECCIONADA Y NO LIMITA LA MEDICIÓN DE OTROS ARTÍCULOS TEXTILES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>**PARTIDA 40, CÓDIGO CTA01**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 40 NO SEÑALA QUE SE HAYA EVALUADO BAJO LA NMX-A-083-INNTEX-2020, INDUSTRIA DEL VESTIDO- ESPECIFICA EL MÉTODO PARA EVALUAR LA CONFECCIÓN Y DIMENSIONES DE CUALQUIER PARTE O PRENDA CONFECCIONADA Y NO LIMITA LA MEDICIÓN DE OTROS ARTÍCULOS TEXTILES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| **PARTIDA 42, CÓDIGO CTA03**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 42 NO SEÑALA QUE SE HAYA EVALUADO BAJO LA NMX-A-083-INNTEX-2020, INDUSTRIA DEL VESTIDO- ESPECIFICA EL MÉTODO PARA EVALUAR LA CONFECCIÓN Y DIMENSIONES DE CUALQUIER PARTE O PRENDA CONFECCIONADA Y NO LIMITA LA MEDICIÓN DE OTROS ARTÍCULOS TEXTILES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>**PARTIDAS 39 Y 43**<br>• EL LICITANTE **NO PRESENTA INFORMES** DE RESULTADOS EMITIDOS POR LABORATORIOS ACREDITADOS POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN), RESPECTO A LA CONFECCIÓN DE LOS BIENES.<br>• EL LICITANTE **NO PRESENTA EL ESCRITO** EMITIDO POR EL LABORATORIO DIRIGIDO A LA CONVOCANTE EN EL QUE **AVALE LA AUTENTICIDAD** DE LOS INFORMES DE RESULTADOS Y QUE CONTENGAN EL NOMBRE DEL LABORATORIO QUE LO EMITE, NÚMERO DE FOLIO, LAS PRUEBAS REALIZADAS, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A LOS QUE SE REALIZÓ LAS PRUEBAS (TELAS Y CONFECCIÓN), NOMBRE DEL LICITANTE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA TAL EFECTO, DEL LABORATORIO EMISOR.<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 CALIDAD Y EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>**INFORME DE RESULTADOS EMITIDOS POR LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN),** APÉNDICE II. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA PARA TELAS<br><br>**PARTIDAS 4, 5 Y 6**<br>**ESPUMA DE POLIURETANO**, DE CONFORMIDAD CON LAS PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES ESTABLECIDOS PARA CADA PARTIDA EN EL APÉNDICE I. DEL ANEXO I, ANEXO TÉCNICO.<br><br>**DENSIDAD DE LA ESPUMA DE POLIURETANO**<br>LOS INFORMES DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, INDICAN QUE LA PRUEBA SE REALIZÓ CON "MÉTODO INTERNO" Y NO BAJO LA NORMA NMX-A-006/1-INNTEX-2017 INDUSTRIA DEL VESTIDO – ALMOHADAS PARA USO EN SERVICIOS HOSPITALARIOS – ESPECIFICACIONES., CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 CALIDAD Y EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN. | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| **NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO E), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>EL LICITANTE PRESENTA LOS CONTRATOS Y PEDIDOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:<br><br>**AÑO 2019**<br>CONTRATO 13-SCN/075-2019 Y PEDIDOS 302/06/2019, OC-ACOLSA-PAPAGOS-2019/020 NO CUMPLEN CON EL 50% POR AÑO DE LA SUMA DE LOS VOLÚMENES DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS TOTALES DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, YA QUE SOLO REPRESENTAN EL **38%** DE LAS MISMAS<br><br>**AÑO 2020**<br>CONTRATO SB-217, NO CUMPLE CON EL 50% POR AÑO DE LA SUMA DE LOS VOLÚMENES DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS TOTALES DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, YA QUE SOLO REPRESENTAN EL **3%** DE LAS MISMAS.<br><br>**AÑO 2021**<br>PEDIDO 103126, NO CUMPLE CON EL 50% POR AÑO DE LA SUMA DE LOS VOLÚMENES DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS TOTALES DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, YA QUE SOLO REPRESENTAN EL **4%** DE LAS MISMAS.<br><br>**AÑO 2022**<br>N. DE CONTRATO 6713, NO CUMPLE CON EL 50% POR AÑO DE LA SUMA DE LOS VOLÚMENES DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS TOTALES DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, YA QUE SOLO REPRESENTAN EL **15%** DE LAS MISMAS.<br><br>**AÑO 2023**<br>CONTRATOS Y PEDIDOS 105289, 23/0830, 120SHCPIMSS22-001, PRS/DGA/A/005/2023, L23-0800, 251-005-2023, 16622, 16657, 16612, PO-20230608-001873, 16589, 16590, PO-20230817-001922, 16669, PO-20231025-001975, PO-20231115-001996, PO-20230714-001899, PO-20230809-001875, PO-20231115-001996, PO-20230417-001827, PO-20230707-001894, PO-20230201-001798, NO CUMPLE CON EL 50% POR AÑO DE LA SUMA DE LOS VOLÚMENES DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS TOTALES DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, YA QUE SOLO REPRESENTAN EL **28%** DE LAS MISMAS.<br><br>EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EN NINGUNO DE LOS CONTRATOS POR AÑO QUE PRESENTA, AMPARA EL 50% DE LA SUMA DE LOS VOLÚMENES DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS TOTALES DE LAS PARTIDAS OFERTADAS.<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS, INCISO E), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y EL NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E), DE LA CONVOCATORIA; ASÍ COMO LA PRECISIÓN NÚMERO 6 ASENTADA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>EN CONSECUENCIA, A LOS INCUMPLIMIENTOS SEÑALADOS, SU **PROPUESTA SE DESECHA** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| EN EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA, INCISOS A), B) Y U) QUE ESTABLECEN QUE SERÁN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES:<br><br>A) "QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS COMO OBLIGATORIOS.<br>B) EL INCUMPLIMIENTO EN EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 4.8 COMO INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES EN LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN.<br>U) CUANDO EL LICITANTE NO INCLUYA EN SU PROPOSICIÓN, LAS MODIFICACIONES Y ACLARACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. | |

LA PROPUESTA DEL LICITANTE **ADIAM ABASTECEDORA DE INSUMOS Y ALIMENTOS MÉXICO, S.A. DE C.V., CUMPLE EN LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, Y NO CUMPLE TÉCNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS 4, 5, 6, 36, 37 Y 43**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA.

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SE DESECHAN LAS PARTIDAS 4, 5, 6, 36, 37 Y 43**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>**INFORME DE RESULTADOS DE CONFECCIÓN (DISEÑO).** APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS<br><br>**PARTIDAS: 4, 5, 6, 36, 37 Y 43**<br>• EL LICITANTE **NO PRESENTA INFORMES** DE RESULTADOS EMITIDOS POR LABORATORIOS ACREDITADOS POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN), RESPECTO A LA CONFECCIÓN DE LOS BIENES.<br>• EL LICITANTE **NO PRESENTA EL ESCRITO** EMITIDO POR EL LABORATORIO DIRIGIDO A LA CONVOCANTE EN EL QUE **AVALE LA AUTENTICIDAD** DE LOS INFORMES DE RESULTADOS Y QUE CONTENGAN EL NOMBRE DEL LABORATORIO QUE LO EMITE, NÚMERO DE FOLIO, LAS PRUEBAS REALIZADAS, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A LOS QUE SE REALIZÓ LAS PRUEBAS (TELAS Y CONFECCIÓN), NOMBRE DEL LICITANTE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA TAL EFECTO, DEL LABORATORIO EMISOR.<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 CALIDAD Y EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN. | LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO; NUMERALES 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN INCISOS A), B) Y C) 5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA INCISOS A), B), C); ASÍ COMO EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES INCISOS A), B) Y U), DE LA CONVOCATORIA. |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|

**INFORME DE RESULTADOS EMITIDOS POR LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN),** APÉNDICE II. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA PARA TELAS.

LA PROPUESTA DEL LICITANTE ADIAM ABASTECEDORA DE INSUMOS Y ALIMENTOS MÉXICO, S.A. DE C.V., NO CUMPLE Y SE DESECHA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL **3.2.1 VISITA A LAS INSTALACIONES, INCISO B) VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES DE LA CONVOCATORIA**, EN PARTICULAR A LO SIGUIENTE: ***"LA CONVOCANTE EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PODRÁ (...) REALIZAR LAS INVESTIGACIONES O COMPULSAS, O AMBAS, QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA."***

ESTO ES ASÍ PORQUE EN EL **INCISO B) DEL NUMERAL 6.- DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES; 6.1 PROPUESTA TÉCNICA,** EN EL INCISO **B)** DE LA CONVOCATORIA, SE SOLICITÓ

> *"B) INFORME DE RESULTADOS EMITIDOS POR LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN) PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE OFERTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 DEL ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS APÉNDICES I, II Y III. ESTE INFORME DEBERÁ ACOMPAÑARSE CON EL ESCRITO EMITIDO POR EL LABORATORIO EMISOR DIRIGIDO A LA CONVOCANTE EN EL QUE AVALE SU AUTENTICIDAD, DICHO ESCRITO DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE DEL LABORATORIO QUE LO EMITE, NÚMERO DE FOLIO DE CADA UNO DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A LOS QUE SE REALIZÓ LAS PRUEBAS (TELAS Y CONFECCIÓN), NOMBRE DEL LICITANTE, EL RESULTADO, ESTE DEBERÁ VENIR FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LABORATORIO EMISOR."*

EL LICITANTE PRESENTA COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA PRESENTA, LOS INFORMES DE RESULTADOS EMITIDOS POR LOS LABORATORIOS NYCE LABORATORIOS, S.C, PARA LAS PARTIDAS **4, 5, 6, 36, 37 Y 43**, QUE OFERTA Y EL ESCRITO EMITIDO POR EL LABORATORIO EMISOR DIRIGIDO A LA CONVOCANTE EN EL QUE AVALA LA AUTENTICIDAD; DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SE REALIZÓ CONSULTA CON EL LABORATORIO EMISOR, COMO CONSTA EN EL OFICIO SFP/SSFP/UCCPC/DGP/0177/2024, DE FECHA 17 DE ABRIL DEL 2024, CUYA RESPUESTA POR PARTE DEL LABORATORIO, RECIBIDA MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2024, SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

| LABORATORIO | RESPUESTA |
|---|---|
| **NYCE LABORATORIOS, S.C.** | **"NÚMERO DE INFORME NL-TX-108831, NL-TX-108830, NL-QA-88255, NL-TX-88274 Y NL-TX-121288, NO COINCIDE CON LA RAZÓN SOCIAL"** |

POR LO ANTERIOR, SU PROPUESTA **NO CUMPLE Y SE DESECHA** POR UBICARSE EN EL SUPUESTO DEL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES INCISOS A) Y B) DE LA CONVOCATORIA.<br><br>DE IGUAL FORMA EL LICITANTE SE UBICÓ EN LA *FRACCIÓN IV* DEL ARTÍCULO 60 *DE LA LAASSP* QUE DICE: ***"(...) IV.- LAS QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN FALSA O QUE ACTÚEN CON DOLO O MALA FE EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, (...)".*** *(LO RESALTADO ES DE LA CONVOCANTE),* POR LO QUE SE ACTUARÁ EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO ANTES INVOCADO.<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 CALIDAD Y EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS, INCISO C) Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO C), DE LA CONVOCATORIA, PROGRAMA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES.**<br><br>EN EL **PROGRAMA DE FABRICACIÓN** DE LOS BIENES PARA LAS **PARTIDAS 4, 5, 6, 36, 37 Y 43**, QUE OFERTA EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA, **INDICA 75 DÍAS** EN EL APARTADO "PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS BIENES CUANDO EL PROVEEDOR TENGA EL 30% DE LOS BIENES TERMINADOS (EN CASO DE QUE APLIQUE)" Y,<br><br>DE ACUERDO CON EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS, INCISO C) ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO SE ESTABLECE:<br><br>**...SE REALIZARÁN PRUEBAS PARA QUE SE VERIFIQUE LA CALIDAD DE LOS BIENES CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO TENGA EL 30% DE LOS BIENES TERMINADOS**; EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ NOTIFICAR POR ESCRITO EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PORCENTAJE A LA DEPENDENCIA DESIGNADA. LA TOMA DE MUESTRAS PARA LAS PRUEBAS DE CALIDAD A LOS BIENES SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DONDE SE FABRIQUEN LOS BIENES O EN LOS DOMICILIOS QUE INDIQUE EL LICITANTE ADJUDICADO DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES ENTREGADO POR LOS LICITANTES. **ESTE PORCENTAJE DE AVANCE NO PODRÁ EXCEDER DE LOS 35 (TREINTA Y CINCO) DÍAS NATURALES POSTERIORES AL INICIO DE LA CONTABILIZACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES**.<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO C), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO C), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO E), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>EL LICITANTE PRESENTA CONTRATOS CON LOS INCUMPLIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN: | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| CONTRATOS D.G. ADMÓN.SAII-0365/P/2023 Y D.G. ADMÓN.SAII-0235/F/2023, Y NO CUMPLE CON EL 50% POR AÑO DE LA SUMA DE LOS VOLÚMENES DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS TOTALES DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, YA QUE SOLO REPRESENTAN EL **24% DE LAS MISMAS.** Y LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4, INCISO E) **"ACREDITAR QUE CUENTA CON EXPERIENCIA COMPROBABLE CON AL MENOS DOS CONTRATOS Y/O PEDIDOS, LOS CUALES DEBERÁN** CORRESPONDER A BIENES SIMILARES A LOS DEL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN Y **CUANDO MENOS DEL 50% POR AÑO DE LA SUMA DE LOS VOLÚMENES DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS TOTALES OFERTADAS**.<br><br>EL CONTRATO D.G. ADMÓN.SAII-0203/P/2023 Y CONVENIO MODIFICATORIO, NO SE RELACIONA CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, YA QUE EL OBJETO DEL CITADO CONTRATO SEÑALA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ENSERES PARA ATENDER EMERGENCIAS CON PRONTITUD, 2023", ENSERES QUE SE DETALLAN EN CLÁUSULA SEGUNDA COMO "JUEGO DE BATERÍA DE COCINA", CONTRARIO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4, INCISO E) "ACREDITAR QUE CUENTA CON EXPERIENCIA COMPROBABLE CON AL MENOS DOS CONTRATOS Y/O PEDIDOS, LOS CUALES DEBERÁN **CORRESPONDER A BIENES SIMILARES A LOS DEL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN**."<br><br>DEL CONTRATO D.G. ADMÓN.SAII-0431/P/2023/CONV/2023, EL LICITANTE NO INCLUYE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE QUE CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A SU CARGO EN DICHO CONTRATO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4, INCISO E) "...DEBERÁ ACOMPAÑAR LA **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE QUE CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A SU CARGO EN DICHO CONTRATO Y/O PEDIDO**, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTOS COMO CARTA DE LIBERACIÓN DE GARANTÍA, EXPEDIDA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD O POR LA AFIANZADORA, EN LA QUE SE INDIQUE EL NÚMERO DE CONTRATO QUE ESTÁ PRESENTANDO, CARTAS DE SATISFACCIÓN, ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN SUSCRITA POR LA DEPENDENCIA, ENTIDAD O ENTE DEL SECTOR PRIVADO, EN LA QUE CONSTE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES A SU ENTERA SATISFACCIÓN."<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS, INCISO E), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y EL NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E), DE LA CONVOCATORIA; ASÍ COMO LA PRECISIÓN NÚMERO 6 ASENTADA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>EN CONSECUENCIA, A LOS INCUMPLIMIENTOS SEÑALADOS, SU **PROPUESTA SE DESECHA** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA, INCISOS A), B) Y U) QUE ESTABLECEN QUE SERÁN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES:<br><br>A) "QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS COMO OBLIGATORIOS.<br>B) EL INCUMPLIMIENTO EN EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 4.8 COMO | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES EN LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN.<br>U) CUANDO EL LICITANTE NO INCLUYA EN SU PROPOSICIÓN, LAS MODIFICACIONES Y ACLARACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. | |

LA PROPUESTA DEL LICITANTE **ALCANCE PSD ESPECIALES, S.A. DE C.V., NO CUMPLE TÉCNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS 13 Y 51,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA.

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SE DESECHAN LAS PARTIDAS 13 Y 51,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>**INFORME DE RESULTADOS DE CONFECCIÓN (DISEÑO).** APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS<br><br>**INFORME DE RESULTADOS EMITIDOS POR LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN),** APÉNDICE II. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA PARA TELAS<br>• EL LICITANTE **NO PRESENTA INFORMES** DE RESULTADOS EMITIDOS POR LABORATORIOS ACREDITADOS POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN) DE CONFECCIÓN Y TELAS.<br>• EL LICITANTE **NO PRESENTA EL ESCRITO** EMITIDO POR EL LABORATORIO DIRIGIDO A LA CONVOCANTE EN EL QUE AVALE LA **AUTENTICIDAD** DEL INFORME DE RESULTADOS Y QUE CONTENGA EL NOMBRE DEL LABORATORIO QUE LO EMITE, NÚMERO DE FOLIO, LAS PRUEBAS REALIZADAS, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A LOS QUE SE REALIZÓ LAS PRUEBAS (TELAS Y CONFECCIÓN), NOMBRE DEL LICITANTE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA TAL EFECTO, DEL LABORATORIO EMISOR.<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 CALIDAD Y EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO C), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO C), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>EL LICITANTE **NO PRESENTA PROGRAMA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES** POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, YA QUE EN EL ARCHIVO CORRESPONDIENTE SOLO INCLUYE UNA HOJA CON LA LEYENDA SIN TEXTO. | LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO; NUMERALES 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN INCISOS A), B) Y C) 5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA INCISOS A), B), C); ASÍ COMO EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES INCISOS A), B) Y U), DE LA CONVOCATORIA. |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO C), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO C), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO D), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO D), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>EL LICITANTE **NO PRESENTA ESCRITO** SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA COMPROMETERSE A NOMBRE DEL **LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE QUE ASUMIRÁ EL COSTO DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO** A LOS BIENES QUE LE SEAN ADJUDICADOS Y SEAN SUJETOS DE PRUEBAS DE CALIDAD CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**. ASIMISMO, QUE AUTORIZA QUE LOS INFORMES DE RESULTADOS ORIGINALES SEAN ENTREGADOS A LAS **PARTICIPANTES DESIGNADAS,** YA QUE EN EL ARCHIVO CORRESPONDIENTE SOLO INCLUYE ES UNA HOJA CON LA LEYENDA SIN TEXTO.<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO D), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO D), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO E), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>EL LICITANTE **NO PRESENTA AL MENOS DOS CONTRATOS Y/O PEDIDOS, PARA ACREDITAR QUE CUENTA CON EXPERIENCIA**, LOS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER A BIENES SIMILARES A LOS DEL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN Y CUANDO MENOS AL 50% POR AÑO DE LA SUMA DE LOS VOLÚMENES DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS TOTALES OFERTADAS, YA QUE EN EL ARCHIVO CORRESPONDIENTE SOLO INCLUYE ES UNA HOJA CON LA LEYENDA SIN TEXTO.<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS, INCISO E), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y EL NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E), DE LA CONVOCATORIA; ASÍ COMO LA PRECISIÓN NÚMERO 6 ASENTADA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO F), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO F), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>EN EL CURRICULUM QUE PRESENTA EL LICITANTE NO RELACIONA LOS CONTRATOS Y/O PEDIDOS CON LOS QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA, AUNADO A QUE TAMPOCO LOS PRESENTA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO E) DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO F), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO F), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO J), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO J), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>EL LICITANTE **NO PRESENTA EL ESCRITO** SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA COMPROMETERSE A NOMBRE DEL **LICITANTE,** MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, **CUBRIRÁ LOS COSTOS DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD** QUE SE APLIQUEN A LOS BIENES DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL **3.3 PRUEBAS DE CALIDAD A LOS BIENES**, EN LOS LUGARES ESTABLECIDOS EN LOS **PROGRAMAS DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES** DE LOS **LICITANTES** Y **QUE REPONDRÁ LAS PIEZAS QUE SE HAYAN UTILIZADO PARA LAS PRUEBAS DE CALIDAD** A FIN DE NO MODIFICAR LAS CANTIDADES DE BIENES SOLICITADAS POR LAS PARTICIPANTES. ADICIONAL A QUE, **EN CASO DE QUE INCUMPLA CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD** ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO Y EN LOS APÉNDICES I Y II, **DERIVADO DEL RESULTADO OBTENIDO DE LAS PRUEBAS, SE OBLIGA A REEMPLAZAR LOS BIENES TERMINADOS PARA QUE SE REALICE NUEVAMENTE EL PROCESO DE TOMA DE MUESTRAS** Y EL PAGO DE LA(S) PRUEBA(S) QUE APLIQUE(N).<br><br>EN SU LUGAR, EL ESCRITO QUE PRESENTA EL LICITANTE ES UN FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE CONTROLES DE CALIDAD.<br><br>POR LO ANTERIOR, NO CUMPLE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO J), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO J), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>EN CONSECUENCIA, A LOS INCUMPLIMIENTOS SEÑALADOS, SU **PROPUESTA SE DESECHA** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA, INCISOS A) B) Y U) QUE ESTABLECEN QUE SERÁN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES:<br><br>A) "QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS COMO OBLIGATORIOS.<br>B) EL INCUMPLIMIENTO EN EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 4.8 COMO INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES EN LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN.<br>U) CUANDO EL LICITANTE NO INCLUYA EN SU PROPOSICIÓN, LAS MODIFICACIONES Y ACLARACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

LA PROPUESTA DE LA LICITANTE **ALCANCE P.S.D. ESPECIALES, S.A. DE C.V., NO CUMPLE EN LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**, DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| **NO CUMPLE** CON EL REQUISITO SOLICITADO EN EL **NUMERAL 6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, INCISO A)** DE LA CONVOCATORIA, CORRESPONDIENTE A QUE "PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA E INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, BASTARÁ CON QUE LOS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O A NOMBRE DE SU REPRESENTADA PROPORCIONANDO TODA LA INFORMACIÓN ESTABLECIDA EN EL **FORMATO B.", POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA.**<br><br>TODA VEZ QUE SON PERSONAS DIFERENTES A LA QUE HACE LA MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y QUIEN SUSCRIBE EL DOCUMENTO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, SUBNUMERAL 4.8 INCISO c), POR LO QUE UBICA EN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO SEÑALADAS EN EL **NUMERAL 4.9 INCISOS A) Y B),** ASÍ COMO LOS NUMERALES 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, **5.1 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN INCISOS A), B) Y C)** DE LA CONVOCATORIA | LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO; NUMERALES 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN INCISOS A), B) Y C) 5.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA INCISO A); ASÍ COMO EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES INCISOS A), Y B), DE LA CONVOCATORIA. |
| **NO CUMPLE** CON EL REQUISITO SOLICITADO EN EL NUMERAL **6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, INCISO e)**, CORRESPONDIENTE A LA DECLARACIÓN ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP. **FORMATO E** DE LA CONVOCATORIA, TODA VEZ QUE PRESENTA EL ESCRITO REFERENTE A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP HACIENDO MENCIÓN A PERSONAS DIFERENTES A LA QUE HACE LA MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y QUIEN SUSCRIBE EL DOCUMENTO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, SUBNUMERAL 4.8 INCISO C) POR LO QUE SE UBICA EN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO SEÑALADAS EN EL NUMERAL 4.9 INCISOS A) Y B) ASÍ COMO LOS NUMERALES 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, **5.1 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN INCISOS A), B) Y C) DE LA CONVOCATORIA.** | LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO; NUMERALES 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN INCISOS A), B) Y C) 5.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA INCISO A); ASÍ COMO EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES INCISOS A), Y B), DE LA CONVOCATORIA. |
| **NO CUMPLE** CON EL REQUISITO SOLICITADO EN EL NUMERAL **6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, INCISO i),** CONSISTENTE EN MANIFIESTO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS, GENERADO DE LA PÁGINA DE LA SFP, SE DEBERÁ INCLUIR EL ESCRITO QUE CONTIENEN EL NÚMERO DE COMPROBACIÓN, RFC Y NÚMERO DE CERTIFICADO O EL MANIFIESTO QUE CONTIENE LOS DATOS GENERALES DEL DECLARANTE, DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL E INTEGRANTES DE LA EMPRESA; AMBOS DOCUMENTOS GENERADOS EN LA LIGA Y EMITIDOS POR LA SFP, CON FECHA DE EMISIÓN NO MAYOR A 90 DÍAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA, TODA VEZ QUE NO PRESENTA EL MANIFIESTO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, SUBNUMERAL 4.8 INCISO C), POR LO QUE SE UBICA EN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO SEÑALADAS EN EL NUMERAL 4.9 INCISOS A) Y B) ASÍ COMO LOS NUMERALES 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, **5.1 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN INCISOS A), B), C) y F) DE LA CONVOCATORIA.** | LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO; NUMERALES 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN INCISOS A), B), C) Y F); 5.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA INCISO A); ASÍ COMO EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES INCISOS A), Y B), DE LA CONVOCATORIA |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

LA PROPUESTA DEL LICITANTE **AZTECA SPORTS, S.A. DE C.V., CUMPLE LEGAL-ADMINISTRATIVAMENTE NO CUMPLE TÉCNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS 1, 3, Y 43**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SE DESECHAN LAS PARTIDAS 1, 3, Y 43**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>**INFORME DE RESULTADOS DE CONFECCIÓN (DISEÑO).** APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS<br><br>**PARTIDA 1, CÓDIGO ALM01**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 1 NO SEÑALA QUE SE HAYA EVALUADO BAJO LA NMX-A-083-INNTEX-2020, INDUSTRIA DEL VESTIDO- ESPECIFICA EL MÉTODO PARA EVALUAR LA CONFECCIÓN Y DIMENSIONES DE CUALQUIER PARTE O PRENDA CONFECCIONADA Y NO LIMITA LA MEDICIÓN DE OTROS ARTÍCULOS TEXTILES, SINO CON UN MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO.<br><br>EL INFORME QUE PRESENTA EL LICITANTE, RESPECTO A LA PRUEBA DEL ETIQUETADO CONFORME A LA NOM-004-SE-2021 ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA, SEÑALA QUE NO PRESENTA TALLA O MEDIDAS.<br><br>**PARTIDA 3, CÓDIGO ALM03**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 3 NO SEÑALA QUE SE HAYA EVALUADO BAJO LA NMX-A-083-INNTEX-2020, INDUSTRIA DEL VESTIDO- ESPECIFICA EL MÉTODO PARA EVALUAR LA CONFECCIÓN Y DIMENSIONES DE CUALQUIER PARTE O PRENDA CONFECCIONADA Y NO LIMITA LA MEDICIÓN DE OTROS ARTÍCULOS TEXTILES, SINO CON UN MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO.<br><br>EL INFORME QUE PRESENTA EL LICITANTE, RESPECTO A LA PRUEBA DEL ETIQUETADO CONFORME A LA NOM-004-SE-2021 ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA, SEÑALA QUE NO PRESENTA TALLA O MEDIDAS.<br><br>LOS VALORES DETALLADOS EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDEN CON LO ESTABLECIDO AL APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS, EN CUANTO A:<br><br>**DIMENSIONES**<br>EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE INDICA LO SIGUIENTE:<br>• LARGO: 70 CM<br>• **ANCHO: 29.9 CM** | LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO; NUMERALES 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN INCISOS A), B) Y C) 5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA INCISOS A), B), C); ASÍ COMO EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES INCISOS A) Y B), DE LA CONVOCATORIA. |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, ES:<br>• 70 CM X **30 CM MÍNIMO (**LARGO POR **ANCHO)**<br><br>**INFORME DE RESULTADOS EMITIDOS POR LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN),** APÉNDICE II. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA PARA TELAS<br>**PARTIDA 1**<br>**TELA BRAMANTE 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN 210 G/M²**<br>LOS VALORES DETALLADOS EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDEN CON LO ESTABLECIDO AL APÉNDICE II PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA, EN CUANTO A:<br><br>**IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS**<br>EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE INDICA LO SIGUIENTE:<br>• **55,6% ALGODÓN**<br>• **44,4% POLIÉSTER**<br><br>Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE II DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO ES:<br>• **50 ±5% ALGODÓN**<br>• **50 ±5% POLIÉSTER**<br><br>**MASA POR METRO CUADRADO**<br>EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE INDICA LO SIGUIENTE: **233 G/M²**<br><br>Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE II, DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO ES: **210 G/M² ±3%,**<br><br>**HILOS POR CM**<br>EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE INDICA:<br>• **URDIMBRE 44 HILO/CM**<br>• **TRAMA 20 HILO/CM**<br><br>Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE II DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO ES:<br>• **URDIMBRE 33 ± 1 HILO/CM**<br>• **TRAMA 25 ± 1 HILO/CM**<br><br>**PARTIDA 3**<br>**TELA INDIOLINO/CABEZA DE INDIO 100% ALGODÓN 210 G/M²**<br><br>LOS VALORES DETALLADOS EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDEN CON LO ESTABLECIDO AL APÉNDICE II PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA, EN CUANTO A:<br><br>**MASA POR METRO CUADRADO**<br>EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE INDICA LO SIGUIENTE: **177 G/M²**<br><br>Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE II, DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO ES: **210 G/M² ±3%,** | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| **PORCENTAJE DE ENCOGIMIENTO O ALARGAMIENTO**<br>EL INFORME QUE PRESENTA EL LICITANTE SEÑALA:<br>• **URDIMBRE: -5%**<br>• TRAMA: -2%<br>Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE II, DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO ES:<br>• **URDIMBRE: ±3%**<br>• TRAMA: ±3%<br>**FUERZA AL RASGADO**<br>EL INFORME QUE PRESENTA EL LICITANTE SEÑALA:<br>• **URDIMBRE: 14,7 N**<br>• **TRAMA: 9,8 N**<br><br>Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE II, DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO ES:<br>• **URDIMBRE: 25 N MÍNIMO**<br>• **TRAMA: 20 N MÍNIMO**<br><br>**HILOS POR CM**<br>EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE INDICA:<br>• **URDIMBRE 27 HILO/CM**<br>• **TRAMA 19 HILO/CM**<br><br>Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE II DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO ES:<br>• **URDIMBRE 30 ± 1 HILO/CM**<br>• **TRAMA 14 ± 1 HILO/CM**<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 CALIDAD Y EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS, INCISO C) Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO C), DE LA CONVOCATORIA, PROGRAMA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES.**<br><br>EL **PROGRAMA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES** PRESENTADO POR EL LICITANTE, RESPECTO A LA TOMA DE MUESTRAS PARA LAS PRUEBAS DE CALIDAD **REBASA LOS 35 (TREINTA Y CINCO) DÍAS NATURALES** POSTERIORES AL INICIO DE LA CONTABILIZACIÓN DEL PLAZO D ENTREGA DE LOS BIENES, YA QUE EN SU PROGRAMA EL LICITANTE **CONSIDERA UN PLAZO DE 45 DÍAS NATURALES.**<br><br>POR LO ANTERIOR, NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO C), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO C), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 3.1. Y 3.3., EN LOS QUE SE INDICA QUE SE REALIZARÁN PRUEBAS PARA QUE SE VERIFIQUE LA CALIDAD DE LOS BIENES CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO TENGA EL 30% DE LOS BIENES TERMINADOS; EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ NOTIFICAR POR ESCRITO EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PORCENTAJE A LA DEPENDENCIA DESIGNADA. LA TOMA DE MUESTRAS PARA LAS | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| PRUEBAS DE CALIDAD A LOS BIENES SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DONDE SE FABRIQUEN LOS BIENES O EN LOS DOMICILIOS QUE INDIQUE EL LICITANTE ADJUDICADO DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES ENTREGADO POR LOS LICITANTES. ESTE PORCENTAJE DE AVANCE NO PODRÁ EXCEDER DE LOS 35 (TREINTA Y CINCO) DÍAS NATURALES POSTERIORES AL INICIO DE LA CONTABILIZACIÓN DEL PLAZO D ENTREGA DE LOS BIENES.<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO C), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO C), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN<br><br>EN CONSECUENCIA, A LOS INCUMPLIMIENTOS SEÑALADOS, SU **PROPUESTA SE DESECHA** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA, INCISOS A) Y B), QUE ESTABLECEN QUE SERÁN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES:<br><br>A) "QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS COMO OBLIGATORIOS.<br>B) EL INCUMPLIMIENTO EN EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 4.8 COMO INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES EN LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN. | |

LA PROPUESTA DEL LICITANTE **BERCALE SERVICES, S.A. DE C.V., NO CUMPLE TÉCNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS 4, 5, 6, 23, 24, 26, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42 Y 43,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA.

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SE DESECHAN NO CUMPLE TÉCNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS 4, 5, 6, 23, 24, 26, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42 Y 43,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>**INFORME DE RESULTADOS DE CONFECCIÓN (DISEÑO).** APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS<br><br>**INFORME DE RESULTADOS EMITIDOS POR LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN),** APÉNDICE II. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA PARA TELAS.<br><br>LA PROPUESTA DEL LICITANTE BERCALE, S.A. DE C.V., NO CUMPLE Y SE DESECHA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL **3.2.1 VISITA A LAS** | LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO; NUMERALES 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN INCISOS A), B) Y C) 5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA INCISOS A), B), C); ASÍ COMO EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES INCISOS A), B) Y U), DE LA CONVOCATORIA. |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|

**INSTALACIONES, INCISO B) VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES DE LA CONVOCATORIA**, EN PARTICULAR A LO SIGUIENTE: ***"LA CONVOCANTE EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PODRÁ (...) REALIZAR LAS INVESTIGACIONES O COMPULSAS, O AMBAS, QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA."***

ESTO ES ASÍ PORQUE EN EL **INCISO B) DEL NUMERAL 6.- DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES; 6.1 PROPUESTA TÉCNICA,** EN EL INCISO **B)** DE LA CONVOCATORIA, SE SOLICITÓ

*"B) INFORME DE RESULTADOS EMITIDOS POR LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN) PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE OFERTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 DEL ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS APÉNDICES I, II Y III. ESTE INFORME DEBERÁ ACOMPAÑARSE CON EL ESCRITO EMITIDO POR EL LABORATORIO EMISOR DIRIGIDO A LA CONVOCANTE EN EL QUE AVALE SU AUTENTICIDAD, DICHO ESCRITO DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE DEL LABORATORIO QUE LO EMITE, NÚMERO DE FOLIO DE CADA UNO DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A LOS QUE SE REALIZÓ LAS PRUEBAS (TELAS Y CONFECCIÓN), NOMBRE DEL LICITANTE, EL RESULTADO, ESTE DEBERÁ VENIR FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LABORATORIO EMISOR."*

EL LICITANTE PRESENTA COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA PRESENTA, LOS INFORMES DE RESULTADOS EMITIDOS POR LOS LABORATORIOS NYCE LABORATORIOS, S.C., PARA LAS PARTIDAS **4, 5, 6, 26, 28, 29, 30, 33, 34, 36, 37, 39, 40, 42 Y 43**, QUE OFERTA Y EL ESCRITO EMITIDO POR EL LABORATORIO EMISOR DIRIGIDO A LA CONVOCANTE EN EL QUE AVALA LA AUTENTICIDAD; DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SE REALIZÓ CONSULTA CON EL LABORATORIO EMISOR, COMO CONSTA EN EL OFICIO SFP/SSFP/UCCPC/DGP/0177/2024, DE FECHA 17 DE ABRIL DEL 2024, CUYA RESPUESTA POR PARTE DEL LABORATORIO, RECIBIDA MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2024, SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

| LABORATORIO | RESPUESTA |
|---|---|
| **NYCE LABORATORIOS, S.C.** | **NÚMEROS DE INFORMES: NL-TX-121300, NL-TX-121301, NL-TX-121302, NL-TX-121308, NL-TX-121309, NL-TX-121310, NL-TX-121311, NL-TX-121313, NL-TX-121314, NL-TX-121316, NL-TX-121317, NL-TX-121319, NL-TX-121320, NL-TX-121321, NL-TX-121322, NL-TX-121787, NL-TX-121290, NL-TX-121293.**<br><br>**"NO COINCIDE CON LA RAZÓN SOCIAL"** |

POR LO ANTERIOR, SU PROPUESTA **NO CUMPLE Y SE DESECHA** POR UBICARSE EN EL SUPUESTO DEL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES INCISOS A) Y B) DE LA CONVOCATORIA.

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| DE IGUAL FORMA EL LICITANTE SE UBICÓ EN LA *FRACCIÓN IV* DEL ARTÍCULO 60 *DE LA LAASSP* QUE DICE: ***"(...) IV.- LAS QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN FALSA O QUE ACTÚEN CON DOLO O MALA FE EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, (...)".*** *(LO RESALTADO ES DE LA CONVOCANTE),* POR LO QUE SE ACTUARÁ EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO ANTES INVOCADO.<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 CALIDAD Y EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO E), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>EL LICITANTE PRESENTA CONTRATOS CON LOS INCUMPLIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:<br><br>**AÑO 2020**<br>NO. DE CONTRATO S/N, NO CUMPLE CON EL 50% POR AÑO DE LA SUMA DE LOS VOLÚMENES DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS TOTALES DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, YA QUE SOLO REPRESENTAN EL **16%** DE LAS MISMAS<br><br>**AÑO 2021**<br>NO DE CONTRATO: D.G.ADMON.SAG. -0229/2021, NO CUMPLE CON EL 50% POR AÑO DE LA SUMA DE LOS VOLÚMENES DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS TOTALES DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, YA QUE SOLO REPRESENTAN EL **5%** DE LAS MISMAS<br><br>**AÑO 2023**<br>N. DE CONTRATO; D.G. ADMON.SAII-0237/F/2023 Y CONTRATO S/N, NO CUMPLE CON EL 50% POR AÑO DE LA SUMA DE LOS VOLÚMENES DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS TOTALES DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, YA QUE SOLO REPRESENTAN EL **45%** DE LAS MISMAS.<br><br>EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EN NINGUNO DE LOS CONTRATOS POR AÑO QUE PRESENTA, AMPARA EL 50% DE LA SUMA DE LOS VOLÚMENES DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS TOTALES DE LAS PARTIDAS OFERTADAS.<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS, INCISO E), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y EL NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E), DE LA CONVOCATORIA; ASÍ COMO LA PRECISIÓN NÚMERO 6 ASENTADA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>EN CONSECUENCIA, AL INCUMPLIMIENTO SEÑALADO, SU **PROPUESTA SE DESECHA** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA, INCISOS A), B) Y U) QUE ESTABLECEN QUE SERÁN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES: | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| A) "QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS COMO OBLIGATORIOS.<br>B) EL INCUMPLIMIENTO EN EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 4.8 COMO INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES EN LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN.<br>U) CUANDO EL LICITANTE NO INCLUYA EN SU PROPOSICIÓN, LAS MODIFICACIONES Y ACLARACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. | |

LA PROPUESTA DE LA LICITANTE **BERCALE SERVICES, S.A. DE C.V., NO CUMPLE EN LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**, DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| **NO CUMPLE** CON EL REQUISITO **6.3 INCISO I) MANIFIESTO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS, GENERADO DE LA PÁGINA DE LA SFP** MANIFIESTO DE PARTICULARES QUE SE EMITE EN LA SIGUIENTE LIGA: HTTPS://MANIFIESTO.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX. SE DEBERÁ INCLUIR EL ESCRITO QUE CONTIENEN EL NÚMERO DE COMPROBACIÓN, RFC Y NÚMERO DE CERTIFICADO O EL MANIFIESTO QUE CONTIENE LOS DATOS GENERALES DEL DECLARANTE, DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL E INTEGRANTES DE LA EMPRESA; AMBOS DOCUMENTOS GENERADOS EN LA LIGA Y EMITIDOS POR LA SFP, CON FECHA DE EMISIÓN NO MAYOR A 90 DÍAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**., Y SE DESECHA**<br><br>EL MANIFIESTO LO PRESENTA CON LOS DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y NO DEL LICITANTE, POR LO QUE **NO CUMPLE** CON LO SOLICITADO EN LOS NUMERALES 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.2, 4.8 INCISO C), ASÍ COMO NUMERAL 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN INCISOS A), B) Y C); 5.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, INCISO A) Y B), POR LO QUE SE DESECHA LA PROPUESTA POR UBICARSE EN EL SUPUESTO DEL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES INCISOS A) Y B) DE LA CONVOCATORIA. | LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO; NUMERALES 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN INCISOS A), B), C) Y F); 5.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA INCISO A); ASÍ COMO EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES INCISOS A), Y B), DE LA CONVOCATORIA |

LA PROPUESTA DEL LICITANTE **BIOMICS LAB MÉXICO, S.A. DE C.V. CUMPLE LEGAL-ADMINISTRATIVAMENTE, NO CUMPLE TÉCNICAMENTE** PARA LAS **PARTIDAS 5, 26, 28, 29, 30, 36, 37, 39, 43, 44, 45, 46, 50, 51, 52, 53, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64 Y 68,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA.

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SE DESECHAN LAS PARTIDAS 5, 26, 28, 29, 30, 36, 37, 39, 43, 44, 45, 46, 50, 51, 52, 53, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64 Y 68,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA** | LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO; NUMERALES 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN INCISOS A), B) Y C) 5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA INCISOS A), B), C); ASÍ COMO EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES INCISOS A), B) Y U), DE LA CONVOCATORIA. |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| **INFORME DE RESULTADOS DE CONFECCIÓN (DISEÑO).** APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS.<br><br>**PARTIDA 5, CÓDIGO ALM05**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 5 NO SEÑALA QUE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN FUERA ANALIZADA BAJO LOS PARÁMETROS DE LA NMX-A-006-INNTEX-2017 INDUSTRIA DEL VESTIDO-ALMOHADAS PARA USO EN SERVICIOS HOSPITALARIOS-ESPECIFICACIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE NO INCLUYE LA PRUEBA DE ETIQUETADO, CONFORME A LA NOM-004-SE-2021 "INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA"; ASÍ COMO LA PRUEBA DE SELLADO DE ACUERDO AL APÉNDICE C (NORMATIVO) DE LA NMX-A-006/1-INNTEX-2017, RESPECTO DEL VALOR MÍNIMO DE RESISTENCIA AL SELLADO 190 N.<br><br>**PARTIDA 26, CÓDIGO COL04**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 26 NO SEÑALA QUE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN FUERA ANALIZADA BAJO LOS PARÁMETROS DE LA NMX-A-008-INNTEX-2017 INDUSTRIA DEL VESTIDO-COLCHONETAS PARA USO EN SERVICIOS HOSPITALARIOS-ESPECIFICACIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE NO INCLUYE LA PRUEBA DE ETIQUETADO, CONFORME A LA NOM-004-SE-2021 "INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA"; ASÍ COMO LA PRUEBA DE SELLADO DE ACUERDO AL APÉNDICE C (NORMATIVO) DE LA NMX-A-006/1-INNTEX-2017, RESPECTO DEL VALOR MÍNIMO DE RESISTENCIA AL SELLADO 190 N.<br><br>ASIMISMO, CONFORME A LA NORMA NMX-A-008/1-INNTEX-2017, APARTADO 5.5.2. DIMENSIONES. LAS DIMENSIONES DEL COLCHÓN PARA CAMA PEDIÁTRICA ESPECÍFICA EN LA TABLA 3, PARA EL CONCEPTO (D DIÁMETRO DE LA VENTILA, LA ESPECIFICACIÓN ES DE 5,0 ± 0,1CM, Y EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE SE SEÑALA PARA EL CONCEPTO D) DIÁMETRO DE LA VENTILA 3,5 CM; INCUMPLIENDO ASÍ LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>**PARTIDA 28, CÓDIGO COL06**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 28 NO SEÑALA QUE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN FUERA ANALIZADA BAJO LA NMX-A-083-INNTEX-2020, INDUSTRIA DEL VESTIDO- ESPECIFICA EL MÉTODO PARA EVALUAR LA CONFECCIÓN Y DIMENSIONES DE CUALQUIER PARTE O PRENDA CONFECCIONADA Y NO LIMITA LA MEDICIÓN DE OTROS ARTÍCULOS TEXTILES, SINO CON UN MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO. ASIMISMO, TAMPOCO INDICA QUE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN FUERA ANALIZADA BAJO LOS PARÁMETROS DE LA NMX-A-008-INNTEX-2017 INDUSTRIA DEL VESTIDO-COLCHONETAS PARA USO EN SERVICIOS HOSPITALARIOS-ESPECIFICACIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>**PARTIDA 29, CÓDIGO COL07**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 29 NO SEÑALA QUE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN FUERA ANALIZADA BAJO LA NMX-A-083-INNTEX-2020, INDUSTRIA DEL VESTIDO- ESPECIFICA EL MÉTODO PARA EVALUAR LA CONFECCIÓN Y DIMENSIONES DE CUALQUIER PARTE O PRENDA CONFECCIONADA Y NO LIMITA LA MEDICIÓN DE OTROS ARTÍCULOS TEXTILES, SINO CON UN MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO.<br><br>**PARTIDA 30, CÓDIGO COL08**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 30 NO SEÑALA QUE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN FUERA ANALIZADA BAJO LA NMX-A-083-INNTEX-2020, INDUSTRIA DEL VESTIDO- ESPECIFICA EL MÉTODO PARA EVALUAR LA CONFECCIÓN Y DIMENSIONES DE CUALQUIER PARTE O PRENDA CONFECCIONADA Y NO LIMITA LA MEDICIÓN DE OTROS ARTÍCULOS TEXTILES, SINO CON UN MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO. AUNADO A QUE EL INFORME CARECE DE FIRMA DEL RESPONSABLE "COORDINADOR DE LABORATORIO TEXTIL"<br><br>**PARTIDA 37, CÓDIGO COL16**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 37 NO SEÑALA QUE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN FUERA ANALIZADA BAJO LA NMX-A-083-INNTEX-2020, INDUSTRIA DEL VESTIDO- ESPECIFICA EL MÉTODO PARA EVALUAR LA CONFECCIÓN Y DIMENSIONES DE CUALQUIER PARTE O PRENDA CONFECCIONADA Y NO LIMITA LA MEDICIÓN DE OTROS ARTÍCULOS TEXTILES, SINO CON UN MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO.<br><br>**PARTIDA 43, CÓDIGO CTA04**<br>LOS VALORES DETALLADOS EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDEN CON LO ESTABLECIDO AL APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS, EN CUANTO A:<br><br>**DIMENSIONES**<br>EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE INDICA LO SIGUIENTE:<br>• **LARGO: 193 CM**<br>• ANCHO: 68 CM<br><br>Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, ES:<br>• **190 CM** X 68 CM CON TOLERANCIA ±1 CM **(LARGO** POR ANCHO**)**<br><br>**PARTIDA 44, CÓDIGO FUN01**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 44 NO SEÑALA QUE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN FUERA ANALIZADA BAJO LOS PARÁMETROS DE LA NMX-A-094-INNTEX-2017 INDUSTRIA DEL VESTIDO-FUNDAS PARA COJÍN DE CAMA HOSPITALARIA-ESPECIFICACIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| ASIMISMO, EL INFORME DE RESULTADOS NO PRESENTA EVALUACIÓN PARA MEDIDA DE DOBLADILLO Y ANCHO DE COSTURA DE DOBLADILLO, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA NMX-A-094-INNTEX-2017.<br><br>**PARTIDA 45, CÓDIGO FUN02**<br>LOS VALORES DETALLADOS EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDEN CON LO ESTABLECIDO AL APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS, EN CUANTO A:<br><br>**DIMENSIONES**<br>EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE INDICA LO SIGUIENTE:<br>• LARGO: 80 CM<br>• **ANCHO: 53.5 CM**<br><br>Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, ES:<br>• 80 CM X **55 CM MÍNIMO (**LARGO POR **ANCHO)**<br><br>**PARTIDA 46, CÓDIGO FUN03**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 44 NO SEÑALA QUE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN FUERA ANALIZADA BAJO LOS PARÁMETROS DE LA NMX-A-097-INNTEX-2009 INDUSTRIA DEL VESTIDO-FUNDA PARA MESA MAYO HOSPITALARIA-ESPECIFICACIONES., CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>**PARTIDA 50, CÓDIGO SAB01**<br>LOS VALORES DETALLADOS EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDEN CON LO ESTABLECIDO AL APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS, EN CUANTO A:<br><br>**DIMENSIONES**<br>EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE INDICA LO SIGUIENTE:<br>• **LARGO: 296,4 CM**<br>• **ANCHO: 175,8 CM**<br><br>Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, ES:<br>• **300 CM X 180 CM MÍNIMO (LARGO POR ANCHO)**<br><br>**PARTIDA 51, CÓDIGO SAB02**<br>LOS VALORES DETALLADOS EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDEN CON LO ESTABLECIDO AL APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS, EN CUANTO A:<br><br>**DIMENSIONES**<br>EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE INDICA LO SIGUIENTE:<br>• **LARGO: 248,8 CM**<br>• ANCHO: 180,6 CM | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, ES:<br>• **250 CM** X 180 CM MÍNIMO **(LARGO** POR ANCHO**)**<br><br>**PARTIDA 52, CÓDIGO SAB03**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 52 NO SEÑALA QUE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN FUERA ANALIZADA BAJO LOS PARÁMETROS DE LA NMX-A-033-INNTEX-2020 INDUSTRIA DEL VESTIDO - ROPA HOSPITALARIA – SÁBANAS - ESPECIFICACIONES., CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>LOS VALORES DETALLADOS EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDEN CON LO ESTABLECIDO AL APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS, EN CUANTO A:<br><br>**DIMENSIONES**<br>EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE INDICA LO SIGUIENTE:<br>• **LARGO: 181,8 CM**<br>• **ANCHO: 180,2 CM**<br><br>Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, ES:<br>• **184 CM X 184 CM MÍNIMO (LARGO POR ANCHO)**<br><br>ASIMISMO, EL INFORME DE RESULTADOS NO PRESENTA EVALUACIÓN PARA MEDIDA DE ANCHO DE DOBLADILLO Y ANCHO DE PUNTADA, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA NMX-A-033-INNTEX-2020.<br><br>**PARTIDA 57, CÓDIGO SAB09**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 57 NO SEÑALA QUE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN FUERA ANALIZADA BAJO LOS PARÁMETROS DE LA NMX-A-033-INNTEX-2020 INDUSTRIA DEL VESTIDO - ROPA HOSPITALARIA – SÁBANAS - ESPECIFICACIONES., CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>ASIMISMO, EL INFORME DE RESULTADOS NO PRESENTA EVALUACIÓN PARA MEDIDA DE ANCHO DE DOBLADILLO DE LADOS Y ANCHO DE PUNTADAS DE DOBLADILLO, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA NMX-A-033-INNTEX-2020.<br><br>**PARTIDA 59, CÓDIGO SAB12**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 59 NO SEÑALA QUE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN FUERA ANALIZADA BAJO LOS PARÁMETROS DE LA NMX-A-033-INNTEX-2020 INDUSTRIA DEL VESTIDO - ROPA HOSPITALARIA – SÁBANAS - ESPECIFICACIONES., CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>**PARTIDA 61, CÓDIGO SAB14**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 61 NO SEÑALA QUE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN FUERA ANALIZADA BAJO LOS PARÁMETROS DE LA NMX-A-033-INNTEX-2020 INDUSTRIA DEL VESTIDO - ROPA HOSPITALARIA – SÁBANAS - | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| ESPECIFICACIONES., CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>ASIMISMO, EL INFORME DE RESULTADOS NO PRESENTA EVALUACIÓN PARA MEDIDA DE ANCHO DE DOBLADILLO Y ANCHO DE PUNTADA DE DOBLADILLO, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA NMX-A-033-INNTEX-2020.<br><br>**PARTIDA 62, CÓDIGO SAB15**<br>LOS VALORES DETALLADOS EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDEN CON LO ESTABLECIDO AL APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS, EN CUANTO A:<br><br>**DIMENSIONES**<br>EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE INDICA LO SIGUIENTE:<br>• LARGO: 296,6 CM<br>• **ANCHO: 177,8 CM**<br><br>Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, ES:<br>• 295 CM X **185 CM CON TOLERANCIA DE ± 2CM (**LARGO POR **ANCHO)**<br><br>**PARTIDA 63, CÓDIGO SAB16**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 63 NO SEÑALA QUE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN FUERA ANALIZADA BAJO LOS PARÁMETROS DE LA NMX-A-033-INNTEX-2020 INDUSTRIA DEL VESTIDO - ROPA HOSPITALARIA – SÁBANAS - ESPECIFICACIONES., CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>**PARTIDA 64, CÓDIGO SAB17**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 63 NO SEÑALA QUE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN FUERA ANALIZADA BAJO LOS PARÁMETROS DE LA NMX-A-033-INNTEX-2020 INDUSTRIA DEL VESTIDO - ROPA HOSPITALARIA – SÁBANAS - ESPECIFICACIONES., CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>LOS VALORES DETALLADOS EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDEN CON LO ESTABLECIDO AL APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS, EN CUANTO A:<br><br>**DIMENSIONES**<br>EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE INDICA LO SIGUIENTE:<br>• ABERTURA: **15.5 X 21 CM**<br>• ANCHO DEL REFUERZO: **4 CM**<br>• DISTANCIA DE LA ORILLA A LA ABERTURA: **138 CM**<br><br>Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, ES: | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| • ABERTURA (C, D) **15 X 20 CM**, ANCHO DEL REFUERZO (E) **5 CM**, DISTANCIA DE LA ORILLA A LA ABERTURA (F) **55 + - 1.5 CM**,<br><br>**PARTIDA 68, CÓDIGO SAB21**<br>LOS VALORES DETALLADOS EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDEN CON LO ESTABLECIDO AL APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS, EN CUANTO A:<br><br>**DIMENSIONES**<br>EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE INDICA LO SIGUIENTE:<br>• **LARGO: 229 CM**<br>• ANCHO: 150 CM<br><br>Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, ES:<br>• **230 CM** X 150 CM MÍNIMO **(LARGO** POR ANCHO**)**<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 CALIDAD Y EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>**INFORME DE RESULTADOS EMITIDOS POR LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN),** APÉNDICE II. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA PARA TELAS<br><br>**PARTIDAS 45, 52, 57, 58 Y 68**<br>**TELA BRAMANTE 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN, 210 G/M²**<br><br>• EL LICITANTE **NO PRESENTA INFORME** DE RESULTADOS EMITIDOS POR LABORATORIOS ACREDITADOS POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN) PARA TELA.<br>• EL LICITANTE **NO PRESENTA EL ESCRITO** EMITIDO POR EL LABORATORIO DIRIGIDO A LA CONVOCANTE EN EL QUE AVALE LA **AUTENTICIDAD** DEL INFORME DE RESULTADOS Y QUE CONTENGA EL NOMBRE DEL LABORATORIO QUE LO EMITE, NÚMERO DE FOLIO, LAS PRUEBAS REALIZADAS, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A LOS QUE SE REALIZÓ LAS PRUEBAS (TELAS Y CONFECCIÓN), NOMBRE DEL LICITANTE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA TAL EFECTO, DEL LABORATORIO EMISOR.<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 CALIDAD Y EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>**PARTIDA 5**<br>**TELA PLASTIFICADA,** DE CONFORMIDAD CON LAS PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES ESTABLECIDOS PARA CADA PARTIDA EN EL APÉNDICE I, DEL ANEXO I. ANEXO TÉCNICO. | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| LOS VALORES DETALLADOS EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDEN CON LO ESTABLECIDO AL APÉNDICE II PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA, EN CUANTO A:<br><br>**RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO 650KPA MÍNIMO**<br>EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE INDICA: **488 KPA**<br><br>ASIMISMO, EL INFORME DE RESULTADOS NO INCLUYE LAS PRUEBAS:<br>• PRUEBA DE ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA, ≤ 10UFC/CM2, CONFORME A LA ISO 22196:2011<br>• MATERIAL DEL RECUBRIMIENTO, CONFORME A LA NORMA ASTM E 1252-98<br><br>**PARTIDAS 26, 28, 29, 30 Y 37**<br>**TELA PLASTIFICADA,** DE CONFORMIDAD CON LAS PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES ESTABLECIDOS PARA CADA PARTIDA EN EL APÉNDICE I, DEL ANEXO I. ANEXO TÉCNICO.<br><br>LOS VALORES DETALLADOS EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDEN CON LO ESTABLECIDO, EN CUANTO A:<br><br>**RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO 650KPA MÍNIMO**<br><br>EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE INDICA: **481 KPA**<br><br>ASIMISMO, EL INFORME DE RESULTADOS NO INCLUYE LAS PRUEBAS:<br>• PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS, CONFORME A LA NMX-A-18695-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA PENETRACIÓN DEL AGUA<br>• PRUEBA DE ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA, ≤ 10UFC/CM2, CONFORME A LA ISO 22196:2011<br>• MATERIAL DEL RECUBRIMIENTO, CONFORME A LA NORMA ASTM E 1252-98<br><br>**PARTIDAS 5, 26, 28, 29, 30 Y 37**<br>**TELA FORRO,** DE CONFORMIDAD CON LAS PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES ESTABLECIDOS PARA CADA PARTIDA EN EL APÉNDICE I, DEL ANEXO I. ANEXO TÉCNICO.<br><br>LOS VALORES DETALLADOS EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDEN CON LO ESTABLECIDO, EN CUANTO A:<br><br>**IDENTIFICACIÓN DE FIBRAS, 60% VISCOSA (FR)* MÍNIMO Y LA DIFERENCIA DE POLIÉSTER**<br><br>EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE INDICA: **55,1% VISCOSA Y 44,9% POLIÉSTER**<br><br>**PARTIDAS 26, 28, 29 Y 30**<br>**ESPUMA DE POLIURETANO**, DE CONFORMIDAD CON LAS PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES ESTABLECIDOS PARA CADA PARTIDA EN EL APÉNDICE I. DEL ANEXO I, ANEXO TÉCNICO. | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| LOS VALORES DETALLADOS EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDEN CON LO ESTABLECIDO, EN CUANTO A:<br><br>**DENSIDAD**<br>EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE INDICA: **26.6 KG/M³**<br><br>Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, ES:<br><br>DENSIDAD: **≥27 KG/M³**<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 CALIDAD Y EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>**PARTIDAS 46 Y 61**<br>**TELA INDIOLINO/CABEZA DE INDIO 100% ALGODÓN, 210 G/M²**<br><br>LOS VALORES DETALLADOS EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDEN CON LO ESTABLECIDO AL APÉNDICE II PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA, EN CUANTO A:<br><br>**MASA POR METRO CUADRADO, 210 G/M² ±3%**<br><br>EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE INDICA: **159 G/M²**<br><br>**HILOS POR CM**<br>EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE INDICA:<br>• URDIMBRE 30 HILO/CM<br>• **TRAMA 21 HILO/CM**<br><br>Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE II DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO ES:<br>• URDIMBRE 30 ± 1 HILO/CM<br>• **TRAMA 14 ± 1 HILO/CM**<br><br>**FUERZA AL RASGADO**<br>EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE INDICA:<br>• **URDIMBRE 16,4 N MÍNIMO**<br>• **TRAMA 13,2 N MÍNIMO**<br><br>Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE II DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO ES:<br>• **URDIMBRE 25 N MÍNIMO**<br>• **TRAMA 20 N MÍNIMO**<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 CALIDAD Y EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO E), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>EL LICITANTE PRESENTA CONTRATOS CON LOS INCUMPLIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:<br><br>**AÑO 2020**<br>NUMERO DE CONTRATO ALMP-01-01-2020-003, TIENE POR OBJETO DEL CONTRATO EN SU CLÁUSULA PRIMERA *"LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPO DE SEGURIDAD PARA MATZASON"*, LO ANTERIOR, NO CORRESPONDE A BIENES SIMILARES A LOS DEL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, ASIMISMO, EN EL CONTRATO QUE NOS OCUPA, **NO ES POSIBLE IDENTIFICAR LOS VOLÚMENES DE LAS CANTIDADES** DEL MISMO, LO QUE NO PERMITE VERIFICAR SI ÉSTOS CORRESPONDEN CUANDO MENOS DEL **50% POR AÑO** DE LA SUMA DE LOS VOLÚMENES DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS TOTALES OFERTADAS.<br><br>**AÑO 2021**<br>EL LICITANTE PRESENTA EL CONTRATO NÚMERO PCF-LJ-03-2021, EN EL CUAL **NO ES POSIBLE IDENTIFICAR LOS VOLÚMENES DE LAS CANTIDADES** DEL MISMO, LO QUE NO PERMITE VERIFICAR SI ÉSTOS CORRESPONDEN CUANDO MENOS DEL **50% POR AÑO** DE LA SUMA DE LOS VOLÚMENES DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS TOTALES OFERTADAS.<br><br>EN RELACIÓN AL CONTRATO NÚMERO 700520043, **CARECE DE FIRMAS DE FORMALIZACIÓN** DE LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, DE IGUAL FORMA EL CONTRATO NÚMERO 700519524, CARECE DE LAS FIRMAS DEL TITULAR DE LA AUXILIARÍA LEGAL Y ASÍ COMO DEL REPRESENTANTE LEGAL, ADICIONALMENTE ÉSTOS NO CUMPLEN CON EL 50% POR AÑO DE LA SUMA DE LOS VOLÚMENES DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS TOTALES DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, YA QUE SOLO REPRESENTAN EL **1%** DE LAS MISMAS<br><br>**AÑO 2022**<br>N. DE CONTRATOS CPE20220301, APE20220617, IPE20220465, XPE20220382, RPE20220288, RPE20220287, RPE20220283, RPE20220284, XPE20220380, IPE20220463, APE20220615, CPE20220299, RPE20220285, RPE20220286, XPE20220381, IPE20220464, APE20220616 Y CPE20220300, NO CUMPLEN CON EL 50% POR AÑO DE LA SUMA DE LOS VOLÚMENES DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS TOTALES DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, YA QUE SOLO REPRESENTAN EL **0.20%** DE LAS MISMAS.<br><br>RESPECTO DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS CON NÚMERO 027703982N00524-005-00, 240008 MC Y 240007 MC, TIENEN UNA VIGENCIA QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL AÑO 2024, CONTRARIO A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO E) DEL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, QUE EN LO CONDUCENTE ESTIPULA QUE; EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LOS CONTRATOS Y/O PEDIDOS DEL SECTOR GUBERNAMENTAL O PRIVADO QUE HAYA CELEBRADO EN CONDICIONES SIMILARES A LAS | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| REQUERIDAS EN EL PRESENTE; DICHOS CONTRATOS Y/O PEDIDOS PODRÁN SER DE LOS AÑOS **2019, 2020, 2021, 2022 Y/O 2023.**<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS, INCISO E), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y EL NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E), DE LA CONVOCATORIA; ASÍ COMO LA PRECISIÓN NÚMERO 6 ASENTADA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>EN CONSECUENCIA, AL INCUMPLIMIENTO SEÑALADO, SU **PROPUESTA SE DESECHA** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA, INCISOS A), B) Y U), QUE ESTABLECEN QUE SERÁN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES:<br><br>A) "QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS COMO OBLIGATORIOS.<br>B) EL INCUMPLIMIENTO EN EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 4.8 COMO INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES EN LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN.<br>U) CUANDO EL LICITANTE NO INCLUYA EN SU PROPOSICIÓN, LAS MODIFICACIONES Y ACLARACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. | |

LA PROPUESTA DEL LICITANTE **BRIK SOLUTIONS, S.A. DE C.V., CUMPLE LEGAL-ADMINISTRATIVAMENTE, NO CUMPLE TÉCNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS 46, 50, 51, 59, 61, 62, 64 Y 65,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA.

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SE DESECHAN LAS PARTIDAS 46, 50, 51, 59, 61, 62, 64 Y 65,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>**INFORME DE RESULTADOS DE CONFECCIÓN (DISEÑO).** APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS<br><br>**PARTIDA 46, CÓDIGO FUN03**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 46 NO SEÑALA QUE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN FUERA ANALIZADA BAJO LOS PARÁMETROS DE LA NMX-A-097-INNTEX-2009 INDUSTRIA DEL VESTIDO-FUNDA PARA MESA MAYO HOSPITALARIA-ESPECIFICACIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. | LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO; NUMERALES 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN INCISOS A), B) Y C) 5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA INCISOS A), B), C); ASÍ COMO EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES INCISOS A), B) Y U), DE LA CONVOCATORIA. |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| LOS VALORES DETALLADOS EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDEN CON LO ESTABLECIDO AL APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS, EN CUANTO A:<br><br>**DIMENSIONES**<br>EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE INDICA LO SIGUIENTE:<br>• **LARGO: 114 CM**<br>• **ANCHO: 37 CM**<br>• **PIEZA CUADRADA: 37.9 CM**<br>• **ANCHO DOBLADILLO: 1,9 CM**<br><br>Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, ES:<br>• **LARGO (A) 142 + - 2 CM, ANCHO (B) 47 + - 2 CM, ... PIEZA CUADRADA (D, E) 47 X 47 + - 2 CM, ANCHO DE DOBLADILLO (F) 1 + - 0.5,**<br><br>**PARTIDA 50, CÓDIGO SAB01**<br>LOS VALORES DETALLADOS EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDEN CON LO ESTABLECIDO AL APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS, EN CUANTO A:<br><br>**DIMENSIONES**<br>EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE INDICA LO SIGUIENTE:<br>• **LARGO: 299 CM**<br>• ANCHO: 180 CM<br><br>Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, ES:<br>• **300 X 180 CM MÍNIMO (LARGO** POR ANCHO**)**<br><br>**PARTIDA 51, CÓDIGO SAB02**<br>LOS VALORES DETALLADOS EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDEN CON LO ESTABLECIDO AL APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS, EN CUANTO A:<br><br>**DIMENSIONES**<br>EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE INDICA LO SIGUIENTE:<br>• **LARGO: 249 CM**<br>• ANCHO: 180 CM<br><br>Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, ES:<br>• **250 X 180 CM MÍNIMO (LARGO** POR ANCHO**)**<br><br>**PARTIDA 61, CÓDIGO SAB14**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 61 NO SEÑALA QUE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN FUERA ANALIZADA BAJO LOS PARÁMETROS DE LA NMX-A-033-INNTEX-2020 INDUSTRIA DEL VESTIDO-ROPA HOSPITALARIA-SÁBANAS-ESPECIFICACIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| LOS VALORES DETALLADOS EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDEN CON LO ESTABLECIDO AL APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS, EN CUANTO A:<br><br>**DIMENSIONES**<br>EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE INDICA LO SIGUIENTE:<br>• **LARGO: 198,4 CM**<br>• ANCHO: 174,4 CM<br><br>Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, ES:<br>• **196 X 174 CM CON UNA TOLERANCIA DE ± 2 CM (LARGO** POR ANCHO**)**<br><br>**PARTIDA 64, CÓDIGO SAB17**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 64 NO SEÑALA QUE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN FUERA ANALIZADA BAJO LOS PARÁMETROS DE LA NMX-A-033-INNTEX-2020 INDUSTRIA DEL VESTIDO-ROPA HOSPITALARIA-SÁBANAS-ESPECIFICACIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>LOS VALORES DETALLADOS EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDEN CON LO ESTABLECIDO AL APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS, EN CUANTO A:<br><br>**DIMENSIONES**<br>EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE INDICA LO SIGUIENTE:<br>DISTANCIA DE LA ORILLA A LA ABERTURA: **50.2 CM**<br><br>Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, ES:<br><br>DIMENSIONES: DISTANCIA DE LA ORILLA A LA ABERTURA (F) **55 ± 1.5 CM**<br><br>**INFORME DE RESULTADOS EMITIDOS POR LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN),** APÉNDICE II. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA PARA TELAS<br>**PARTIDAS 50 Y 51**<br>**TELA BRAMANTE 100% ALGODÓN, 210 G/M²**<br><br>LOS VALORES DETALLADOS EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDEN CON LO ESTABLECIDO AL APÉNDICE II PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA, EN CUANTO A:<br><br>**FUERZA AL RASGADO**<br>EL INFORME QUE PRESENTA EL LICITANTE SEÑALA:<br>• **URDIMBRE: 18 N**<br>• **TRAMA: 16,3 N** | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE II, DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO ES:<br>• **URDIMBRE: 30 N MÍNIMO**<br>• **TRAMA: 23 N MÍNIMO**<br><br>**HILOS POR CM**<br>EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE INDICA:<br>• **URDIMBRE 28 HILO/CM**<br>• **TRAMA 18 HILO/CM**<br><br>Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE II DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO ES:<br>• **URDIMBRE 34 ± 1 HILO/CM**<br>• **TRAMA 26 ± 1 HILO/CM**<br><br>**PORCENTAJE DE ENCOGIMIENTO O ALARGAMIENTO**<br>EL INFORME QUE PRESENTA EL LICITANTE SEÑALA:<br>• **URDIMBRE: -12%**<br>• **TRAMA: -5,5%**<br>Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE II, DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO ES:<br>• **URDIMBRE: ±2%**<br>• **TRAMA: ±2%**<br><br>**PARTIDAS 46, 59, 61, 62 Y 64**<br>**TELA INDIOLINO/CABEZA DE INDIO 100% ALGODÓN, 210 G/M²**<br><br>LOS VALORES DETALLADOS EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDEN CON LO ESTABLECIDO AL APÉNDICE II PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA, EN CUANTO A:<br><br>**MASA POR METRO CUADRADO**<br>EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE INDICA LO SIGUIENTE: **229 G/M²**<br><br>Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE II, DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO ES: **210 G/M² ±3%,**<br><br>**FUERZA AL RASGADO**<br>EL INFORME QUE PRESENTA EL LICITANTE SEÑALA:<br>• **URDIMBRE: 18,9 N**<br>• TRAMA: 20,1 N<br><br>Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE II, DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO ES:<br>• **URDIMBRE: 25 N MÍNIMO**<br>• TRAMA: 20 N MÍNIMO<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 CALIDAD Y EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN. | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| **NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO E), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>EL LICITANTE PRESENTA CONTRATOS CON LOS INCUMPLIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:<br><br>**AÑO 2023**<br>N. DE CONTRATOS **BRK/BLANCOS/"7-004/2023, BRK/BLA/003-A-2022-2023, BLAN/SAB/CAM-2023**, NO CUMPLEN CON EL 50% POR AÑO DE LA SUMA DE LOS VOLÚMENES DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS TOTALES DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, YA QUE SOLO REPRESENTAN EL **36%** DE LAS MISMAS.<br><br>EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, NINGUNO DE LOS CONTRATOS QUE PRESENTA, AMPARA EL 50% POR AÑO DE LA SUMA DE LOS VOLÚMENES DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS TOTALES DE LAS PARTIDAS OFERTADAS.<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS, INCISO E), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y EL NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E), DE LA CONVOCATORIA; ASÍ COMO LA PRECISIÓN NÚMERO 6 ASENTADA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>EN CONSECUENCIA, A LOS INCUMPLIMIENTOS SEÑALADOS, SU **PROPUESTA SE DESECHA** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA, INCISOS A), B) Y U) QUE ESTABLECEN QUE SERÁN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES:<br><br>A) "QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS COMO OBLIGATORIOS.<br>B) EL INCUMPLIMIENTO EN EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 4.8 COMO INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES EN LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN.<br>U) CUANDO EL LICITANTE NO INCLUYA EN SU PROPOSICIÓN, LAS MODIFICACIONES Y ACLARACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. | |

LA PROPUESTA DEL LICITANTE **CONFECCIONES TEXTILES, EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V., CUMPLE LEGAL-ADMINISTRATIVAMENTE, Y CUMPLE TÉCNICAMENTE PARA LA PARTIDA 62,** TODA VEZ QUE PRESENTÓ LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA.

LA PROPUESTA DEL LICITANTE **CONFECCIONES TEXTILES, EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V., NO CUMPLE TÉCNICAMENTE PARA LA PARTIDA 63**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA.

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SE DESECHA LA PARTIDA 63**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. | LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>**INFORME DE RESULTADOS DE CONFECCIÓN (DISEÑO).** APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS<br><br>**PARTIDA 63, CÓDIGO SAB16**<br>CONFORME A LA NORMA NMX-A-033-INNTEX-2020, APARTADO 5.7.1. DIMENSIONES. LAS DIMENSIONES DE LA SÁBANA HENDIDA PARA CIRUGÍA GENERAL SE ESPECIFICAN EN LA TABLA 7, PARA EL CONCEPTO (E), LA ESPECIFICACIÓN ES DE 5,0 ± 0,5CM, Y EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE SE SEÑALA PARA EL CONCEPTO E) ANCHO DE REFUERZO 6,1 CM; INCUMPLIENDO ASÍ LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 CALIDAD Y EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>EN CONSECUENCIA, AL INCUMPLIMIENTO SEÑALADO, SU **PROPUESTA SE DESECHA** PARA LA **PARTIDA 63**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA, INCISOS A) Y B) QUE ESTABLECEN QUE SERÁN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES:<br><br>A) "QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS COMO OBLIGATORIOS.<br>B) EL INCUMPLIMIENTO EN EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 4.8 COMO INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES EN LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN. | DE SU REGLAMENTO; NUMERALES 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN INCISOS A), B) Y C) 5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA INCISOS A), B), C); ASÍ COMO EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES INCISOS A) Y B), DE LA CONVOCATORIA. |

LA PROPUESTA DEL LICITANTE **EL MUNDO DEL DESCANSO, S.A. DE C.V., CUMPLE LEGAL-ADMINISTRATIVAMENTE Y NO CUMPLE TÉCNICAMENTE PARA LA PARTIDA 36**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA.

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SE DESECHA LA PARTIDA 36**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA** | LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO; NUMERALES 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN INCISOS A), B) Y C) 5.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA INCISOS A), B), C); ASÍ COMO EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES INCISOS A) Y B), DE LA CONVOCATORIA. |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| **INFORME DE RESULTADOS DE CONFECCIÓN (DISEÑO).** APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS.<br>• EL LICITANTE **NO PRESENTA INFORME** DE RESULTADOS EMITIDO POR LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN), RESPECTO A LA CONFECCIÓN DEL BIEN.<br>• EL LICITANTE **NO PRESENTA EL ESCRITO** EMITIDO POR EL LABORATORIO DIRIGIDO A LA CONVOCANTE EN EL QUE **AVALE LA AUTENTICIDAD DE LOS INFORMES DE RESULTADOS** Y QUE CONTENGAN EL NOMBRE DEL LABORATORIO QUE LO EMITE, NÚMERO DE FOLIO, LAS PRUEBAS REALIZADAS, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A LOS QUE SE REALIZÓ LAS PRUEBAS (TELAS Y CONFECCIÓN), NOMBRE DEL LICITANTE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA TAL EFECTO, DEL LABORATORIO EMISOR.<br><br>**INFORME DE RESULTADOS EMITIDOS POR LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN),** APÉNDICE II. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA PARA TELAS.<br>**PARTIDA 36, CÓDIGO COL15**<br><br>**TELA Y MATERIALES PARA COLCHÓN Y COLCHONETA**<br>• PARA EL INFORME DE IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS, EL LICITANTE **NO PRESENTA EL ESCRITO** EMITIDO POR EL LABORATORIO DIRIGIDO A LA CONVOCANTE EN EL QUE **AVALE LA AUTENTICIDAD DE LOS INFORMES DE RESULTADOS** Y QUE CONTENGAN EL NOMBRE DEL LABORATORIO QUE LO EMITE, NÚMERO DE FOLIO, LAS PRUEBAS REALIZADAS, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A LOS QUE SE REALIZÓ LAS PRUEBAS (TELAS Y CONFECCIÓN), NOMBRE DEL LICITANTE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA TAL EFECTO, DEL LABORATORIO EMISOR.<br><br>**ESPUMA DE POLIURETANO,** DE CONFORMIDAD CON LAS PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES ESTABLECIDOS PARA CADA PARTIDA EN EL APÉNDICE I, DEL ANEXO I. ANEXO TÉCNICO.<br>• EL LICITANTE NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS EMITIDO POR LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN) PARA LA PARTIDA 36, QUE OFERTA, RESPECTO A **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE HULE ESPUMA**, EN SU LUGAR PRESENTA ESCRITO EMITIDO POR LA EMPRESA ESPUMAS INDUSTRIALES MONTERREY, S.A. DE C.V., FECHADO EL 12 DE ABRIL DEL 2014, EN EL CUAL SEÑALA "AVALAMOS LA AUTENTICIDAD DEL INFORME DE RESULTADOS QUE SE ANEXA AL PRESENTE ESCRITO EMITIDO A SOLICITUD DE LA EMPRESA LICITANTE EL MUNDO DEL DESCANSO, S.A. DE C.V., DOCUMENTO QUE NO CORRESPONDE AL SOLICITADO.<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 CALIDAD Y EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>EN CONSECUENCIA, A LOS INCUMPLIMIENTOS SEÑALADOS, **SU PROPUESTA SE DESECHA** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA, INCISOS A) Y B) QUE ESTABLECEN QUE SERÁN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES:<br><br>A) "QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS COMO OBLIGATORIOS.<br>B) EL INCUMPLIMIENTO EN EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 4.8 COMO INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES EN LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN. | |

LA PROPUESTA DEL LICITANTE **GAISA GRUPO EMPRESARIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., CUMPLE LEGAL-ADMINISTRATIVAMENTE, Y NO CUMPLE TÉCNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS 1, 4, 5, 6, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 51, 53, 57, 58, 62, 63 Y 67,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA.

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SE DESECHAN LAS PARTIDAS 1, 4, 5, 6, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 51, 53, 57, 58, 62, 63 Y 67,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO A), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>EL LICITANTE **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE** EN EL **FORMATO. PROPUESTA TÉCNICA,** TODA VEZ QUE SE ADVIERTE LO SIGUIENTE:<br><br>**PARTIDA 1, CÓDIGO ALM01**<br>LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE LA PARTIDA 01, CÓDIGO ALM01 QUE OFERTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDE CON LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE III. DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, QUE ESTABLECE: CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 36,761, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 82,354.<br><br>EL LICITANTE OFERTA:<br>CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 36,761, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 82,354, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0.<br><br>**PARTIDA 4, CÓDIGO ALM04**<br>LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE LA PARTIDA 04, CÓDIGO ALM04 QUE OFERTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDE CON LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE III. DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, QUE ESTABLECE: | LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO; NUMERALES 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN INCISOS A), B) Y C) 5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA INCISOS A), B), C); ASÍ COMO EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES INCISOS A), B), Y U) DE LA CONVOCATORIA. |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 8,561, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 11,007.<br><br>EL LICITANTE OFERTA:<br>CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 8,561, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 11,007, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0.<br><br>**PARTIDA 5, CÓDIGO ALM05**<br>LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE LA PARTIDA 05, CÓDIGO ALM05 QUE OFERTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDE CON LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE III. DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, QUE ESTABLECE CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 7,691, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 9,944.<br><br>EL LICITANTE OFERTA:<br>CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 7,691, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 9,944, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0.<br><br>**PARTIDA 6, CÓDIGO ALM06**<br>LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE LA PARTIDA 06, CÓDIGO ALM06 QUE OFERTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDE CON LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE III. DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, QUE ESTABLECE CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 22,532, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 28,290.<br><br>EL LICITANTE OFERTA:<br>CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 22,532, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 28,290, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0.<br><br>**PARTIDA 23, CÓDIGO COL01**<br>LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE LA PARTIDA 23, CÓDIGO COL01 QUE OFERTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDE CON LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE III. DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, QUE ESTABLECE CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 85, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 212.<br><br>EL LICITANTE OFERTA:<br>CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 85, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 212, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0.<br><br>**PARTIDA 24, CÓDIGO COL02**<br>LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE LA PARTIDA 24, CÓDIGO COL02 QUE OFERTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDE CON LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE III. DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, QUE ESTABLECE CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 110, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 237.<br><br>EL LICITANTE OFERTA:<br>CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 110, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 237, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0.<br><br>**PARTIDA 25, CÓDIGO COL03**<br>LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE LA PARTIDA 25, CÓDIGO COL03 QUE OFERTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDE CON LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE III. DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, QUE ESTABLECE CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 61, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 151<br><br>EL LICITANTE OFERTA:<br>CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 61, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 151, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0.<br><br>**PARTIDA 26, CÓDIGO COL04**<br>LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE LA PARTIDA 26, CÓDIGO COL04 QUE OFERTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDE CON LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE III. DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, QUE ESTABLECE CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 4,785, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 6,136,.<br><br>EL LICITANTE OFERTA:<br>CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 4,785 CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 6,136, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0.<br><br>**PARTIDA 27, CÓDIGO COL05**<br>LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE LA PARTIDA 27, CÓDIGO COL05 QUE OFERTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDE CON LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE III. DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, QUE ESTABLECE CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 74, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 180.<br><br>EL LICITANTE OFERTA:<br>CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 74, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 180, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0.<br><br>**PARTIDA 28, CÓDIGO COL06**<br>LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE LA PARTIDA 28, CÓDIGO COL06 QUE OFERTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDE CON LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE III. DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, QUE ESTABLECE CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 14,059, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 17,612.<br><br>EL LICITANTE OFERTA:<br>CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 14,059, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 17,612, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0.<br><br>**PARTIDA 29, CÓDIGO COL07**<br>LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE LA PARTIDA 29, CÓDIGO COL07 QUE OFERTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDE CON LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE III. DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, QUE ESTABLECE CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 12,819, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 15,985.<br><br>EL LICITANTE OFERTA:<br>CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 12,819, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 15,985, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0.<br><br>**PARTIDA 30, CÓDIGO COL08**<br>LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE LA PARTIDA 30, CÓDIGO COL08 QUE OFERTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDE CON LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE III. DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, QUE ESTABLECE CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 10,714, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 13,354.<br><br>EL LICITANTE OFERTA:<br>CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 10,714, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 13,354, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0.<br><br>**PARTIDA 32, CÓDIGO COL10**<br>LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE LA PARTIDA 32, CÓDIGO COL10 QUE OFERTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDE CON LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE III. DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, QUE ESTABLECE CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 7, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 15.<br><br>EL LICITANTE OFERTA:<br>CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 7, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 15, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0.<br><br>**PARTIDA 33, CÓDIGO COL12**<br>LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE LA PARTIDA 33, CÓDIGO COL12 QUE OFERTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDE CON LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE III. DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, QUE ESTABLECE CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 4,132, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 5,140.<br><br>EL LICITANTE OFERTA:<br>CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 4,132, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 5,140, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0.<br><br>**PARTIDA 34, CÓDIGO COL13**<br>LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE LA PARTIDA 34, CÓDIGO COL13 QUE OFERTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDE CON LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE III. DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, QUE ESTABLECE CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 4,714, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 5,875.<br><br>EL LICITANTE OFERTA:<br>CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 4,714, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 5,875, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0.<br><br>**PARTIDA 35, CÓDIGO COL14**<br>LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE LA PARTIDA 35, CÓDIGO COL14 QUE OFERTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDE CON LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE III. DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, QUE ESTABLECE CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 16, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 36.<br><br>EL LICITANTE OFERTA:<br>CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 16, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 36, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0.<br><br>**PARTIDA 36, CÓDIGO COL15**<br>LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE LA PARTIDA 36, CÓDIGO COL15 QUE OFERTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDE CON LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE III. DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, QUE ESTABLECE CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 25,834, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 61,571.<br><br>EL LICITANTE OFERTA:<br>CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 25,834, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 61,571, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0.<br><br>**PARTIDA 37, CÓDIGO COL16**<br>LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE LA PARTIDA 37, CÓDIGO COL16 QUE OFERTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDE CON LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE III. DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, QUE ESTABLECE CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 50,809, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 68,719.<br><br>EL LICITANTE OFERTA:<br>CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 50,809, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 68,719, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0.<br><br>**PARTIDA 39, CÓDIGO COL21**<br>LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE LA PARTIDA 39, CÓDIGO COL21 QUE OFERTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDE CON LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE III. DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, QUE ESTABLECE CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 1,001, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 2,399.<br><br>EL LICITANTE OFERTA:<br>CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 1,001, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 2,399, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0.<br><br>**PARTIDA 40, CÓDIGO CTA01**<br>LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE LA PARTIDA 40, CÓDIGO CTA01 QUE OFERTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDE CON LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE III. DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, QUE ESTABLECE CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 2,649, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 4,172.<br><br>EL LICITANTE OFERTA:<br>CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 2,649, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 4,172, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0.<br><br>**PARTIDA 41, CÓDIGO CTA02**<br>LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE LA PARTIDA 41, CÓDIGO CTA02 QUE OFERTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDE CON LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE III. DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, QUE ESTABLECE CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 30, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 73.<br><br>EL LICITANTE OFERTA:<br>CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 30, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 73, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0.<br><br>**PARTIDA 42, CÓDIGO CTA03**<br>LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE LA PARTIDA 42, CÓDIGO CTA03 QUE OFERTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDE CON LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE III. DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, QUE ESTABLECE CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 2,964, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 3,767.<br><br>EL LICITANTE OFERTA:<br>CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 2,964, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 3,767, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0.<br><br>**PARTIDA 43, CÓDIGO CTA04**<br>LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE LA PARTIDA 43, CÓDIGO CTA04 QUE OFERTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDE CON LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE III. DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, QUE ESTABLECE CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 13,608, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 28,513.<br><br>EL LICITANTE OFERTA:<br>CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 13,608, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 28,513, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0.<br><br>**PARTIDA 44, CÓDIGO FUN01**<br>LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE LA PARTIDA 44, CÓDIGO FUN01 QUE OFERTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDE CON LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE III. DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, QUE ESTABLECE CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 56,232, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 70,506, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0.<br><br>EL LICITANTE OFERTA:<br>CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 56,232, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 70,506.<br><br>**PARTIDA 51, CÓDIGO SAB02**<br>LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE LA PARTIDA 51, CÓDIGO SAB02 QUE OFERTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDE CON LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE III. DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, QUE ESTABLECE CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 330,248, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 822,765, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0.<br><br>EL LICITANTE OFERTA:<br>CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 319,488, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 795,865.<br><br>**PARTIDA 53, CÓDIGO SAB04**<br>LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE LA PARTIDA 53, CÓDIGO SAB04 QUE OFERTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDE CON LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE III. DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, QUE ESTABLECE CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| LOGOTIPO 10,990, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 27,368, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0.<br><br>EL LICITANTE OFERTA:<br>CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 10,990, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 27,368.<br><br>**PARTIDA 57, CÓDIGO SAB09**<br>LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE LA PARTIDA 57, CÓDIGO SAB09 QUE OFERTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDE CON LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE III. DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, QUE ESTABLECE CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 38,024, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 47,619, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0.<br><br>EL LICITANTE OFERTA:<br>CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 38,024, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 47,619.<br><br>**PARTIDA 58, CÓDIGO SAB11**<br>LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE LA PARTIDA 58, CÓDIGO SAB11 QUE OFERTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDE CON LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE III. DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, QUE ESTABLECE CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 22,252, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 54,869.<br><br>EL LICITANTE OFERTA:<br>CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 22,252, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 54,869, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0.<br><br>**PARTIDA 62, CÓDIGO SAB15**<br>LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE LA PARTIDA 62, CÓDIGO SAB15 QUE OFERTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDE CON LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE III. DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, QUE ESTABLECE CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 82,191, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 205,075, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0.<br><br>EL LICITANTE OFERTA:<br>CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 80,271, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 200,275.<br><br>**PARTIDA 63, CÓDIGO SAB16**<br>LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE LA PARTIDA 63, CÓDIGO SAB16 QUE OFERTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDE CON LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE III. DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO 1. ANEXO | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| TÉCNICO, QUE ESTABLECE CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 178,599, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 325,145, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0.<br><br>EL LICITANTE OFERTA:<br>CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 176,719, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 320,445.<br><br>**PARTIDA 67, CÓDIGO SAB20**<br>LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE LA PARTIDA 67, CÓDIGO SAB20 QUE OFERTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDE CON LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE III. DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, QUE ESTABLECE CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 31,260, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 78,149, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 0.<br><br>EL LICITANTE OFERTA:<br>CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO 0, CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 31,260, CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO 78,149.<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN Y EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO A), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A), DE LA CONVOCATORIA; ASÍ COMO LA PRECISIÓN 1 DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>**INFORME DE RESULTADOS DE CONFECCIÓN (DISEÑO).** APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS.<br><br>**PARTIDA 4, CÓDIGO ALM04**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 4 NO SEÑALA QUE SE HAYA EVALUADO BAJO LA NMX-A-006/1-INNTEX-2017 INDUSTRIA DEL VESTIDO – ALMOHADAS PARA USO EN SERVICIOS HOSPITALARIOS – ESPECIFICACIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE NO INCLUYE LA PRUEBA DE SELLADO DE ACUERDO AL APÉNDICE C (NORMATIVO) DE LA NMX-A-006/1-INNTEX-2017, RESPECTO DEL VALOR MÍNIMO DE RESISTENCIA AL SELLADO 190 N.<br><br>**PARTIDA 5, CÓDIGO ALM05**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 5 NO SEÑALA QUE SE HAYA EVALUADO BAJO LA NMX-A- | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| 006/1-INNTEX-2017 INDUSTRIA DEL VESTIDO – ALMOHADAS PARA USO EN SERVICIOS HOSPITALARIOS – ESPECIFICACIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE NO INCLUYE LA PRUEBA DE SELLADO DE ACUERDO AL APÉNDICE C (NORMATIVO) DE LA NMX-A-006/1-INNTEX-2017, RESPECTO DEL VALOR MÍNIMO DE RESISTENCIA AL SELLADO 190 N.<br><br>**PARTIDA 6, CÓDIGO ALM06**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 6 NO SEÑALA QUE SE HAYA EVALUADO BAJO LA NMX-A-006/1-INNTEX-2017 INDUSTRIA DEL VESTIDO – ALMOHADAS PARA USO EN SERVICIOS HOSPITALARIOS – ESPECIFICACIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE NO INCLUYE LA PRUEBA DE SELLADO DE ACUERDO AL APÉNDICE C (NORMATIVO) DE LA NMX-A-006/1-INNTEX-2017, RESPECTO DEL VALOR MÍNIMO DE RESISTENCIA AL SELLADO 190 N.<br><br>**PARTIDA 26, CÓDIGO COL04**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 26 NO SEÑALA QUE SE HAYA EVALUADO BAJO LA NMX-A-008/1-INNTEX-2017 INDUSTRIA DEL VESTIDO – COLCHONETAS PARA USO EN SERVICIOS HOSPITALARIOS – ESPECIFICACIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE NO INCLUYE LA PRUEBA DE SELLADO DE ACUERDO AL APÉNDICE C (NORMATIVO) DE LA NMX-A-008/1-INNTEX-2017, RESPECTO DEL VALOR MÍNIMO DE RESISTENCIA AL SELLADO 190 N.<br><br>ASIMISMO, EL INFORME DE RESULTADOS NO PRESENTA EVALUACIÓN PARA VENTILA CENTRADA, ESPESOR Y DIÁMETRO DE LAS VENTILAS DE PLÁSTICO, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA NMX-A-008/1-INNTEX-2017.<br><br>**PARTIDA 28, CÓDIGO COL06**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 28 NO SEÑALA QUE SE HAYA EVALUADO BAJO LA NMX-A-008/1-INNTEX-2017 INDUSTRIA DEL VESTIDO – COLCHONETAS PARA USO EN SERVICIOS HOSPITALARIOS – ESPECIFICACIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE NO INCLUYE LA PRUEBA DE SELLADO DE ACUERDO AL APÉNDICE C (NORMATIVO) DE LA NMX-A-008/1-INNTEX-2017, RESPECTO DEL VALOR MÍNIMO DE RESISTENCIA AL SELLADO 190 N. | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| ASIMISMO, EL INFORME DE RESULTADOS NO PRESENTA EVALUACIÓN PARA VENTILA CENTRADA, ESPESOR Y DIÁMETRO DE LAS VENTILAS DE PLÁSTICO, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA NMX-A-008/1-INNTEX-2017.<br><br>**PARTIDA 29, CÓDIGO COL07**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 29 NO SEÑALA QUE SE HAYA EVALUADO BAJO LA NMX-A-008/1-INNTEX-2017 INDUSTRIA DEL VESTIDO – COLCHONETAS PARA USO EN SERVICIOS HOSPITALARIOS – ESPECIFICACIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE NO INCLUYE LA PRUEBA DE SELLADO DE ACUERDO AL APÉNDICE C (NORMATIVO) DE LA NMX-A-008/1-INNTEX-2017, RESPECTO DEL VALOR MÍNIMO DE RESISTENCIA AL SELLADO 190 N.<br><br>ASIMISMO, EL INFORME DE RESULTADOS NO PRESENTA EVALUACIÓN PARA VENTILA CENTRADA, ESPESOR Y DIÁMETRO DE LAS VENTILAS DE PLÁSTICO, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA NMX-A-008/1-INNTEX-2017.<br><br>**PARTIDA 30, CÓDIGO COL08**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 30 NO SEÑALA QUE SE HAYA EVALUADO BAJO LA NMX-A-008/1-INNTEX-2017 INDUSTRIA DEL VESTIDO – COLCHONETAS PARA USO EN SERVICIOS HOSPITALARIOS – ESPECIFICACIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE NO INCLUYE LA PRUEBA DE SELLADO DE ACUERDO AL APÉNDICE C (NORMATIVO) DE LA NMX-A-008/1-INNTEX-2017, RESPECTO DEL VALOR MÍNIMO DE RESISTENCIA AL SELLADO 190 N.<br><br>ASIMISMO, EL INFORME DE RESULTADOS NO PRESENTA EVALUACIÓN PARA VENTILA CENTRADA, ESPESOR Y DIÁMETRO DE LAS VENTILAS DE PLÁSTICO, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA NMX-A-008/1-INNTEX-2017.<br><br>**PARTIDA 33, CÓDIGO COL12**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 33 NO SEÑALA QUE SE HAYA EVALUADO BAJO LA NMX-A-008/1-INNTEX-2017 INDUSTRIA DEL VESTIDO – COLCHONETAS PARA USO EN SERVICIOS HOSPITALARIOS – ESPECIFICACIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE NO INCLUYE LA PRUEBA DE SELLADO DE ACUERDO AL APÉNDICE C (NORMATIVO) DE LA NMX-A-008/1-INNTEX-2017, RESPECTO DEL VALOR MÍNIMO DE RESISTENCIA AL SELLADO 190 N.<br><br>ASIMISMO, EL INFORME DE RESULTADOS NO PRESENTA EVALUACIÓN PARA VENTILA CENTRADA, ESPESOR Y DIÁMETRO DE LAS VENTILAS | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| DE PLÁSTICO, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA NMX-A-008/1-INNTEX-2017.<br><br>**PARTIDA 34, CÓDIGO COL13**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 34 NO SEÑALA QUE SE HAYA EVALUADO BAJO LA NMX-A-008/1-INNTEX-2017 INDUSTRIA DEL VESTIDO – COLCHONETAS PARA USO EN SERVICIOS HOSPITALARIOS – ESPECIFICACIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE NO INCLUYE LA PRUEBA DE SELLADO DE ACUERDO AL APÉNDICE C (NORMATIVO) DE LA NMX-A-008/1-INNTEX-2017, RESPECTO DEL VALOR MÍNIMO DE RESISTENCIA AL SELLADO 190 N.<br><br>ASIMISMO, EL INFORME DE RESULTADOS NO PRESENTA EVALUACIÓN PARA VENTILA CENTRADA, ESPESOR Y DIÁMETRO DE LAS VENTILAS DE PLÁSTICO, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA NMX-A-008/1-INNTEX-2017.<br><br>**PARTIDA 37, CÓDIGO COL16**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 37 NO SEÑALA QUE SE HAYA EVALUADO BAJO LA NMX-A-008/1-INNTEX-2017 INDUSTRIA DEL VESTIDO – COLCHONETAS PARA USO EN SERVICIOS HOSPITALARIOS – ESPECIFICACIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE NO INCLUYE LA PRUEBA DE SELLADO DE ACUERDO AL APÉNDICE C (NORMATIVO) DE LA NMX-A-008/1-INNTEX-2017, RESPECTO DEL VALOR MÍNIMO DE RESISTENCIA AL SELLADO 190 N.<br><br>ASIMISMO, EL INFORME DE RESULTADOS NO PRESENTA EVALUACIÓN PARA VENTILA CENTRADA, ESPESOR Y DIÁMETRO DE LAS VENTILAS DE PLÁSTICO, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA NMX-A-008/1-INNTEX-2017.<br><br>**PARTIDA 40, CÓDIGO CTA01**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 40 NO SEÑALA QUE SE HAYA EVALUADO BAJO LA NMX-A-008/1-INNTEX-2017 INDUSTRIA DEL VESTIDO – COLCHONETAS PARA USO EN SERVICIOS HOSPITALARIOS – ESPECIFICACIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>ASIMISMO, EL INFORME DE RESULTADOS NO PRESENTA EVALUACIÓN PARA VENTILA CENTRADA, ESPESOR Y DIÁMETRO DE LAS VENTILAS DE PLÁSTICO, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA NMX-A-008/1-INNTEX-2017.<br><br>**PARTIDA 42, CÓDIGO CTA03**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 42 NO SEÑALA QUE SE HAYA EVALUADO BAJO LA NMX-A-008/1-INNTEX-2017 INDUSTRIA DEL VESTIDO – COLCHONETAS PARA | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| USO EN SERVICIOS HOSPITALARIOS – ESPECIFICACIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>ASIMISMO, EL INFORME DE RESULTADOS NO PRESENTA EVALUACIÓN PARA VENTILA CENTRADA, ESPESOR Y DIÁMETRO DE LAS VENTILAS DE PLÁSTICO, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA NMX-A-008/1-INNTEX-2017.<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 CALIDAD Y EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>**INFORME DE RESULTADOS EMITIDOS POR LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN),** APÉNDICE II. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA PARA TELAS.<br><br>**PARTIDAS 4, 5, 6, 26, 28, 29, 30, 33, 34, 37, 40 Y 42**<br>**TELA PLASTIFICADA,** DE CONFORMIDAD CON LAS PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES ESTABLECIDOS PARA CADA PARTIDA EN EL APÉNDICE I, DEL ANEXO I. ANEXO TÉCNICO.<br><br>LOS VALORES DETALLADOS EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDEN CON LO ESTABLECIDO AL APÉNDICE II PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA, EN CUANTO A:<br><br>**PRUEBA DE ACTIVIDAD MICROBIANA, ISO 22196:2011**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE PARA ESTA PRUEBA, FUE EMITIDO POR EL LABORATORIO MICROBIOLÓGICO, S. DE R.L. DE C.V., MISMO QUE NO SE ENCUENTRA ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANO DE ACREDITACIÓN, A.C., DE ACUERDO A LO SEÑALADO POR ESA ENTIDAD, EN RESPUESTA A LA SOLICITUD REALIZADA MEDIANTE OFICIO NÚMERO SFP/SSFP/UCCPC/DGP/0183/2024 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2024. AL RESPECTO, SE RECIBIÓ RESPUESTA A TRAVÉS DE ESCRITO DGE022/2024.04.18 DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2024.<br><br>DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 CALIDAD DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, "LOS **LICITANTES,** COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, DEBERÁN **ENTREGAR LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD EMITIDAS POR LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN)** PARA LAS 59 PARTIDAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 3.3 DEL PRESENTE **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**, CON FECHA POSTERIOR A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, DICHAS PRUEBAS DEBERÁN SER ACOMPAÑADAS CON DOCUMENTO DEL PROPIO LABORATORIO QUE LAS EMITA, DIRIGIDO A LA CONVOCANTE, DONDE AVALE LA AUTENTICIDAD DE LAS MISMAS.<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 CALIDAD Y EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>**PARTIDAS 1, 57, 58 Y 67**<br>**TELA BRAMANTE 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN, 210 G/M²**<br>• EL LICITANTE **NO PRESENTA INFORME** DE RESULTADOS EMITIDOS POR LABORATORIOS ACREDITADOS POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN) PARA TELA.<br>• EL LICITANTE **NO PRESENTA EL ESCRITO** EMITIDO POR EL LABORATORIO DIRIGIDO A LA CONVOCANTE EN EL QUE AVALE LA **AUTENTICIDAD** DEL INFORME DE RESULTADOS Y QUE CONTENGA EL NOMBRE DEL LABORATORIO QUE LO EMITE, NÚMERO DE FOLIO, LAS PRUEBAS REALIZADAS, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A LOS QUE SE REALIZÓ LAS PRUEBAS (TELAS Y CONFECCIÓN), NOMBRE DEL LICITANTE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA TAL EFECTO, DEL LABORATORIO EMISOR.<br><br>**PARTIDAS 62 Y 63**<br>**TELA INDIOLINO/CABEZA DE INDIO 100% ALGODÓN, 210 G/M²**<br>• EL LICITANTE **NO PRESENTA INFORME** DE RESULTADOS EMITIDOS POR LABORATORIOS ACREDITADOS POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN) PARA TELA.<br>• EL LICITANTE **NO PRESENTA EL ESCRITO** EMITIDO POR EL LABORATORIO DIRIGIDO A LA CONVOCANTE EN EL QUE AVALE LA **AUTENTICIDAD** DEL INFORME DE RESULTADOS Y QUE CONTENGA EL NOMBRE DEL LABORATORIO QUE LO EMITE, NÚMERO DE FOLIO, LAS PRUEBAS REALIZADAS, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A LOS QUE SE REALIZÓ LAS PRUEBAS (TELAS Y CONFECCIÓN), NOMBRE DEL LICITANTE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA TAL EFECTO, DEL LABORATORIO EMISOR.<br><br>**PARTIDAS 44, 51 Y 53**<br>**TELA BRAMANTE 100% ALGODÓN, 210 G/M²**<br>• EL LICITANTE **NO PRESENTA INFORME** DE RESULTADOS EMITIDOS POR LABORATORIOS ACREDITADOS POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN) PARA TELA.<br>• EL LICITANTE **NO PRESENTA EL ESCRITO** EMITIDO POR EL LABORATORIO DIRIGIDO A LA CONVOCANTE EN EL QUE AVALE LA **AUTENTICIDAD** DEL INFORME DE RESULTADOS Y QUE CONTENGA EL NOMBRE DEL LABORATORIO QUE LO EMITE, NÚMERO DE FOLIO, LAS PRUEBAS REALIZADAS, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A LOS QUE SE REALIZÓ LAS PRUEBAS (TELAS Y CONFECCIÓN), NOMBRE DEL LICITANTE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA TAL EFECTO, DEL LABORATORIO EMISOR.<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 CALIDAD Y EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO E), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E), DE LA CONVOCATORIA** | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| EL LICITANTE PRESENTA CONTRATOS CON LOS INCUMPLIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:<br><br>EL CONTRATO UIB0123 CELEBRADO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NO SE TOMA EN CONSIDERACIÓN PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA POR SER DEL **AÑO 2018**, SIENDO EL REQUISITO ESTABLECIDO **CONTRATOS Y/O PEDIDOS DE LOS AÑOS 2019, 2020, 2021, 2022 Y/O 2023**.<br><br>**AÑO 2019**<br>EL CONTRATO NÚMERO U190380, ESTABLECE EN SU CLÁUSULA PRIMERA, EN LA PARTE CONDUCENTE LO SIGUIENTE.<br>"... AJUSTÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LOS REQUERIMIENTOS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES DE LOS MISMOS, DETALLADOS EN LOS ANEXOS 1 (UNO), 2 (DOS) Y 3 (TRES) DEL PRESENTE CONTRATO, ..."<br><br>EL LICITANTE OMITE ADJUNTAR AL CONTRATO NÚMERO U190380 LOS ANEXOS 1 (UNO), 2 (DOS) Y 3 (TRES), LO QUE IMPIDE OBSERVAR LOS VOLÚMENES DE LAS CANTIDADES PACTADAS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, A FIN DE PROCEDER A LA REVISIÓN DE LA CORRESPONDENCIA DE CUANDO MENOS DEL 50% POR AÑO DE LA SUMA DE LOS VOLÚMENES DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS TOTALES OFERTADAS.<br><br>**AÑO 2020**<br>EL PEDIDO NÚMERO PF2200661 NO CUMPLE CON EL 50% POR AÑO DE LA SUMA DE LOS VOLÚMENES DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS TOTALES DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, YA QUE SOLO REPRESENTAN EL **23%** DE LAS MISMAS.<br><br>**AÑO 2021**<br>EL PEDIDO NÚMERO PF2210152, NO CUMPLE CON EL 50% POR AÑO DE LA SUMA DE LOS VOLÚMENES DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS TOTALES DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, YA QUE SOLO REPRESENTAN EL **30%** DE LAS MISMAS.<br><br>**AÑO 2022**<br>EL CONTRATO NÚMERO 120E01822009, ESTABLECE EN SU CLÁUSULA PRIMERA, EN LA PARTE CONDUCENTE LO SIGUIENTE.<br>"... LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENUNCIAN A CONTINUACIÓN:<br>ANEXOS 1 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"<br><br>EL LICITANTE OMITE ADJUNTAR AL CONTRATO NÚMERO 120E01822009 EL ANEXOS 1 (UNO), LO QUE IMPIDE OBSERVAR LOS VOLÚMENES DE LAS CANTIDADES PACTADAS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, A FIN DE PROCEDER A LA REVISIÓN DE LA CORRESPONDENCIA DE CUANDO MENOS DEL 50% POR AÑO DE LA SUMA DE LOS VOLÚMENES DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS TOTALES OFERTADAS.<br><br>EN RELACIÓN AL CONTRATO NÚMERO 120E1822010U220402, NO CUMPLE CON EL 50% POR AÑO DE LA SUMA DE LOS VOLÚMENES DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS TOTALES DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, YA QUE SOLO REPRESENTAN EL **2%** DE LAS MISMAS<br><br>**AÑO 2023**<br>EL CONTRATO NÚMERO 120SHCPIMSS22-006 U220827, ESTABLECE EN SU CLÁUSULA PRIMERA, EN LA PARTE CONDUCENTE LO SIGUIENTE. | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| "... LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENUNCIAN A CONTINUACIÓN:<br>ANEXOS 1 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"<br><br>EL LICITANTE OMITE ADJUNTAR AL CONTRATO NÚMERO 120SHCPIMSS22-006U220827 EL ANEXO 1 (UNO), LO QUE IMPIDE OBSERVAR LOS VOLÚMENES DE LAS CANTIDADES PACTADAS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, A FIN DE PROCEDER A LA REVISIÓN DE LA CORRESPONDENCIA DE CUANDO MENOS DEL 50% POR AÑO DE LA SUMA DE LOS VOLÚMENES DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS TOTALES OFERTADAS.<br><br>LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS NÚMERO 120E01822009, 120E1822010, Y CONTRATOS NÚMERO 230003, PF2210151 Y SS-SAP-AD-012023, NO CUMPLEN CON EL 50% POR AÑO DE LA SUMA DE LOS VOLÚMENES DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS TOTALES DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, YA QUE SOLO REPRESENTAN EL **15%** DE LAS MISMAS.<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS, INCISO E), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y EL NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E), DE LA CONVOCATORIA; ASÍ COMO LA PRECISIÓN NÚMERO 6 ASENTADA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN<br><br>EN CONSECUENCIA, A LOS INCUMPLIMIENTOS SEÑALADOS, SU **PROPUESTA SE DESECHA**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA, INCISOS A), B) Y U), QUE ESTABLECEN QUE SERÁN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES:<br><br>A) "QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS COMO OBLIGATORIOS.<br>B) EL INCUMPLIMIENTO EN EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 4.8 COMO INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES EN LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN.<br>U) CUANDO EL LICITANTE NO INCLUYA EN SU PROPOSICIÓN, LAS MODIFICACIONES Y ACLARACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. | |

LA PROPUESTA DEL LICITANTE **GOLDIE AUTHENTIC 2695, S.A.S. DE C.V., CUMPLE LEGAL-ADMINISTRATIVAMENTE, Y NO CUMPLE TÉCNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS 73, 74, 75 Y 76,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA.

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SE DESECHAN LAS PARTIDAS 73, 74, 75 Y 76,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: | LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO; NUMERALES 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN INCISOS A), B) Y C) 5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA INCISOS A), B), C); ASÍ COMO EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| **NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO A), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>EL LICITANTE **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE** EN EL **FORMATO. PROPUESTA TÉCNICA,** TODA VEZ QUE SE ADVIERTE LO SIGUIENTE:<br><br>**PARTIDA 73, CÓDIGO TOA01**<br>EN EL APARTADO 3. DISEÑO, LA OFERTA DEL LICITANTE NO CORRESPONDE CON LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO QUE ESTABLECE "PARA USO RUDO. FORMA RECTANGULAR, DE UNA PIEZA CON DOBLADILLO PERIMETRAL DE 1 CM MÍNIMO, CON LA ORILLA DE LA TELA REMETIDA.", Y EL LICITANTE OFERTA "TRADICINAL".<br><br>EN EL APARTADO 4. MATERIALES, LA OFERTA DEL LICITANTE NO CORRESPONDE CON LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO QUE ESTABLECE "TELA: FELPA DE RIZO 100% ALGODÓN,360 GR /M2.", Y EL LICITANTE OFERTA "100% ALGODÓN".<br><br>EN EL APARTADO 5. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA, LA OFERTA DEL LICITANTE NO CORRESPONDE CON LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO QUE ESTABLECE "INDUSTRIA DEL VESTIDO-TOALLA PARA USO HOSPITALARIO Y TOALLA PARA BAÑO DE CANASTILLA PARA BEBE-ESPECIFICACIONES NMX-A-036-INNTEX-2009", Y EL LICITANTE OFERTA "CONFORME LO SOLICITADO EN EL PRESENTE PLIEGO DE REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA".<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO A), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>**PARTIDA 74, CÓDIGO TOA02**<br>EN EL APARTADO 3. DISEÑO, LA OFERTA DEL LICITANTE NO CORRESPONDE CON LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO QUE ESTABLECE "FORMA RECTANGULAR, DE UNA PIEZA CON ORILLOS DE CINTA Y/U ORILLOS FALSOS CON DOBLADILLO EN TODO SU CONTORNO DE 1 CM MÍNIMO, CON LA ORILLA DE LA TELA REMETIDA.", Y EL LICITANTE OFERTA "MEDIO BAÑO".<br><br>EN EL APARTADO 4. MATERIALES, LA OFERTA DEL LICITANTE NO CORRESPONDE CON LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO QUE ESTABLECE "TELA: FELPA DE RIZO 100% ALGODÓN,290 GR /M2.", Y EL LICITANTE OFERTA "100% ALGODÓN". | PROPOSICIONES INCISOS A), B), G) Y U) DE LA CONVOCATORIA. |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| EN EL APARTADO 5. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA, LA OFERTA DEL LICITANTE NO CORRESPONDE CON LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO QUE ESTABLECE "INDUSTRIA DEL VESTIDO-TOALLA PARA USO HOSPITALARIO Y TOALLA PARA BAÑO DE CANASTILLA PARA BEBE-ESPECIFICACIONES NMX-A-036-INNTEX-2009", Y EL LICITANTE OFERTA "CONFORME LO SOLICITADO EN EL PRESENTE PLIEGO DE REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA".<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO A), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A), DE LA CONVOCATORIA.<br><br>**PARTIDA 75, CÓDIGO TOA03**<br>EN EL APARTADO 3. DISEÑO, LA OFERTA DEL LICITANTE NO CORRESPONDE CON LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO QUE ESTABLECE "DOBLADILLO EN TODO SU CONTORNO DE 1 CM MÍNIMO, CON LA ORILLA DE LA TELA REMETIDA.", Y EL LICITANTE OFERTA "TOALLA PARA MANOS".<br><br>EN EL APARTADO 4. MATERIALES, LA OFERTA DEL LICITANTE NO CORRESPONDE CON LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO QUE ESTABLECE "TELA: FELPA DE RIZO 100% ALGODÓN, 290 GR /M2.", Y EL LICITANTE OFERTA "100% ALGODÓN".<br><br>EN EL APARTADO 5. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA, LA OFERTA DEL LICITANTE NO CORRESPONDE CON LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO QUE ESTABLECE "INDUSTRIA DEL VESTIDO-MÉTODO PARA EVALUACIÓN DE CONFECCIÓN Y DIMENSIÓN DE PRENDAS. NMX-A-083-INNTEX-2020", Y EL LICITANTE OFERTA "CONFORME LO SOLICITADO EN EL PRESENTE PLIEGO DE REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA".<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO A), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A), DE LA CONVOCATORIA.<br><br>**PARTIDA 76, CÓDIGO TOA04**<br>EN EL APARTADO 3. DISEÑO, LA OFERTA DEL LICITANTE NO CORRESPONDE CON LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO QUE ESTABLECE "CON DOBLADILLO EN TODO SU CONTORNO DE 1 CM +/- 0.5 CM, CON LA ORILLA DE LA TELA REMETIDA", Y EL LICITANTE OFERTA "TOALLA PARA CARA". | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| EN EL APARTADO 4. MATERIALES, LA OFERTA DEL LICITANTE NO CORRESPONDE CON LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO QUE ESTABLECE "TELA: FELPA DE RIZO 100% ALGODÓN,290 GR /M2.", Y EL LICITANTE OFERTA "100% ALGODÓN".<br><br>EN EL APARTADO 5. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA, LA OFERTA DEL LICITANTE NO CORRESPONDE CON LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO QUE ESTABLECE "INDUSTRIA DEL VESTIDO-MÉTODO PARA EVALUACIÓN DE CONFECCIÓN Y DIMENSIÓN DE PRENDAS. NMX-A-083-INNTEX-2020", Y EL LICITANTE OFERTA "CONFORME LO SOLICITADO EN EL PRESENTE PLIEGO DE REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA".<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO A), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A), DE LA CONVOCATORIA.<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>**INFORME DE RESULTADOS DE CONFECCIÓN (DISEÑO).** APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS<br><br>**PARTIDAS 73, 74, 75 Y 76**<br>• EL LICITANTE **NO PRESENTA INFORMES** DE RESULTADOS EMITIDOS POR LABORATORIOS ACREDITADOS POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN), RESPECTO A LA CONFECCIÓN DE LOS BIENES.<br>• EL LICITANTE **NO PRESENTA EL ESCRITO** EMITIDO POR EL LABORATORIO DIRIGIDO A LA CONVOCANTE EN EL QUE AVALE LA **AUTENTICIDAD** DE LOS INFORMES DE RESULTADOS Y QUE CONTENGAN EL NOMBRE DEL LABORATORIO QUE LO EMITE, NÚMERO DE FOLIO, LAS PRUEBAS REALIZADAS, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A LOS QUE SE REALIZÓ LAS PRUEBAS (TELAS Y CONFECCIÓN), NOMBRE DEL LICITANTE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA TAL EFECTO, DEL LABORATORIO EMISOR.<br><br>**INFORME DE RESULTADOS EMITIDOS POR LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN),** APÉNDICE II. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA PARA TELAS<br>**PARTIDA 73**<br>**TELA FELPA RIZO 100% ALGODÓN, 360 G/M²**<br><br>• EL LICITANTE **NO PRESENTA INFORME** DE RESULTADOS EMITIDO POR LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN) PARA TELA.<br>• EL LICITANTE **NO PRESENTA EL ESCRITO** EMITIDO POR EL LABORATORIO DIRIGIDO A LA CONVOCANTE EN EL QUE | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| AVALE LA **AUTENTICIDAD** DEL INFORME DE RESULTADOS Y QUE CONTENGAN EL NOMBRE DEL LABORATORIO QUE LO EMITE, NÚMERO DE FOLIO, LAS PRUEBAS REALIZADAS, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A LOS QUE SE REALIZÓ LAS PRUEBAS (TELAS Y CONFECCIÓN), NOMBRE DEL LICITANTE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA TAL EFECTO, DEL LABORATORIO EMISOR.<br><br>**PARTIDAS 74, 75 Y 76.**<br>**TELA FELPA RIZO 100% ALGODÓN, 290 G/M²**<br>LOS VALORES DETALLADOS EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDEN CON LO ESTABLECIDO AL APÉNDICE II PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA, EN CUANTO A:<br><br>**MASA POR METRO CUADRADO, 290 G/M² ±3%**<br>EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE INDICA LO SIGUIENTE:<br>"DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA" **674 G/M²**<br><br>EN EL APÉNDICE II PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA PARA TELAS, SE ESTABLECE:<br>MASA POR METRO CUADRADO (MÉTODO 5 ESPECÍMENES PEQUEÑOS) **290 G/M² ±3%**<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 CALIDAD Y EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO C), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO C), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>EN EL PROGRAMA DE FABRICACIÓN QUE PRESENTA EL LICITANTE PARA LAS PARTIDAS 73, 74, 75 Y 76, QUE OFERTA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN SU PROPUESTA TÉCNICA; NO SEÑALA:<br><br>1) PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS BIENES CUANDO EL PROVEEDOR TENGA EL 30% DE LOS BIENES TERMINADOS (EN CASO DE QUE APLIQUE)<br>2) RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS BIENES (EN CASO DE QUE APLIQUE)<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO C), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO C), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO E), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>EL LICITANTE PRESENTA CONTRATOS CON LOS INCUMPLIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN: | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| DEL CONTRATO 700515860, NO CUMPLE CON EL 50% POR AÑO DE LA SUMA DE LOS VOLÚMENES DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS TOTALES DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, YA QUE SOLO REPRESENTAN EL **2%** DE LAS MISMAS. Y LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4, INCISO E) "**ACREDITAR QUE CUENTA CON EXPERIENCIA COMPROBABLE** CON AL MENOS DOS CONTRATOS Y/O PEDIDOS, LOS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER A BIENES SIMILARES A LOS DEL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN Y **CUANDO MENOS DEL 50% POR AÑO** DE LA SUMA DE LOS VOLÚMENES DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS TOTALES OFERTADAS.<br><br>DEL CONTRATO 700531705 EL LICITANTE NO INCLUYE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE QUE CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A SU CARGO EN DICHO CONTRATO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4, INCISO E) "...DEBERÁ ACOMPAÑAR LA **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE QUE CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES** A SU CARGO EN DICHO CONTRATO Y/O PEDIDO, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTOS COMO CARTA DE LIBERACIÓN DE GARANTÍA, EXPEDIDA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD O POR LA AFIANZADORA, EN LA QUE SE INDIQUE EL NÚMERO DE CONTRATO QUE ESTÁ PRESENTANDO, CARTAS DE SATISFACCIÓN, ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN SUSCRITA POR LA DEPENDENCIA, ENTIDAD O ENTE DEL SECTOR PRIVADO, EN LA QUE CONSTE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES A SU ENTERA SATISFACCIÓN."<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS, INCISO E), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y EL NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E), DE LA CONVOCATORIA; ASÍ COMO LA PRECISIÓN NÚMERO 6 ASENTADA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO F), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO F), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>EN EL CURRÍCULUM PRESENTADO POR EL LICITANTE NO SE ADVIERTEN LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROFESIONALES, Y<br><br>DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4, INCISO F) ESTABLECE: "**CURRÍCULUM, MEDIANTE EL CUAL ACREDITE QUE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES** Y **PROFESIONALES, ESTÉN RELACIONADAS CON LA CONTRATACIÓN DESCRITA** EN EL PRESENTE ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS, INCISO F), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y EL NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO F), DE LA CONVOCATORIA.<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO J), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO J), DE LA CONVOCATORIA** | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| EL LICITANTE **NO PRESENTA EL ESCRITO**. SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA COMPROMETERSE A NOMBRE DEL LICITANTE, MEDIANTE **EL CUAL MANIFIESTE** QUE SU REPRESENTADA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, **CUBRIRÁ LOS COSTOS DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE APLIQUEN A LOS BIENES DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 3.3 PRUEBAS DE CALIDAD A LOS BIENES**, EN LOS LUGARES ESTABLECIDOS EN LOS PROGRAMAS DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES DE LOS LICITANTES Y QUE REPONDRÁ LAS PIEZAS QUE SE HAYAN UTILIZADO PARA LAS PRUEBAS DE CALIDAD A FIN DE NO MODIFICAR LAS CANTIDADES DE BIENES SOLICITADAS POR LAS PARTICIPANTES. ADICIONAL A QUE, **EN CASO DE QUE INCUMPLA CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD ESTABLECIDAS** EN EL PRESENTE ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO Y EN LOS APÉNDICES I Y II, **DERIVADO DEL RESULTADO OBTENIDO DE LAS PRUEBAS, SE OBLIGA A REEMPLAZAR LOS BIENES TERMINADOS PARA QUE SE REALICE NUEVAMENTE EL PROCESO DE TOMA DE MUESTRAS Y EL PAGO DE LA(S) PRUEBA(S) QUE APLIQUE(N)**. ESTO NO AMPLIA NI MODIFICA EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO J), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, DE LA CONVOCATORIA, APARTADO 6.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO J) DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>EN CONSECUENCIA, A LOS INCUMPLIMIENTOS SEÑALADOS, **SU PROPUESTA SE DESECHA** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA, INCISOS A), B), G) Y U) QUE ESTABLECEN QUE SERÁN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES:<br><br>A) "QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS COMO OBLIGATORIOS.<br>B) EL INCUMPLIMIENTO EN EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 4.8 COMO INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES EN LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN.<br>G) CUANDO LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS NO SEAN IGUALES A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA".<br>U) CUANDO EL LICITANTE NO INCLUYA EN SU PROPOSICIÓN, LAS MODIFICACIONES Y ACLARACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. | |

LA PROPUESTA DEL LICITANTE **GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE, S.A. DE C.V., CUMPLE LEGAL-ADMINISTRATIVAMENTE, Y NO CUMPLE TÉCNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS 33, 34, 40 Y 42,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA.

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SE DESECHAN LAS PARTIDAS 33, 34, 40 Y 42,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: | LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO; NUMERALES 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN INCISOS A), B) Y C) 5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA INCISOS A), B), C); ASÍ COMO EL |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| **NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>**INFORME DE RESULTADOS DE CONFECCIÓN (DISEÑO).** APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS<br><br>**INFORME DE RESULTADOS EMITIDOS POR LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN),** APÉNDICE II. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA PARA TELAS<br><br>**PARTIDAS 33, 34, 40 Y 42**<br>• EL LICITANTE **NO PRESENTA INFORMES** DE RESULTADOS EMITIDOS POR LABORATORIOS ACREDITADOS POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN).<br>• EL LICITANTE **NO PRESENTA EL ESCRITO** EMITIDO POR EL LABORATORIO DIRIGIDO A LA CONVOCANTE EN EL QUE AVALE LA **AUTENTICIDAD** DE LOS INFORMES DE RESULTADOS Y QUE CONTENGAN EL NOMBRE DEL LABORATORIO QUE LO EMITE, NÚMERO DE FOLIO, LAS PRUEBAS REALIZADAS, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A LOS QUE SE REALIZÓ LAS PRUEBAS (TELAS Y CONFECCIÓN), NOMBRE DEL LICITANTE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA TAL EFECTO, DEL LABORATORIO EMISOR.<br><br>EL LICITANTE PRESENTA UN ESCRITO DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2024, EN DONDE MANIFIESTA: "*...DEBIDO AL PESO DE LOS ARCHIVOS DEL PUNTO PRUEBAS DE LABORATORIO ENVIAMOS ENLACE A DRIVE PARA DESCARGA DE LOS ARCHIVOS...*", POR LO QUE NO PROCEDE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE LABORATORIO MEDIANTE ENLACE EN DRIVE, DERIVADO A QUE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, DE LA CONVOCATORIA:<br><br>4.1. **ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES DE ESTA CONVOCATORIA, EN LA HORA SEÑALADA EN EL APARTADO 3.2. CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN**, DEL NUMERAL 3 FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO, **A TRAVÉS DE COMPRANET.**<br><br>4.3. **LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS VÍA COMPRANET DEBERÁN SER FIRMADAS ELECTRÓNICAMENTE CON LA E.FIRMA,** EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 27 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP, 50 DEL RLAASSP, ASÍ COMO LOS NUMERALES 14 Y 16 DEL ACUERDO.<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 CALIDAD Y EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO, B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN. | NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES INCISOS A), B), Y E) DE LA CONVOCATORIA. |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| **NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO E), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>EL LICITANTE PRESENTA UN ESCRITO DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2024, EN DONDE MANIFIESTA: "*...DEBIDO AL PESO DE LOS ARCHIVOS DEL PUNTO EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO, ENVIAMOS ENLACE A DRIVE PARA DESCARGA DE LOS ARCHIVOS...*", POR LO QUE NO PROCEDE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS MEDIANTE ENLACE EN DRIVE, DERIVADO A QUE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, DE LA CONVOCATORIA:<br><br>4.1. **ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES DE ESTA CONVOCATORIA, EN LA HORA SEÑALADA EN EL APARTADO 3.2. CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN**, DEL NUMERAL 3 FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO, **A TRAVÉS DE COMPRANET.**<br><br>4.3. **LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS VÍA COMPRANET DEBERÁN SER FIRMADAS ELECTRÓNICAMENTE CON LA E.FIRMA,** EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 27 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP, 50 DEL RLAASSP, ASÍ COMO LOS NUMERALES 14 Y 16 DEL ACUERDO.<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO, E), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>EN CONSECUENCIA, A LOS INCUMPLIMIENTOS SEÑALADOS, SU **PROPUESTA SE DESECHA** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA, INCISOS A), B) Y E), QUE ESTABLECEN QUE SERÁN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES:<br><br>A) "QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS COMO OBLIGATORIOS.<br>B) EL INCUMPLIMIENTO EN EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 4.8 COMO INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES EN LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN.<br>E) CUANDO LAS PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRANET CAREZCAN DE FIRMA ELECTRÓNICA O NO CORRESPONDAN A LA RAZÓN SOCIAL, RFC DEL LICITANTE O BIEN EL O LOS ARCHIVOS QUE CONTIENEN LA PROPOSICIÓN, NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA CONVOCANTE. | |

LA PROPUESTA DEL LICITANTE **INDALJIM, S.A. DE C.V., CUMPLE LEGAL-ADMINISTRATIVAMENTE Y CUMPLE TÉCNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS 8, 11, 13, 14, 19, 20, 45, 48, 49, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 62, 65, 66, 68, 69, 70, 71 Y 72,** TODA VEZ QUE PRESENTÓ LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA.

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

LA PROPUESTA DEL LICITANTE **INDALJIM, S.A. DE C.V., NO CUMPLE TÉCNICAMENTE PARA LA PARTIDA 21,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA.

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SE DESECHA LA PARTIDA 21,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>**INFORME DE RESULTADOS EMITIDOS POR LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN),** APÉNDICE II. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA PARA TELAS.<br><br>**PARTIDA 21**<br>LOS VALORES DETALLADOS EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDEN CON LO ESTABLECIDO AL APÉNDICE II PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA, EN CUANTO A:<br><br>**MASA POR METRO CUADRADO**<br>EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE INDICA LO SIGUIENTE: **276 G/M²**<br><br>Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE II, DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO ES: **250 G/M² ±3%**<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 CALIDAD Y EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>EN CONSECUENCIA, A LOS INCUMPLIMIENTOS SEÑALADOS, **SU PROPUESTA SE DESECHA** PARA LA **PARTIDA 21**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA, INCISOS A) Y B), QUE ESTABLECEN QUE SERÁN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES:<br><br>A) "QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS COMO OBLIGATORIOS.<br>B) EL INCUMPLIMIENTO EN EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 4.8 COMO INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES EN LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN. | LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO; NUMERALES 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN INCISOS A), B) Y C) 5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA INCISOS A), B), C); ASÍ COMO EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES INCISOS A) Y B), DE LA CONVOCATORIA. |

LA PROPUESTA DEL LICITANTE **INDUSTRIAS COBITEL, S.A. DE C.V., CUMPLE LEGAL-ADMINISTRATIVAMENTE Y NO CUMPLE TÉCNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS 8, 74 Y 76,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA.

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SE DESECHAN LAS PARTIDAS 8, 74 Y 76,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>**INFORME DE RESULTADOS DE CONFECCIÓN (DISEÑO).** APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS<br><br>**PARTIDA 8, CÓDIGO COA01**<br>CONFORME A LA NORMA NMX-A-119/2-INNTEX-2018, EL ANCHO DE COSTURA, DE ACUERDO AL INCISO E) DE LA MISMA, ES 0,3 CM ± 0,1 CM, Y EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE SE SEÑALA PARA EL CONCEPTO E) ANCHO DE COSTURA 0,1 CM; INCUMPLIENDO ASÍ LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>**PARTIDA 74, CÓDIGO TOA02**<br>CONFORME A LA NORMA NMX-A-033-INNTEX-2009, EL ANCHO DE DOBLADILLO REMETIDO, DE ACUERDO AL INCISO C) DE LA MISMA, ES 1 CM ± 0,5 CM, Y EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE SE SEÑALA PARA EL CONCEPTO C) ANCHO DOBLADILLO REMETIDO 0,1 CM; INCUMPLIENDO ASÍ LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>**PARTIDA 76, CÓDIGO TOA04**<br>LOS VALORES DETALLADOS EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDEN CON LO ESTABLECIDO AL APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS, EN CUANTO A:<br><br>EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE INDICA LO SIGUIENTE:<br>• **ANCHO DOBLADILLO REMETIDO C) LADO SUPERIOR E INFERIOR, 1.8 CM**<br>• ANCHO DOBLADILLO REMETIDO D) LADO IZQUIERDO Y DERECHO, 1.0 CM<br><br>Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, ES:<br>• DOBLADILLO EN **TODO SU CONTORNO DE 1CM ± 0,5 CM,** CON LA ORILLA DE LA TELA REMETIDA<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 CALIDAD Y EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>**INFORME DE RESULTADOS EMITIDOS POR LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE** | LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO; NUMERALES 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN INCISOS A), B) Y C) 5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA INCISOS A), B), C); ASÍ COMO EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES INCISOS A), B), Y U) DE LA CONVOCATORIA. |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| **ACREDITACIÓN),** APÉNDICE II. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA PARA TELAS.<br><br>**PARTIDAS 74 Y 76**<br>**TELA FELPA RIZO 100% ALGODÓN, 290 G/M²**<br>LOS VALORES DETALLADOS EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDEN CON LO ESTABLECIDO AL APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS, EN CUANTO A:<br><br>**CAMBIO DIMENSIONAL**<br>EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE INDICA LO SIGUIENTE:<br>• **URDIMBRE: - 9%**<br><br>Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE II, ES:<br>• **URDIMBRE ± 5%**<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 CALIDAD Y EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO C), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO C), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>EL **PROGRAMA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES** PRESENTADO POR EL LICITANTE, **EXCEDE LOS 35 DÍAS ESTABLECIDOS** PARA VERIFICAR QUE CUENTA CON EL 30% DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD, YA QUE REFIERE QUE LA FECHA DE INICIO ES EL 05 DE JULIO DE 2024, Y EL DÍA MÁXIMO PARA EL INICIO DE LAS MISMA ES EL 10 DE JUNIO DE 2024, ES DECIR, EN SU PROGRAMA DE FABRICACIÓN **CONSIDERA UN PLAZO DE 67 DÍAS NATURALES**.<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO C), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO C), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO E), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>EL LICITANTE PRESENTA DOCUMENTACIÓN DE CONTRATOS PARA LOS SIGUIENTES EJERCICIOS:<br><br>**2021**<br>EL LICITANTE PRESENTA EL CONTRATO NÚMERO U210286, SIN EMBARGO, ESTE INDICA EN SU CLÁUSULA PRIMERA INDICA EN LO CONDUCENTE "... AJUSTÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LOS REQUERIMIENTOS, **CANTIDADES** ESPECIFICACIONES DE LOS MISMOS, **DETALLADOS EN LOS ANEXOS 1 (UNO), 2 (DOS) Y 3 (TRES) DEL PRESENTE CONTRATO"** DICHOS ANEXOS NO SE ENCUENTRAN ADJUNTOS, POR LO QUE **NO ES POSIBLE IDENTIFICAR DE MANERA** | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| **CLARA LAS CANTIDADES PACTADAS EN DICHO CONTRATO,** A EFECTO DE REVISAR SI LAS CANTIDADES CORRESPONDEN CUANDO MENOS AL 50% **POR AÑO** DE LA SUMA DE LOS VOLÚMENES DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS TOTALES OFERTADAS.<br><br>**2022**<br>EL LICITANTE PRESENTÓ LOS CONTRATOS 120 E01822015 Y 120E01822016, PERO **NO INCLUYE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE QUE CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES** DE LOS MISMOS ,PARA ACREDITAR QUE CUENTA CON EXPERIENCIA COMPROBABLE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4, INCISO E) "...DEBERÁ ACOMPAÑAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE QUE CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A SU CARGO EN DICHO CONTRATO Y/O PEDIDO, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTOS COMO CARTA DE LIBERACIÓN DE GARANTÍA, EXPEDIDA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD O POR LA AFIANZADORA, EN LA QUE SE INDIQUE EL NÚMERO DE CONTRATO QUE ESTÁ PRESENTANDO, CARTAS DE SATISFACCIÓN, ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN SUSCRITA POR LA DEPENDENCIA, ENTIDAD O ENTE DEL SECTOR PRIVADO, EN LA QUE CONSTE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES A SU ENTERA SATISFACCIÓN..".<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS, INCISO E), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y EL NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E), DE LA CONVOCATORIA; ASÍ COMO LA PRECISIÓN NÚMERO 6 ASENTADA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>EN CONSECUENCIA, AL INCUMPLIMIENTO SEÑALADO, SU **PROPUESTA SE DESECHA**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA, INCISOS A), B) Y U), QUE ESTABLECEN QUE SERÁN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES:<br><br>A) "QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS COMO OBLIGATORIOS.<br>B) EL INCUMPLIMIENTO EN EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 4.8 COMO INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES EN LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN.<br>U) CUANDO EL LICITANTE NO INCLUYA EN SU PROPOSICIÓN, LAS MODIFICACIONES Y ACLARACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES | |

LA PROPUESTA DEL LICITANTE **INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V., CUMPLE LEGAL-ADMINISTRATIVAMENTE Y NO CUMPLE TÉCNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS 8, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 54, 59, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 74 Y 76,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA.

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SE DESECHAN LAS PARTIDAS 8, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 54, 59, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 74 Y 76,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, | LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO; NUMERALES 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1. CRITERIOS GENERALES |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>**INFORME DE RESULTADOS DE CONFECCIÓN (DISEÑO).** APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS<br><br>**PARTIDA 51, CÓDIGO SAB02**<br>LOS VALORES DETALLADOS EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDEN CON LO ESTABLECIDO AL APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS, EN CUANTO A:<br><br>**DIMENSIONES**<br>EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE INDICA LO SIGUIENTE:<br>• **LARGO: 247.5 CM**<br>• ANCHO: 181.7 CM<br><br>Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, ES:<br>• **250 CM** X 180 CM MÍNIMO **(LARGO** POR ANCHO**)**<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 CALIDAD Y EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO E), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>EL LICITANTE PRESENTA 3 CONTRATOS PARA ACREDITAR QUE CUENTA CON EXPERIENCIA COMPROBABLE, SIN EMBARGO, **OMITE** ACOMPAÑARLOS DE "...DOCUMENTOS COMO CARTA DE LIBERACIÓN DE GARANTÍA, **EXPEDIDA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD O POR LA AFIANZADORA, EN LA QUE SE INDIQUE EL NÚMERO DE CONTRATO QUE ESTÁ PRESENTANDO,** CARTAS DE SATISFACCIÓN, ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN SUSCRITA POR LA DEPENDENCIA, ENTIDAD O ENTE DEL SECTOR PRIVADO**, EN LA QUE CONSTE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES A SU ENTERA SATISFACCIÓN."**<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS, INCISO E), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y EL NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E), DE LA CONVOCATORIA; ASÍ COMO LA PRECISIÓN NÚMERO 6 ASENTADA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>EN CONSECUENCIA, A LOS INCUMPLIMIENTOS SEÑALADOS, SU **PROPUESTA SE DESECHA**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE | DE EVALUACIÓN INCISOS A), B) Y C) 5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA INCISOS A), B), C); ASÍ COMO EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES INCISOS A), B), Y U) DE LA CONVOCATORIA. |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA, INCISOS A), B) Y U) QUE ESTABLECEN QUE SERÁN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES:<br><br>A) "QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS COMO OBLIGATORIOS.<br>B) EL INCUMPLIMIENTO EN EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 4.8 COMO INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES EN LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN.<br>U) CUANDO EL LICITANTE NO INCLUYA EN SU PROPOSICIÓN, LAS MODIFICACIONES Y ACLARACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. | |

LA PROPUESTA DEL LICITANTE **KEY THINKING, S.A. DE C.V., CUMPLE LEGAL-ADMINISTRATIVAMENTE Y NO CUMPLE TÉCNICAMENTE para las PARTIDAS 50, 51, 52, 54, 61, 62 y 66,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA.

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SE DESECHAN LAS PARTIDAS 50, 51, 52, 54, 61, 62 Y 66,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>**INFORME DE RESULTADOS DE CONFECCIÓN (DISEÑO).** APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS<br><br>**PARTIDA 52, CÓDIGO SAB03**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 52 NO SEÑALA QUE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN FUERA ANALIZADA BAJO LOS PARÁMETROS DE LA NMX-A-033-INNTEX-2020 INDUSTRIA DEL VESTIDO-ROPA HOSPITALARIA-SÁBANAS-ESPECIFICACIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>**PARTIDA 54, CÓDIGO SAB05**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 54 NO SEÑALA QUE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN FUERA ANALIZADA BAJO LOS PARÁMETROS DE LA NMX-A-033-INNTEX-2020 INDUSTRIA DEL VESTIDO-ROPA HOSPITALARIA-SÁBANAS-ESPECIFICACIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>**PARTIDA 61, CÓDIGO SAB14**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 61 NO SEÑALA QUE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN FUERA ANALIZADA BAJO LOS PARÁMETROS DE LA NMX-A-033-INNTEX-2020 INDUSTRIA DEL VESTIDO-ROPA HOSPITALARIA-SÁBANAS- | LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO; NUMERALES 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN INCISOS A), B) Y C) 5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA INCISOS A), B), C); ASÍ COMO EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES INCISOS A), B), H) Y U) DE LA CONVOCATORIA. |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| ESPECIFICACIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>**PARTIDA 66, CÓDIGO SAB19**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 66 NO SEÑALA QUE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN FUERA ANALIZADA BAJO LOS PARÁMETROS DE LA NMX-A-033-INNTEX-2020 INDUSTRIA DEL VESTIDO-ROPA HOSPITALARIA-SÁBANAS-ESPECIFICACIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 CALIDAD Y EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>**PARTIDA 50, CÓDIGO SAB01**<br><br>LA PROPUESTA DEL LICITANTE KEY THINKING, S.A. DE C.V., NO CUMPLE Y SE DESECHA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL **3.2.1 VISITA A LAS INSTALACIONES, INCISO B) VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES DE LA CONVOCATORIA**, EN PARTICULAR A LO SIGUIENTE: ***"LA CONVOCANTE EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PODRÁ (...) REALIZAR LAS INVESTIGACIONES O COMPULSAS, O AMBAS, QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA."***<br><br>ESTO ES ASÍ PORQUE EN EL **INCISO B) DEL NUMERAL 6.- DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES; 6.1 PROPUESTA TÉCNICA,** EN EL INCISO **B)** DE LA CONVOCATORIA, SE SOLICITÓ<br><br>*"B) INFORME DE RESULTADOS EMITIDOS POR LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN) PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE OFERTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 DEL ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS APÉNDICES I, II Y III. ESTE INFORME DEBERÁ ACOMPAÑARSE CON EL ESCRITO EMITIDO POR EL LABORATORIO EMISOR DIRIGIDO A LA CONVOCANTE EN EL QUE AVALE SU AUTENTICIDAD, DICHO ESCRITO DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE DEL LABORATORIO QUE LO EMITE, NÚMERO DE FOLIO DE CADA UNO DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A LOS QUE SE REALIZÓ LAS PRUEBAS (TELAS Y CONFECCIÓN), NOMBRE DEL LICITANTE, EL RESULTADO, ESTE DEBERÁ VENIR FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LABORATORIO EMISOR."*<br><br>EL LICITANTE PRESENTA COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA PRESENTA, LOS INFORMES DE RESULTADOS EMITIDOS POR LOS LABORATORIOS NYCE LABORATORIOS, S.C, PARA LA PARTIDA **50**, QUE OFERTA Y EL ESCRITO EMITIDO POR EL LABORATORIO EMISOR DIRIGIDO A LA CONVOCANTE EN EL QUE AVALA LA AUTENTICIDAD; | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|

DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SE REALIZÓ CONSULTA CON EL LABORATORIO EMISOR, COMO CONSTA EN EL OFICIO SFP/SSFP/UCCPC/DGP/0177/2024, DE FECHA 17 DE ABRIL DEL 2024, CUYA RESPUESTA POR PARTE DEL LABORATORIO, RECIBIDA MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2024, SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

| LABORATORIO | RESPUESTA |
|---|---|
| **NYCE LABORATORIOS, S.C.** | **"NÚMERO DE INFORME NL-TX-121326, NO COINCIDE CON LA RAZÓN SOCIAL"** |

POR LO ANTERIOR, SU PROPUESTA **NO CUMPLE Y SE DESECHA** POR UBICARSE EN EL SUPUESTO DEL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES INCISOS A) Y B) DE LA CONVOCATORIA.

DE IGUAL FORMA EL LICITANTE SE UBICÓ EN LA *FRACCIÓN IV* DEL ARTÍCULO 60 *DE LA LAASSP* QUE DICE: ***"(...) IV.- LAS QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN FALSA O QUE ACTÚEN CON DOLO O MALA FE EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, (...)".*** *(LO RESALTADO ES DE LA CONVOCANTE),* POR LO QUE SE ACTUARÁ EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO ANTES INVOCADO.

POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 CALIDAD Y EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO E), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E), DE LA CONVOCATORIA**

EL LICITANTE PRESENTA CONTRATOS CON LOS INCUMPLIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

**AÑO 2021**
EL CONTRATO NÚMERO U210287 NO CUMPLE CON EL 50% POR AÑO DE LA SUMA DE LOS VOLÚMENES DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS TOTALES DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, YA QUE SOLO REPRESENTAN EL **23%** DE LAS MISMAS.

**AÑO 2022**
LOS CONTRATOS NÚMERO D201140, D2P0902 Y D2P560 NO CUMPLE CON EL 50% POR AÑO DE LA SUMA DE LOS VOLÚMENES DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS TOTALES DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, YA QUE SOLO REPRESENTAN EL **3%** DE LAS MISMAS.

POR LO ANTERIOR, NO CUMPLE CUANDO MENOS CON EL 50% POR AÑO DE LA SUMA DE LOS VOLÚMENES DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS TOTALES OFERTADAS.

POR LO QUE CORRESPONDE A LOS **CONTRATOS U220395, U220406 Y U230339** EL LICITANTE **NO INCLUYE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE QUE CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LOS CONTRATOS** QUE PRESENTÓ PARA ACREDITAR QUE CUENTA CON EXPERIENCIA

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| COMPROBABLE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4, INCISO E) "...DEBERÁ ACOMPAÑAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE QUE CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A SU CARGO EN DICHO CONTRATO Y/O PEDIDO, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTOS COMO CARTA DE LIBERACIÓN DE GARANTÍA, EXPEDIDA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD O POR LA AFIANZADORA, EN LA QUE SE INDIQUE EL NÚMERO DE CONTRATO QUE ESTÁ PRESENTANDO, CARTAS DE SATISFACCIÓN, ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN SUSCRITA POR LA DEPENDENCIA, ENTIDAD O ENTE DEL SECTOR PRIVADO, EN LA QUE CONSTE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES A SU ENTERA SATISFACCIÓN..".<br><br>EN RELACIÓN A LOS **CONTRATOS NÚMERO NNN-DG-FA-SEM/329/2023 Y INCMNSZ/0715/1/LPCR17/2023**, LAS COPIAS DE LOS CONTRATOS Y/ O PEDIDOS QUE PRESENTA EL LICITANTE PARA ACREDITAR SU EXPERIENCIA SON ILEGIBLES, POR LO QUE NO SE PUEDE REVISAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4, INCISO E), QUE ESTABLECE QUE: "... LA COPIA DE LOS CONTRATOS Y/O PEDIDOS QUE PRESENTEN DEBERÁ PERMITIR IDENTIFICAR DE MANERA CLARA LA VIGENCIA, EL OBJETO Y LAS FIRMAS DE LAS PARTES..."<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS, INCISO E), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y EL NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E), DE LA CONVOCATORIA; ASÍ COMO LA PRECISIÓN NÚMERO 6 ASENTADA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>EN CONSECUENCIA, A LOS INCUMPLIMIENTOS SEÑALADOS, SU **PROPUESTA SE DESECHA** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA, INCISOS A), B), H) Y U) QUE ESTABLECEN QUE SERÁN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES:<br><br>A) "QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS COMO OBLIGATORIOS.<br>B) EL INCUMPLIMIENTO EN EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 4.8 COMO INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES EN LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN.<br>H) CUANDO LOS DOCUMENTOS QUE EXHIBAN LOS LICITANTES NO SEAN LEGIBLES IMPOSIBILITANDO EL ANÁLISIS INTEGRAL DE LA PROPOSICIÓN, Y ESTO CONLLEVE A UN FALTANTE O CARENCIA DE INFORMACIÓN QUE AFECTE SU SOLVENCIA.<br>U) CUANDO EL LICITANTE NO INCLUYA EN SU PROPOSICIÓN, LAS MODIFICACIONES Y ACLARACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. | |

**LA PROPUESTA DEL LICITANTE MAQUILADORA COMERCIAL MAKING MORE DE C.V., CUMPLE LEGAL-ADMINISTRATIVAMENTE Y NO CUMPLE TÉCNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS 46, 47, 59, 61, 62, 63 Y 64**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1, PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA.

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SE DESECHAN LAS PARTIDAS NO CUMPLE TÉCNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS 46, 47, 59, 61, 62, 63 Y 64**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>**INFORME DE RESULTADOS DE CONFECCIÓN (DISEÑO).** APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS.<br><br>**PARTIDA 64, CÓDIGO SAB17**<br>LOS VALORES DETALLADOS EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDEN CON LO ESTABLECIDO AL APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS, EN CUANTO A:<br><br>**DIMENSIONES**<br>EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE INDICA LO SIGUIENTE:<br>• ABERTURA: 14,5 X **19,4 CM**<br><br>Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, ES:<br>• ABERTURA (C, D) **15 X 20 CM**<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO E), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>EL LICITANTE PRESENTA 3 CONTRATOS PARA ACREDITAR QUE CUENTA CON EXPERIENCIA COMPROBABLE, SIN EMBARGO **NO LOS ACOMPAÑA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE QUE CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES** DE LOS CONTRATOS QUE PRESENTÓ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4, INCISO E) "...DEBERÁ ACOMPAÑAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE QUE CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A SU CARGO EN DICHO CONTRATO Y/O PEDIDO, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTOS COMO CARTA DE LIBERACIÓN DE GARANTÍA, EXPEDIDA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD O POR LA AFIANZADORA, EN LA QUE SE INDIQUE EL NÚMERO DE CONTRATO QUE ESTÁ PRESENTANDO, CARTAS DE SATISFACCIÓN, ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN SUSCRITA POR LA DEPENDENCIA, ENTIDAD O ENTE DEL SECTOR PRIVADO, EN LA QUE CONSTE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES A SU ENTERA SATISFACCIÓN...".<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS, INCISO E), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y EL NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E), DE LA CONVOCATORIA; ASÍ COMO LA PRECISIÓN NÚMERO 6 ASENTADA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. | LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO; NUMERALES 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN INCISOS A), B) Y C) 5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA INCISOS A), B), C); ASÍ COMO EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES INCISOS A), B), Y U) DE LA CONVOCATORIA. |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| **NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO J), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO J), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>EL LICITANTE PRESENTA ESCRITO. SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA COMPROMETERSE A NOMBRE DEL **LICITANTE, EN EL CUAL OMITE MANIFESTAR QUE:**<br><br>"...EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, **CUBRIRÁ LOS COSTOS DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD** QUE SE APLIQUEN A LOS BIENES DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL **3.3 PRUEBAS DE CALIDAD A LOS BIENES**, EN LOS LUGARES ESTABLECIDOS EN LOS **PROGRAMAS DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES** DE LOS **LICITANTES** Y QUE REPONDRÁ LAS PIEZAS QUE SE HAYAN UTILIZADO PARA LAS PRUEBAS DE CALIDAD A FIN DE NO MODIFICAR LAS CANTIDADES DE BIENES SOLICITADAS POR LAS **PARTICIPANTES**. ADICIONAL A QUE, EN CASO DE QUE INCUMPLA CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE **ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO** Y EN LOS **APÉNDICES I** Y **II,** DERIVADO DEL RESULTADO OBTENIDO DE LAS PRUEBAS, **SE OBLIGA A REEMPLAZAR LOS BIENES TERMINADOS PARA QUE SE REALICE NUEVAMENTE EL PROCESO DE TOMA DE MUESTRAS Y EL PAGO DE LA(S) PRUEBA(S) QUE APLIQUE(N).** ESTO NO AMPLIA NI MODIFICA EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL **3.1"**<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS, INCISO J) DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, DE LA CONVOCATORIA, APARTADO 6.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO J) DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>EN CONSECUENCIA, A LOS INCUMPLIMIENTOS SEÑALADOS, SU **PROPUESTA SE DESECHA** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA, INCISOS A), B) Y U), QUE ESTABLECEN QUE SERÁN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES:<br><br>A) "QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS COMO OBLIGATORIOS.<br>B) EL INCUMPLIMIENTO EN EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 4.8 COMO INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES EN LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN.<br>U) CUANDO EL LICITANTE NO INCLUYA EN SU PROPOSICIÓN, LAS MODIFICACIONES Y ACLARACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. | |

LA PROPUESTA DEL **LICITANTE REGIÓN DE LOS RÍOS, S.A. DE C.V., CUMPLE LEGAL-ADMINISTRATIVAMENTE Y NO CUMPLE TÉCNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS 8, 9, 10, 47, 58, 59 Y 62,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA.

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SE DESECHAN LAS PARTIDAS 8, 9, 10, 47, 58, 59 Y 62,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS | LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO; NUMERALES 5. CRITERIOS PARA LA |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>**PARTIDAS 9 Y 10**<br><br>**INFORME DE RESULTADOS DE CONFECCIÓN (DISEÑO).** APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS<br><br>• EL LICITANTE **NO PRESENTA INFORME** DE RESULTADOS EMITIDO POR LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN), RESPECTO A LA CONFECCIÓN DEL BIEN.<br>• EL LICITANTE **NO PRESENTA EL ESCRITO** EMITIDO POR EL LABORATORIO DIRIGIDO A LA CONVOCANTE EN EL QUE **AVALE LA AUTENTICIDAD DE LOS INFORMES DE RESULTADOS** Y QUE CONTENGAN EL NOMBRE DEL LABORATORIO QUE LO EMITE, NÚMERO DE FOLIO, LAS PRUEBAS REALIZADAS, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A LOS QUE SE REALIZÓ LAS PRUEBAS (TELAS Y CONFECCIÓN), NOMBRE DEL LICITANTE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA TAL EFECTO, DEL LABORATORIO EMISOR.<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 CALIDAD Y EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>**INFORME DE RESULTADOS EMITIDOS POR LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN),** APÉNDICE II. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA PARA TELAS<br><br>**PARTIDA 9.** TELA POLIÉSTER 100% TIPO BROCADO<br>**PARTIDA 10.** TELA JACQUARD 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN DE 179 G/M²<br>• EL LICITANTE **NO PRESENTA INFORME** DE RESULTADOS EMITIDO POR LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN), PARA TELA.<br>• EL LICITANTE **NO PRESENTA EL ESCRITO** EMITIDO POR EL LABORATORIO DIRIGIDO A LA CONVOCANTE EN EL QUE **AVALE LA AUTENTICIDAD DE LOS INFORMES DE RESULTADOS** Y QUE CONTENGAN EL NOMBRE DEL LABORATORIO QUE LO EMITE, NÚMERO DE FOLIO, LAS PRUEBAS REALIZADAS, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A LOS QUE SE REALIZÓ LAS PRUEBAS (TELAS Y CONFECCIÓN), NOMBRE DEL LICITANTE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA TAL EFECTO, DEL LABORATORIO EMISOR. | EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN INCISOS A), B) Y C) 5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA INCISOS A), B), C); ASÍ COMO EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES INCISOS A), B) Y U) DE LA CONVOCATORIA. |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 CALIDAD Y EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO E), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>EL LICITANTE PRESENTA CONTRATOS CON LOS INCUMPLIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:<br><br>**AÑO 2021**<br>NÚMEROS DE CONTRATOS 210102 MC Y 210110 MC, NO CUMPLEN CON EL 50% POR AÑO DE LA SUMA DE LOS VOLÚMENES DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS TOTALES DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, YA QUE SOLO REPRESENTAN EL **38%** DE LAS MISMAS.<br><br>EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EN NINGUNO DE LOS CONTRATOS POR AÑO QUE PRESENTA, AMPARA EL 50% DE LA SUMA DE LOS VOLÚMENES DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS TOTALES DE LAS PARTIDAS OFERTADAS.<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS, INCISO E), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y EL NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E), DE LA CONVOCATORIA; ASÍ COMO LA PRECISIÓN NÚMERO 6 ASENTADA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>EN CONSECUENCIA, AL INCUMPLIMIENTO SEÑALADO, SU **PROPUESTA SE DESECHA** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA, INCISOS A), B) Y U) QUE ESTABLECEN QUE SERÁN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES:<br><br>A) "QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS COMO OBLIGATORIOS.<br>B) EL INCUMPLIMIENTO EN EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 4.8 COMO INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES EN LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN.<br>U) CUANDO EL LICITANTE NO INCLUYA EN SU PROPOSICIÓN, LAS MODIFICACIONES Y ACLARACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. | |

LA PROPUESTA DEL LICITANTE **SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V., CUMPLE LEGAL-ADMINISTRATIVAMENTE Y CUMPLE TÉCNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS 4, 5, 6, 8, 26, 28, 29, 30, 33, 34, 37, 40, 42 Y 43,** TODA VEZ QUE PRESENTÓ LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA.

LA PROPUESTA DEL LICITANTE **SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V., NO CUMPLE TÉCNICAMENTE PARA LA PARTIDA 36,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA.

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SE DESECHA LA PARTIDA 36,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>**INFORME DE RESULTADOS DE CONFECCIÓN (DISEÑO).** APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS<br><br>LOS VALORES DETALLADOS EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDEN CON LO ESTABLECIDO AL APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS, EN CUANTO A:<br><br>**PARTIDA 36, CÓDIGO COL15**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, SEÑALA LAS SIGUIENTES DIMENSIONES:<br>• **LARGO 194.3 CM**<br>• **ANCHO 105 CM.**<br><br>Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, ES:<br>• **LARGO 190 CM ± 1 CM**<br>• **ANCHO 100 CM ± 1 CM**<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 CALIDAD Y EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>EN CONSECUENCIA, AL INCUMPLIMIENTO SEÑALADO, SU **PROPUESTA SE DESECHA** PARA LA **PARTIDA 36**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA, INCISOS A) Y B) QUE ESTABLECEN QUE SERÁN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES:<br><br>A) "QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS COMO OBLIGATORIOS.<br>B) EL INCUMPLIMIENTO EN EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 4.8 COMO INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES EN LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN. | LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO; NUMERALES 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN INCISOS A), B) Y C) 5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA INCISOS A), B), C); ASÍ COMO EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES INCISOS A) Y B), DE LA CONVOCATORIA. |

LA PROPUESTA DEL **LICITANTE SOCIEDAD REPINHUTO, S.A. DE C.V., CUMPLE LEGAL-ADMINISTRATIVAMENTE Y CUMPLE TÉCNICAMENTE PARA LA PARTIDA 60,** TODA VEZ QUE PRESENTÓ LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA.

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

LA PROPUESTA DEL **LICITANTE SOCIEDAD REPINHUTO, S.A. DE C.V., NO CUMPLE TÉCNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS 8, 44, 45, 49, 53, 55, 57, 59, 63, 64, 68, 73, 74, 75 Y 76**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA.

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SE DESECHAN LAS PARTIDAS 8, 44, 45, 49, 53, 55, 57, 59, 63, 64, 68, 73, 74, 75 Y 76**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>**INFORME DE RESULTADOS DE CONFECCIÓN (DISEÑO).** APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS.<br><br>**INFORME DE RESULTADOS EMITIDOS POR LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN),** APÉNDICE II. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA PARA TELAS.<br><br>LA PROPUESTA DEL LICITANTE SOCIEDAD REPINHUTO, S.A. DE C.V., NO CUMPLE Y SE DESECHA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL **3.2.1 VISITA A LAS INSTALACIONES, INCISO B) VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES DE LA CONVOCATORIA**, EN PARTICULAR A LO SIGUIENTE: ***"LA CONVOCANTE EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PODRÁ (...) REALIZAR LAS INVESTIGACIONES O COMPULSAS, O AMBAS, QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA."***<br>ESTO ES ASÍ PORQUE EN EL **INCISO B) DEL NUMERAL 6.- DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES; 6.1 PROPUESTA TÉCNICA,** EN EL INCISO **B)** DE LA CONVOCATORIA, SE SOLICITÓ<br><br>*"B) INFORME DE RESULTADOS EMITIDOS POR LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN) PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE OFERTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 DEL ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS APÉNDICES I, II Y III. ESTE INFORME DEBERÁ ACOMPAÑARSE CON EL ESCRITO EMITIDO POR EL LABORATORIO EMISOR DIRIGIDO A LA CONVOCANTE EN EL QUE AVALE SU AUTENTICIDAD, DICHO ESCRITO DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE DEL LABORATORIO QUE LO EMITE, NÚMERO DE FOLIO DE CADA UNO DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A LOS QUE SE REALIZÓ LAS PRUEBAS (TELAS Y CONFECCIÓN), NOMBRE DEL LICITANTE, EL RESULTADO, ESTE DEBERÁ VENIR FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LABORATORIO EMISOR."*<br><br>EL LICITANTE PRESENTA COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA PRESENTA, LOS INFORMES DE RESULTADOS EMITIDOS POR LOS | LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO; NUMERALES 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN INCISOS A), B) Y C) 5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA INCISOS A), B), C); ASÍ COMO EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES INCISOS A) Y B), DE LA CONVOCATORIA. |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|

LABORATORIOS NYCE LABORATORIOS, S.C, E INTERTEK TESTING SERVICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. PARA LAS PARTIDAS **8, 44, 45, 49, 53, 55, 57, 59, 63, 64, 68, 73, 74, 75 Y 76**, QUE OFERTA Y EL ESCRITO EMITIDO POR EL LABORATORIO EMISOR DIRIGIDO A LA CONVOCANTE EN EL QUE AVALA LA AUTENTICIDAD; DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SE REALIZÓ CONSULTA CON LOS LABORATORIOS EMISORES, COMO CONSTA EN LOS OFICIOS SFP/SSFP/UCCPC/DGP/0177/2024 Y SFP/SSFP/UCCPC/DGP/0179/2024, AMBOS DE FECHA 17 DE ABRIL DEL 2024, CUYAS RESPUESTAS POR PARTE DE LOS LABORATORIOS, RECIBIDAS MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2024, SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

| LABORATORIO | RESPUESTA |
|---|---|
| **NYCE LABORATORIOS, S.C.** | **"NÚMERO DE INFORME: NL-TX-121359, NL-TX-121360, NL-TX-121361, NL-TX-121362, NL-TX-121363, NL-TX-121364, NL-TX-121365, NL-TX-121366, NL-TX-121368, NL-TX-121369, NL-TX-121370, NL-TX-121371, NL-TX-121372, NL-TX-121373, NL-TX-121374, SEÑALA QUE LOS NÚMEROS DE INFORME CORRESPONDEN A OTRA RAZÓN SOCIAL. NO COINCIDE CON LA RAZÓN SOCIAL"** |
| **INTERTEK TESTING SERVICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** | **"NÚMEROS DE INFORME: MEXT24004367, MEXT24004368, MEXT24004369, MEXT24004365, MEXT24004366, MEXT24004364, SE CONFIRMA QUE LOS INFORMES DE RESULTADOS PRESENTADOS NO FUERON EMITIDOS POR INTERTEK TESTING SERVICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. LOS INFORMES DE RESULTADOS CORRESPONDEN A OTRAS SOCIEDADES."** |

POR LO ANTERIOR, SU PROPUESTA **NO CUMPLE Y SE DESECHA** POR UBICARSE EN EL SUPUESTO DEL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES INCISOS A) Y B) DE LA CONVOCATORIA.

DE IGUAL FORMA EL LICITANTE SE UBICÓ EN LA *FRACCIÓN IV* DEL ARTÍCULO 60 *DE LA LAASSP* QUE DICE: ***"(...) IV.- LAS QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN FALSA O QUE ACTÚEN CON DOLO O MALA FE EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, (...)".*** *(LO RESALTADO ES DE LA CONVOCANTE)*, POR LO QUE SE ACTUARÁ EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO ANTES INVOCADO.

POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 CALIDAD Y EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO J), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO J), DE LA CONVOCATORIA**

EL LICITANTE NO PRESENTA, EL ESCRITO. SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O , PERSONA FACULTADA PARA COMPROMETERSE A NOMBRE DEL **LICITANTE,** MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, **CUBRIRÁ LOS COSTOS DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD**

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| QUE SE APLIQUEN A LOS BIENES DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL **3.3 PRUEBAS DE CALIDAD A LOS BIENES**, EN LOS LUGARES ESTABLECIDOS EN LOS **PROGRAMAS DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES** DE LOS **LICITANTES** Y **QUE REPONDRÁ LAS PIEZAS QUE SE HAYAN UTILIZADO PARA LAS PRUEBAS DE CALIDAD** A FIN DE NO MODIFICAR LAS CANTIDADES DE BIENES SOLICITADAS POR LAS PARTICIPANTES. ADICIONAL A QUE, EN CASO DE QUE INCUMPLA CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO Y EN LOS APÉNDICES I Y II, **DERIVADO DEL RESULTADO OBTENIDO DE LAS PRUEBAS, SE OBLIGA A REEMPLAZAR LOS BIENES TERMINADOS PARA QUE SE REALICE NUEVAMENTE EL PROCESO DE TOMA DE MUESTRAS Y EL PAGO DE LA(S) PRUEBA(S)** QUE APLIQUE(N). ESTO NO AMPLIA NI MODIFICA EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO J) DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, DE LA CONVOCATORIA, APARTADO 6.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO J) DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>EN CONSECUENCIA, A LOS INCUMPLIMIENTOS SEÑALADOS, SU **PROPUESTA SE DESECHA** PARA LAS **PARTIDAS 8, 44, 45, 49, 53, 55, 57, 59, 63, 64, 68, 73, 74, 75 Y 76**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA, INCISOS A) Y B) QUE ESTABLECEN QUE SERÁN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES:<br><br>A) "QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS COMO OBLIGATORIOS.<br>B) EL INCUMPLIMIENTO EN EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 4.8 COMO INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES EN LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN.. | |

LA PROPUESTA DEL LICITANTE **STRONGTEX, S.A. DE C.V., CUMPLE LEGA-ADMINISTRATIVAMENTE Y NO CUMPLE TÉCNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS 44, 49, 50, 51, 53 Y 69,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA.

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SE DESECHAN LAS PARTIDAS 44, 49, 50, 51, 53 Y 69,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>**INFORME DE RESULTADOS DE CONFECCIÓN (DISEÑO).** APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS | LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO; NUMERALES 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN INCISOS A), B) Y C) 5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA INCISOS A), B), C); ASÍ COMO EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES INCISOS A) Y B), DE LA CONVOCATORIA. |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|

**INFORME DE RESULTADOS EMITIDOS POR LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN),** APÉNDICE II. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA PARA TELAS

LA PROPUESTA DEL LICITANTE STRONGTEX, S.A. DE C.V., NO CUMPLE Y SE DESECHA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL **3.2.1 VISITA A LAS INSTALACIONES, INCISO B) VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES DE LA CONVOCATORIA**, EN PARTICULAR A LO SIGUIENTE: ***"LA CONVOCANTE EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PODRÁ (...) REALIZAR LAS INVESTIGACIONES O COMPULSAS, O AMBAS, QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA."***

ESTO ES ASÍ PORQUE EN EL **INCISO B) DEL NUMERAL 6.- DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES; 6.1 PROPUESTA TÉCNICA,** EN EL INCISO **B)** DE LA CONVOCATORIA, SE SOLICITÓ

> *"B) INFORME DE RESULTADOS EMITIDOS POR LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN) PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE OFERTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 DEL ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS APÉNDICES I, II Y III. ESTE INFORME DEBERÁ ACOMPAÑARSE CON EL ESCRITO EMITIDO POR EL LABORATORIO EMISOR DIRIGIDO A LA CONVOCANTE EN EL QUE AVALE SU AUTENTICIDAD, DICHO ESCRITO DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE DEL LABORATORIO QUE LO EMITE, NÚMERO DE FOLIO DE CADA UNO DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A LOS QUE SE REALIZÓ LAS PRUEBAS (TELAS Y CONFECCIÓN), NOMBRE DEL LICITANTE, EL RESULTADO, ESTE DEBERÁ VENIR FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LABORATORIO EMISOR."*

EL LICITANTE PRESENTA COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA PRESENTA, LOS INFORMES DE RESULTADOS EMITIDOS POR LOS LABORATORIOS SGS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PARA LAS PARTIDAS **44, 49, 50, 51, 53 Y 69**, QUE OFERTA Y EL ESCRITO EMITIDO POR EL LABORATORIO EMISOR DIRIGIDO A LA CONVOCANTE EN EL QUE AVALA LA AUTENTICIDAD; DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SE REALIZÓ CONSULTA CON EL LABORATORIO EMISOR, COMO CONSTA EN EL OFICIO SFP/SSFP/UCCPC/DGP/0181/2024, DE FECHA 17 DE ABRIL DEL 2024, CUYA RESPUESTA POR PARTE DEL LABORATORIO, RECIBIDA MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2024, SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

| LABORATORIO | RESPUESTA |
|---|---|
| **SGS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** | **LOS INFORMES DE RESULTADOS ENLISTADOS A CONTINUACIÓN NO FUERON EMITIDOS POR EL LABORATORIO DE SGS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**<br><br>**SOFT 4028240, SOFT 4028237, SOFT 4028239, SOFT 4028234, SOFT 4028238, SOFT 4028236 Y SOFT 4028235.** |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| POR LO ANTERIOR, SU PROPUESTA **NO CUMPLE Y SE DESECHA** POR UBICARSE EN EL SUPUESTO DEL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES INCISOS A) Y B) DE LA CONVOCATORIA.<br><br>DE IGUAL FORMA EL LICITANTE SE UBICÓ EN LA *FRACCIÓN IV* DEL ARTÍCULO 60 *DE LA LAASSP* QUE DICE: ***"(...) IV.- LAS QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN FALSA O QUE ACTÚEN CON DOLO O MALA FE EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, (...)".*** *(LO RESALTADO ES DE LA CONVOCANTE),* POR LO QUE SE ACTUARÁ EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO ANTES INVOCADO.<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 CALIDAD Y EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO, B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO C), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO C), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>EL PROGRAMA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES PRESENTADO POR EL LICITANTE **REBASA LOS 150 (CIENTO CINCUENTA) DÍAS NATURALES** SIGUIENTES AL INICIO DE LA CONTABILIZACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES, YA QUE EN SU PROGRAMA EL LICITANTE **CONSIDERA UN PLAZO DE 180 DÍAS NATURALES**.<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO C), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO C), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN LOS CUALES ESTABLECEN QUE: "EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR UN PROGRAMA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS. DICHO PROGRAMA DEBERÁ CONTEMPLAR EL PLAZO MÁXIMO DE LOS 150 (CIENTO CINCUENTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL INICIO DE LA CONTABILIZACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES..."<br><br>EN CONSECUENCIA, A LOS INCUMPLIMIENTOS SEÑALADOS, SU **PROPUESTA SE DESECHA** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA, INCISOS A) Y B) QUE ESTABLECEN QUE SERÁN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES:<br><br>A) "QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS COMO OBLIGATORIOS.<br>B) EL INCUMPLIMIENTO EN EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 4.8 COMO INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES EN LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN. | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

LA PROPUESTA DEL LICITANTE **TD DECO, S.A. DE C.V., NO CUMPLE TÉCNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS 1, 68, 70 Y 71,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA.

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SE DESECHAN LAS PARTIDAS 1, 68, 70 Y 71,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>**INFORME DE RESULTADOS EMITIDOS POR LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN),** APÉNDICE II. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA PARA TELAS<br>**PARTIDAS 1 Y 68**<br><br>**TELA BRAMANTE 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN 210 G/M²**<br>LOS VALORES DETALLADOS EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDEN CON LO ESTABLECIDO AL APÉNDICE II PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA, EN CUANTO A:<br><br>**FUERZA A LA ROTURA**<br>EL INFORME QUE PRESENTA EL LICITANTE SEÑALA:<br>• **URDIMBRE: 403 N**<br>• TRAMA: 312 N<br><br>Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE II, DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO ES:<br>• **URDIMBRE: 500 N MÍNIMO**<br>• TRAMA: 310 N MÍNIMO<br><br>**FUERZA AL RASGADO**<br>EL INFORME QUE PRESENTA EL LICITANTE SEÑALA:<br>• **URDIMBRE: 17,9 N**<br>• **TRAMA: 10 N**<br><br>Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE II, DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO ES:<br>• **URDIMBRE: 25 N MÍNIMO**<br>• **TRAMA: 20 N MÍNIMO**<br><br>**HILOS POR CM**<br>EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE INDICA:<br>• **URDIMBRE 25 HILO/CM**<br>• **TRAMA 20 HILO/CM**<br><br>Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE II DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO ES:<br>• **URDIMBRE 33 ± 1 HILO/CM**<br>• **TRAMA 25 ± 1 HILO/CM**<br><br>**PORCENTAJE DE ENCOGIMIENTO O ALARGAMIENTO** | LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO; NUMERALES 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN INCISOS A), B) Y C) 5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA INCISOS A), B), C); ASÍ COMO EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES INCISOS A), B) Y U) DE LA CONVOCATORIA. |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| EL INFORME QUE PRESENTA EL LICITANTE SEÑALA:<br>• **URDIMBRE: -3.5%**<br>• TRAMA: -1%<br>Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE II, DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO ES:<br>• **URDIMBRE: ±2%**<br>• TRAMA: ±2%<br><br>**ESCRITO EMITIDO POR EL LABORATORIO DIRIGIDO A LA CONVOCANTE EN EL QUE AVALE LA AUTENTICIDAD DEL INFORME DE RESULTADOS.**<br>• EL LICITANTE **NO PRESENTA EL ESCRITO** EMITIDO POR EL LABORATORIO DIRIGIDO A LA CONVOCANTE EN EL QUE AVALE LA **AUTENTICIDAD** DEL INFORME DE RESULTADOS Y QUE CONTENGA EL NOMBRE DEL LABORATORIO QUE LO EMITE, NÚMERO DE FOLIO, LAS PRUEBAS REALIZADAS, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A LOS QUE SE REALIZÓ LAS PRUEBAS (TELAS Y CONFECCIÓN), NOMBRE DEL LICITANTE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA TAL EFECTO, DEL LABORATORIO EMISOR, YA QUE EN EL ESCRITO QUE PRESENTA NO SE LISTA EL INFORME NÚMERO MEXT24004612, CORRESPONDIENTE A LA TELA BRAMANTE 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN 210 G/M$^2$.<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 CALIDAD Y EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO E), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>**AÑO 2021**<br>EL PEDIDO P536 NO CUMPLE CON EL 50% POR AÑO DE LA SUMA DE LOS VOLÚMENES DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS TOTALES DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, YA QUE SOLO REPRESENTAN EL **39%** DE LAS MISMAS.<br><br>**AÑO 2022**<br>EL PEDIDO P1387, NO CUMPLE CON EL 50% POR AÑO DE LA SUMA DE LOS VOLÚMENES DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS TOTALES DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, YA QUE SOLO REPRESENTAN EL **23%** DE LAS MISMAS.<br><br>**AÑO 2023**<br>LOS PEDIDOS P1853 Y P1808, NO CUMPLEN CON EL 50% POR AÑO DE LA SUMA DE LOS VOLÚMENES DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS TOTALES DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, YA QUE SOLO REPRESENTAN EL **6%** DE LAS MISMAS.<br><br>EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, NINGUNO DE LOS PEDIDOS PRESENTADOS POR EL LICITANTE, AMPARA EL 50% POR AÑO DE LA SUMA DE LOS VOLÚMENES DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS TOTALES DE LAS PARTIDAS OFERTADAS. | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS, INCISO E), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y EL NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E), DE LA CONVOCATORIA; ASÍ COMO LA PRECISIÓN NÚMERO 6 ASENTADA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>EN CONSECUENCIA, A LOS INCUMPLIMIENTOS SEÑALADOS, SU **PROPUESTA SE DESECHA** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA, INCISOS A), B) Y U), QUE ESTABLECEN QUE SERÁN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES:<br><br>A) "QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS COMO OBLIGATORIOS.<br>B) EL INCUMPLIMIENTO EN EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 4.8 COMO INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES EN LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN.<br>U) CUANDO EL LICITANTE NO INCLUYA EN SU PROPOSICIÓN, LAS MODIFICACIONES Y ACLARACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. | |

LA PROPUESTA DE LA LICITANTE **TD DECO, S.A. DE C.V., NO CUMPLE EN LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**, DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| **NO CUMPLE** CON EL REQUISITO **6.3 INCISO I) MANIFIESTO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS, GENERADO DE LA PÁGINA DE LA SFP** MANIFIESTO DE PARTICULARES QUE SE EMITE EN LA SIGUIENTE LIGA: HTTPS://MANIFIESTO.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX. SE DEBERÁ INCLUIR EL ESCRITO QUE CONTIENEN EL NÚMERO DE COMPROBACIÓN, RFC Y NÚMERO DE CERTIFICADO O EL MANIFIESTO QUE CONTIENE LOS DATOS GENERALES DEL DECLARANTE, DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL E INTEGRANTES DE LA EMPRESA; AMBOS DOCUMENTOS GENERADOS EN LA LIGA Y EMITIDOS POR LA SFP, CON FECHA DE EMISIÓN NO MAYOR A 90 DÍAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES., POR LO QUE SE DESECHA LA PROPUESTA.<br><br>EL MANIFIESTO LO PRESENTA CON LOS DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y NO DEL LICITANTE, POR LO QUE **NO CUMPLE** CON LO SOLICITADO EN LOS NUMERALES 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.2, 4.8 INCISO C), ASÍ COMO NUMERAL 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN INCISOS A), B), C) Y F); 5.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, INCISO A) Y B), POR LO QUE SE DESECHA LA PROPUESTA POR UBICARSE EN EL SUPUESTO DEL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES INCISOS A) Y B) DE LA CONVOCATORIA. | LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO; NUMERALES 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN INCISOS A), B), C) Y F); 5.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA INCISO A); ASÍ COMO EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES INCISOS A), Y B), DE LA CONVOCATORIA |

LA PROPUESTA DEL LICITANTE **TEXSKIN, S.A. DE C.V., CUMPLE LEGAL-ADMINISTRATIVAMENTE Y NO CUMPLE TÉCNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS 50, 51 Y 53,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA.

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SE DESECHAN LAS PARTIDAS 50, 51 Y 53,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>**INFORME DE RESULTADOS DE CONFECCIÓN (DISEÑO).** APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS<br><br>**PARTIDA 53, CÓDIGO SAB04**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 53 NO SEÑALA QUE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN FUERA ANALIZADA BAJO LOS PARÁMETROS DE LA NMX-A-033-INNTEX-2020 INDUSTRIA DEL VESTIDO - ROPA HOSPITALARIA – SÁBANAS - ESPECIFICACIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>LOS VALORES DETALLADOS EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDEN CON LO ESTABLECIDO AL APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS, EN CUANTO A:<br><br>**DIMENSIONES**<br>EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE INDICA LO SIGUIENTE:<br>• **LARGO: 204.4 CM**<br>• **ANCHO: 166 CM**<br><br>Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, ES:<br>• **200 CM X 160 CM CON TOLERANCIA DE ± 2CM (LARGO POR ANCHO)**<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 CALIDAD Y EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO, B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>**INFORME DE RESULTADOS EMITIDOS POR LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN),** APÉNDICE II. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA PARA TELAS<br>**PARTIDAS 50, 51 Y 53**<br>**TELA BRAMANTE 10% ALGODÓN, 210 G/M2**<br><br>LOS VALORES DETALLADOS EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDEN CON LO | LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO; NUMERALES 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN INCISOS A), B) Y C) 5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA INCISOS A), B), C); ASÍ COMO EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES INCISOS A), B) Y U) DE LA CONVOCATORIA. |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| ESTABLECIDO AL APÉNDICE II PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA, EN CUANTO A:<br><br>**PORCENTAJE DE ENCOGIMIENTO O ALARGAMIENTO**<br>EL INFORME QUE PRESENTA EL LICITANTE SEÑALA:<br>• **URDIMBRE: -12%**<br>• **TRAMA: -4,5%**<br>Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE II, DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO ES:<br>• **URDIMBRE: ±2%**<br>• **TRAMA: ±2%**<br><br>**FUERZA AL RASGADO**<br>EL INFORME QUE PRESENTA EL LICITANTE SEÑALA:<br>• **URDIMBRE: 15,6 N**<br>• **TRAMA: 17,3 N**<br><br>Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE II, DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO ES:<br>• **URDIMBRE: 30 N MÍNIMO**<br>• **TRAMA: 23 N MÍNIMO**<br><br>**HILOS POR CM**<br>EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE INDICA:<br>• **URDIMBRE 24 HILO/CM**<br>• **TRAMA 18 HILO/CM**<br><br>Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE II DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO ES:<br>• **URDIMBRE 34 ± 1 HILO/CM**<br>• **TRAMA 26 ± 1 HILO/CM**<br><br>**FUERZA A LA ROTURA**<br>EL INFORME QUE PRESENTA EL LICITANTE SEÑALA:<br>• **URDIMBRE: 340 N**<br>• **TRAMA: 440 N**<br><br>Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE II, DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO ES:<br>• **URDIMBRE: 350 N MÍNIMO**<br>• **TRAMA: 270 N MÍNIMO**<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 CALIDAD Y EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO C), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO C), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>EL PROGRAMA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES PRESENTADO POR EL LICITANTE **REBASA LOS 35 (TREINTA Y CINCO) DÍAS NATURALES** POSTERIORES AL INICIO DE LA CONTABILIZACIÓN DEL PLAZO D ENTREGA DE LOS BIENES, YA QUE EN SU PROGRAMA EL LICITANTE | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| **CONSIDERA UN PLAZO DE 43 DÍAS NATURALES**, INICIANDO EL 18 DE JUNIO DE 2024.<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO C), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO C), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN LOS CUALES ESTABLECEN QUE: "EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR UN PROGRAMA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS. DICHO PROGRAMA DEBERÁ CONTEMPLAR EL PLAZO MÁXIMO DE LOS 150 (CIENTO CINCUENTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL INICIO DE LA CONTABILIZACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES..."<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO E), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>EL LICITANTE PRESENTA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MAQUILA PAQUETE COMPLETO DE SABANAS Y EL CONTRATO D.G.FA.V.E.M.020/GN/2023, CORRESPONDIENTE A LA VENTA DE TELA RIPSTOP.<br><br>POR LO ANTERIOR, SOLO PRESENTA UN CONTRATO, CON EL QUE ACREDITA QUE CUENTA CON EXPERIENCIA COMPROBABLE, RELACIONADA CON EL TIPO DE BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4, INCISO E) "**ACREDITAR QUE CUENTA CON EXPERIENCIA COMPROBABLE CON AL MENOS DOS CONTRATOS Y/O PEDIDOS**, LOS CUALES **DEBERÁN CORRESPONDER A BIENES SIMILARES A LOS DEL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN**. PARA TAL EFECTO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LOS CONTRATOS Y/O PEDIDOS DEL SECTOR GUBERNAMENTAL O PRIVADO QUE HAYA CELEBRADO EN CONDICIONES SIMILARES A LAS REQUERIDAS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO...".<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS, INCISO E), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y EL NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E), DE LA CONVOCATORIA; ASÍ COMO LA PRECISIÓN NÚMERO 6 ASENTADA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>EN CONSECUENCIA, A LOS INCUMPLIMIENTOS SEÑALADOS, SU **PROPUESTA SE DESECHA** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA, INCISOS A), B) Y U) QUE ESTABLECEN QUE SERÁN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES:<br><br>A) "QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS COMO OBLIGATORIOS.<br>B) EL INCUMPLIMIENTO EN EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 4.8 COMO INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES EN LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN. | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| U) CUANDO EL LICITANTE NO INCLUYA EN SU PROPOSICIÓN, LAS MODIFICACIONES Y ACLARACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. | |

LA PROPUESTA DEL LICITANTE **TEXTILES LUNA Y SOL, S.A. DE C.V., CUMPLE LEGAL-ADMINISTRATIVAMENTE Y NO CUMPLE TÉCNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS 28, 29, 37, 50, 51 Y 53,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA.

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SE DESECHAN LAS PARTIDAS 28, 29, 37, 50, 51 Y 53,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>**INFORME DE RESULTADOS DE CONFECCIÓN (DISEÑO).** APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS<br><br>**PARTIDA 28, CÓDIGO COL06**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 28 NO SEÑALA QUE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN FUERA ANALIZADA BAJO LOS PARÁMETROS DE LA NMX-A-008-INNTEX-2017 INDUSTRIA DEL VESTIDO-COLCHONETAS PARA USO EN SERVICIOS HOSPITALARIOS-ESPECIFICACIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>RESPECTO A LA PRUEBA DE ETIQUETADO, CONFORME A LA NOM-004-SE-2021 INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA, EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE, NO CUMPLE CON EL PUNTO 4.3 DESCRIPCIÓN DE INSUMOS, TODA VEZ QUE NO SUMA EL 100% DEL TOTAL DE LAS FIBRAS.<br><br>EL INFORME DE RESULTADOS NO INCLUYE LA PRUEBA DE SELLADO NO CUMPLE, DE ACUERDO AL APÉNDICE C (NORMATIVO) DE LA NMX-A-006/1-INNTEX-2017, RESPECTO DEL VALOR MÍNIMO DE RESISTENCIA AL SELLADO 190 N; ASÍ COMO LA PRUEBA DE ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA.<br><br>**PARTIDA 29, CÓDIGO COL07**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 29 NO SEÑALA QUE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN FUERA ANALIZADA BAJO LOS PARÁMETROS DE LA NMX-A-008-INNTEX-2017 INDUSTRIA DEL VESTIDO-COLCHONETAS PARA USO EN SERVICIOS HOSPITALARIOS-ESPECIFICACIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. | LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO; NUMERALES 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN INCISOS A), B) Y C) 5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA INCISOS A), B), C); ASÍ COMO EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES INCISOS A), B) Y U) DE LA CONVOCATORIA. |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| RESPECTO A LA PRUEBA DE ETIQUETADO, CONFORME A LA NOM-004-SE-2021 INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA, EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE, NO CUMPLE CON EL PUNTO 4.3 DESCRIPCIÓN DE INSUMOS, TODA VEZ QUE NO SUMA EL 100% DEL TOTAL DE LAS FIBRAS.<br><br>ASIMISMO, CONFORME A LA NORMA NMX-A-008/1-INNTEX-2017, APARTADO 5.13.2. DIMENSIONES. LAS DIMENSIONES DEL COLCHÓN PARA COLCHÓN TRANSFER ESPECIFICADA EN LA TABLA 9, PARA EL CONCEPTO DIÁMETRO DE VENTILA DE PLÁSTICO, LA ESPECIFICACIÓN ES DE 2,5 ± 0,5CM, Y EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE SE SEÑALA PARA EL CONCEPTO DIÁMETRO DE VENTILA 7 CM; INCUMPLIENDO ASÍ LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>**PARTIDA 37, CÓDIGO COL16**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 37 NO SEÑALA QUE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN FUERA ANALIZADA BAJO LOS PARÁMETROS DE LA NMX-A-008-INNTEX-2017 INDUSTRIA DEL VESTIDO-COLCHONETAS PARA USO EN SERVICIOS HOSPITALARIOS-ESPECIFICACIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>RESPECTO A LA PRUEBA DE ETIQUETADO, CONFORME A LA NOM-004-SE-2021 INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA, EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE, NO CUMPLE CON EL PUNTO 4.3 DESCRIPCIÓN DE INSUMOS, TODA VEZ QUE NO SUMA EL 100% DEL TOTAL DE LAS FIBRAS.<br><br>**PARTIDA 53, CÓDIGO SAB04**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 53 NO SEÑALA QUE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN FUERA ANALIZADA BAJO LOS PARÁMETROS DE LA NMX-A-033-INNTEX-2020 INDUSTRIA DEL VESTIDO-ROPA HOSPITALARIA-SÁBANAS-ESPECIFICACIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>ASIMISMO, EL INFORME DE RESULTADOS NO PRESENTA EVALUACIÓN PARA ANCHO DE DOBLADILLO Y ANCHO DE PUNTADA DE DOBLADILLO, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA NMX-A-033-INNTEX-2020.<br><br>LOS VALORES DETALLADOS EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDEN CON LO ESTABLECIDO AL APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS, EN CUANTO A:<br><br>**DIMENSIONES**<br>EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE INDICA LO SIGUIENTE: | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| • **LARGO: 206.9 CM**<br>• **ANCHO: 164.4 CM**<br><br>Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, ES:<br>• **200 CM X 160 CM CON TOLERANCIA ±2 CM (LARGO POR ANCHO)**<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 CALIDAD Y EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>**INFORME DE RESULTADOS EMITIDOS POR LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN),** APÉNDICE II. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA PARA TELAS<br>**PARTIDAS 28, 29 Y 37**<br>**TELA PLASTIFICADA,** DE CONFORMIDAD CON LAS PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES ESTABLECIDOS PARA CADA PARTIDA EN EL APÉNDICE I, DEL ANEXO I. ANEXO TÉCNICO.<br>LOS VALORES DETALLADOS EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDEN, EN CUANTO A:<br><br>**RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO 650KPA MÍNIMO**<br><br>EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE INDICA: **268 KPA**<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 CALIDAD Y EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>**TELA DE FORRO,** DE CONFORMIDAD CON LAS PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES ESTABLECIDOS PARA CADA PARTIDA EN EL APÉNDICE I, DEL ANEXO I. ANEXO TÉCNICO.<br>• EL LICITANTE **NO PRESENTA INFORME** DE RESULTADOS EMITIDO POR LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN) PARA TELA.<br>• EL LICITANTE **NO PRESENTA EL ESCRITO** EMITIDO POR EL LABORATORIO DIRIGIDO A LA CONVOCANTE EN EL QUE AVALE LA **AUTENTICIDAD** DE LOS INFORMES DE RESULTADOS Y QUE CONTENGAN EL NOMBRE DEL LABORATORIO QUE LO EMITE, NÚMERO DE FOLIO, LAS PRUEBAS REALIZADAS, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A LOS QUE SE REALIZÓ LAS PRUEBAS (TELAS Y CONFECCIÓN), NOMBRE DEL LICITANTE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA TAL EFECTO, DEL LABORATORIO EMISOR.<br><br>**ESPUMA DE POLIURETANO,** DE CONFORMIDAD CON LAS PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES ESTABLECIDOS PARA CADA PARTIDA EN EL APÉNDICE I, DEL ANEXO I. ANEXO TÉCNICO. | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| LOS VALORES DETALLADOS EN EL INFORME QUE PRESENTA EL LICITANTE NO CORRESPONDEN CON LO ESTABLECIDO, RESPECTO A:<br><br>**DENSIDAD**<br>EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE INDICA: **24.3 KG/M³**<br><br>Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, PARA LAS PARTIDAS 28 Y 29: **≥27 KG/M³**<br>Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, PARA 37: **≥27 KG/M³ ±2**<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 CALIDAD Y EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>**PARTIDAS 50, 51 Y 53**<br><br>**TELA BRAMANTE 100% ALGODÓN, 210 G/M²**<br>LOS VALORES DETALLADOS EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDEN CON LO ESTABLECIDO AL APÉNDICE II PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA, EN CUANTO A:<br><br>**FUERZA AL RASGADO**<br>EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE INDICA:<br>• **URDIMBRE 15,1 N MÍNIMO**<br>• **TRAMA 17,5 N MÍNIMO**<br><br>Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE II DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO ES:<br>• **URDIMBRE 30 N MÍNIMO**<br>• **TRAMA 23 N MÍNIMO**<br><br>**HILOS POR CM**<br>EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE INDICA:<br>• **URDIMBRE 24 HILO/CM**<br>• **TRAMA 17 HILO/CM**<br><br>Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE II DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO ES:<br>• **URDIMBRE 34 ± 1 HILO/CM**<br>• **TRAMA 26 ± 1 HILO/CM**<br><br>**PORCENTAJE DE ENCOGIMIENTO O ALARGAMIENTO**<br>EL INFORME QUE PRESENTA EL LICITANTE SEÑALA:<br>• **URDIMBRE: -12%**<br>• **TRAMA: -5,5%**<br>Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE II, DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO ES:<br>• **URDIMBRE: ±2%**<br>• **TRAMA: ±2%** | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 CALIDAD Y EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO E), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>EL LICITANTE PRESENTA CONTRATOS CON LOS INCUMPLIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:<br><br>**AÑO 2020**<br>NO. DE CONTRATO DN34-20PO85, NO CORRESPONDE A BIENES SIMILARES A LOS DEL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LOS VOLÚMENES DE LOS BIENES OFERTADOS SON HILOS EN KG, LOS CUALES SON BIENES DE MATERIA PRIMA Y LA PRESENTE LICITACIÓN, ES DE BIENES TEXTILES TERMINADOS.<br><br>**AÑO 2021**<br>NO. DE CONTRATO DN34-21PO25, NO CORRESPONDE A BIENES SIMILARES A LOS DEL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LOS VOLÚMENES DE OS BIENES OFERTADOS SON HILOS EN KG, LOS CUALES SON BIENES DE MATERIA PRIMA Y LA PRESENTE LICITACIÓN, ES DE BIENES TEXTILES TERMINADOS.<br><br>**AÑO 2022**<br>NO. DE CONTRATO D.G.FA.V.E.M030/GN/2022, NO CORRESPONDE A BIENES SIMILARES A LOS DEL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LOS VOLÚMENES DE OS BIENES OFERTADOS SON TELAS EN METROS. LOS CUALES SON BIENES DE MATERIA PRIMA Y LA PRESENTE LICITACIÓN, ES DE BIENES TEXTILES TERMINADOS.<br><br>**AÑO 2023**<br>N. DE CONTRATOS A/029/2023 Y CNI/047/23 NO CUMPLE CON EL 50% POR AÑO DE LA SUMA DE LOS VOLÚMENES DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS TOTALES DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, YA QUE SOLO REPRESENTAN EL **0.049%** DE LAS MISMAS.<br><br>EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EN NINGUNO DE LOS CONTRATOS QUE PRESENTA, AMPARA EL 50% POR AÑO DE LA SUMA DE LOS VOLÚMENES DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS TOTALES DE LAS PARTIDAS OFERTADAS.<br><br>PARA LOS CONTRATOS 1A230246 Y USICAMM/07/2023, NO INCLUYE VOLÚMENES DE LAS CANTIDADES DE BIENES.<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS, INCISO E), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y EL NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E), DE LA CONVOCATORIA; ASÍ COMO LA PRECISIÓN NÚMERO 6 ASENTADA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>EN CONSECUENCIA, A LOS INCUMPLIMIENTOS SEÑALADOS, SU **PROPUESTA SE DESECHA** DE CONFORMIDAD CON LO | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA, INCISOS A), B) Y U), QUE ESTABLECEN QUE SERÁN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES:<br><br>A) "QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS COMO OBLIGATORIOS.<br>B) EL INCUMPLIMIENTO EN EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 4.8 COMO INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES EN LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN.<br>U) CUANDO EL LICITANTE NO INCLUYA EN SU PROPOSICIÓN, LAS MODIFICACIONES Y ACLARACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. | |

LA PROPUESTA DEL LICITANTE **TOPO TÁCTICO, S.A. DE C.V., CUMPLE LEGAL-ADMINISTRATIVAMENTE Y NO CUMPLE TÉCNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS 5, 6, 26, 28, 29, 40, 42 Y 43,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA.

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SE DESECHAN LAS PARTIDAS 5, 6, 26, 28, 29, 40, 42 Y 43,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>**INFORME DE RESULTADOS DE CONFECCIÓN (DISEÑO).** APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS<br><br>**PARTIDA 5, CÓDIGO ALM05**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 5 NO SEÑALA QUE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN FUERA ANALIZADA BAJO LOS PARÁMETROS DE LA NMX-A-006-INNTEX-2017 INDUSTRIA DEL VESTIDO-ALMOHADAS PARA USO EN SERVICIOS HOSPITALARIOS-ESPECIFICACIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>RESPECTO A LA PRUEBA DE ETIQUETADO, CONFORME A LA NOM-004-SE-2021 INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA, EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE, SEÑALA COMO RESULTADO QUE "NO PRESENTA"<br><br>**PARTIDA 6, CÓDIGO ALM06**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 6 NO SEÑALA QUE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN FUERA ANALIZADA BAJO LOS PARÁMETROS DE LA NMX-A-006-INNTEX-2017 INDUSTRIA DEL VESTIDO-ALMOHADAS PARA USO EN SERVICIOS HOSPITALARIOS-ESPECIFICACIONES, CONFORME A LO | LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO; NUMERALES 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN INCISOS A), B) Y C) 5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA INCISOS A), B), C); ASÍ COMO EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES INCISOS A) Y B) DE LA CONVOCATORIA. |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>RESPECTO A LA PRUEBA DE ETIQUETADO, CONFORME A LA NOM-004-SE-2021 INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA, EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE, SEÑALA COMO RESULTADO QUE "NO PRESENTA"<br><br>**PARTIDA 26, CÓDIGO COL04**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 26 NO SEÑALA QUE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN FUERA ANALIZADA BAJO LOS PARÁMETROS DE LA NMX-A-008-INNTEX-2017 INDUSTRIA DEL VESTIDO-COLCHONETAS PARA USO EN SERVICIOS HOSPITALARIOS-ESPECIFICACIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>ASIMISMO, EL INFORME DE RESULTADOS NO PRESENTA EVALUACIÓN PARA LA MEDIDA DE LA VENTILA CENTRADA Y EL DIÁMETRO DE LA VENTILA, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA NMX-A-008-INNTEX-2017.<br><br>RESPECTO A LA PRUEBA DE ETIQUETADO, CONFORME A LA NOM-004-SE-2021 INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA, EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE, SEÑALA COMO RESULTADO QUE "NO PRESENTA"<br><br>**PARTIDA 28, CÓDIGO COL06**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 28 NO SEÑALA QUE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN FUERA ANALIZADA BAJO LOS PARÁMETROS DE LA NMX-A-008-INNTEX-2017 INDUSTRIA DEL VESTIDO-COLCHONETAS PARA USO EN SERVICIOS HOSPITALARIOS-ESPECIFICACIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>ASIMISMO, EL INFORME DE RESULTADOS NO PRESENTA EVALUACIÓN PARA LA MEDIDA DE LA VENTILA CENTRADA Y EL DIÁMETRO DE LA VENTILA, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA NMX-A-008-INNTEX-2017.<br><br>RESPECTO A LA PRUEBA DE ETIQUETADO, CONFORME A LA NOM-004-SE-2021 INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA, EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE, SEÑALA COMO RESULTADO QUE "NO PRESENTA"<br><br>**PARTIDA 29, CÓDIGO COL06**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 29 NO SEÑALA QUE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN FUERA ANALIZADA BAJO LOS PARÁMETROS DE LA NMX-A-008-INNTEX-2017 INDUSTRIA DEL VESTIDO-COLCHONETAS PARA USO EN SERVICIOS HOSPITALARIOS-ESPECIFICACIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>ASIMISMO, EL INFORME DE RESULTADOS NO PRESENTA EVALUACIÓN PARA LA MEDIDA DE LA VENTILA CENTRADA Y EL DIÁMETRO DE LA VENTILA, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA NMX-A-008-INNTEX-2017.<br><br>RESPECTO A LA PRUEBA DE ETIQUETADO, CONFORME A LA NOM-004-SE-2021 INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA, EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE, SEÑALA COMO RESULTADO QUE "NO PRESENTA"<br><br>**PARTIDA 40, CÓDIGO CTA01**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 40 NO SEÑALA QUE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN FUERA ANALIZADA BAJO LOS PARÁMETROS DE LA NMX-A-008-INNTEX-2017 INDUSTRIA DEL VESTIDO-COLCHONETAS PARA USO EN SERVICIOS HOSPITALARIOS-ESPECIFICACIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>ASIMISMO, EL INFORME DE RESULTADOS NO PRESENTA EVALUACIÓN PARA LA MEDIDA DE LA VENTILA CENTRADA Y EL DIÁMETRO DE LA VENTILA, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA NMX-A-008-INNTEX-2017.<br><br>RESPECTO A LA PRUEBA DE ETIQUETADO, CONFORME A LA NOM-004-SE-2021 INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA, EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE, SEÑALA COMO RESULTADO QUE "NO PRESENTA"<br><br>**PARTIDA 42, CÓDIGO CTA03**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 42 NO SEÑALA QUE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN FUERA ANALIZADA BAJO LOS PARÁMETROS DE LA NMX-A-008-INNTEX-2017 INDUSTRIA DEL VESTIDO-COLCHONETAS PARA USO EN SERVICIOS HOSPITALARIOS-ESPECIFICACIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>ASIMISMO, EL INFORME DE RESULTADOS NO PRESENTA EVALUACIÓN PARA LA MEDIDA DE LA VENTILA CENTRADA Y EL DIÁMETRO DE LA VENTILA, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA NMX-A-008-INNTEX-2017.<br><br>RESPECTO A LA PRUEBA DE ETIQUETADO, CONFORME A LA NOM-004-SE-2021 INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA, EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE, SEÑALA COMO RESULTADO QUE "NO PRESENTA"<br><br>**PARTIDA 43, CÓDIGO CTA04** | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 43, RESPECTO A LA PRUEBA DE ETIQUETADO, CONFORME A LA NOM-004-SE-2021 INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA, EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE, SEÑALA COMO RESULTADO QUE "NO PRESENTA"<br><br>ASIMISMO, EL INFORME DE RESULTADOS NO PRESENTA EVALUACIÓN PARA LA MEDIDA DE LA VENTILA CENTRADA Y EL DIÁMETRO DE LA VENTILA, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA NMX-A-008-INNTEX-2017.<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 CALIDAD Y EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>**INFORME DE RESULTADOS EMITIDOS POR LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN),** APÉNDICE II. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA PARA TELAS<br><br>**PARTIDAS 5, 6, 26, 28, 29, 40 Y 42**<br>**TELA PLASTIFICADA,** DE CONFORMIDAD CON LAS PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES ESTABLECIDOS PARA CADA PARTIDA EN EL APÉNDICE I, DEL ANEXO I. ANEXO TÉCNICO.<br><br>LOS VALORES DETALLADOS EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDEN CON LO ESTABLECIDO AL APÉNDICE II PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA, EN CUANTO A:<br><br>**RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO 650KPA MÍNIMO**<br><br>EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE INDICA: **323 KPA**<br><br>**PARTIDAS 5, 6, 26, 28, 29, 40 Y 42**<br>**TELA DE FORRO,** DE CONFORMIDAD CON LAS PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES ESTABLECIDOS PARA CADA PARTIDA EN EL APÉNDICE I, DEL ANEXO I. ANEXO TÉCNICO.<br><br>• EL LICITANTE **NO PRESENTA INFORME** DE RESULTADOS EMITIDO POR LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN) PARA TELA.<br>• EL LICITANTE **NO PRESENTA EL ESCRITO** EMITIDO POR EL LABORATORIO DIRIGIDO A LA CONVOCANTE EN EL QUE AVALE LA **AUTENTICIDAD** DE LOS INFORMES DE RESULTADOS Y QUE CONTENGAN EL NOMBRE DEL LABORATORIO QUE LO EMITE, NÚMERO DE FOLIO, LAS PRUEBAS REALIZADAS, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A LOS QUE SE REALIZÓ LAS PRUEBAS (TELAS Y CONFECCIÓN), NOMBRE DEL LICITANTE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA TAL EFECTO, DEL LABORATORIO EMISOR. | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| **PARTIDAS 5, 6, 26, 28, 29, 40, 42 Y 43**<br>**ESPUMA DE POLIURETANO,** DE CONFORMIDAD CON LAS PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES ESTABLECIDOS PARA CADA PARTIDA EN EL APÉNDICE I, DEL ANEXO I. ANEXO TÉCNICO.<br>• EL LICITANTE **NO PRESENTA INFORME** DE RESULTADOS EMITIDO POR LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN) PARA ESPUMA.<br>• EL LICITANTE **NO PRESENTA EL ESCRITO** EMITIDO POR EL LABORATORIO DIRIGIDO A LA CONVOCANTE EN EL QUE AVALE LA **AUTENTICIDAD** DE LOS INFORMES DE RESULTADOS Y QUE CONTENGAN EL NOMBRE DEL LABORATORIO QUE LO EMITE, NÚMERO DE FOLIO, LAS PRUEBAS REALIZADAS, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A LOS QUE SE REALIZÓ LAS PRUEBAS (TELAS Y CONFECCIÓN), NOMBRE DEL LICITANTE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA TAL EFECTO, DEL LABORATORIO EMISOR.<br><br>EN CONSECUENCIA, A LOS INCUMPLIMIENTOS SEÑALADOS, SU **PROPUESTA SE DESECHA** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA, INCISOS A) Y B), QUE ESTABLECEN QUE SERÁN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES:<br><br>A) "QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS COMO OBLIGATORIOS.<br>B) EL INCUMPLIMIENTO EN EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 4.8 COMO INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES EN LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN. | |

LA PROPUESTA DEL LICITANTE **TOTAL LOOK, S.A. DE C.V., CUMPLE LEGAL-ADMINISTRATIVAMENTE Y NO CUMPLE TÉCNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS 74, 75, 76 Y 77,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA.

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SE DESECHAN LAS PARTIDAS 74, 75, 76 Y 77,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO A), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>EL LICITANTE **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE** EN EL **FORMATO. PROPUESTA TÉCNICA**, PARA LA **PARTIDA 76,** TODA VEZ QUE SE ADVIERTE LO SIGUIENTE:<br><br>**LA CANTIDAD MÁXIMA DE LA PARTIDA 76**, CÓDIGO TOA04 QUE OFERTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDE CON LO ESTABLECIDO EN EL **APÉNDICE III. DEMANDA AGREGADA** DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, QUE ESTABLECE CANTIDAD MÍNIMA 292,870 **CANTIDAD MÁXIMA 732,168** Y **EL LICITANTE OFERTA** CANTIDAD MÍNIMA 292,870 **CANTIDAD MÁXIMA 792,168.** | LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO; NUMERALES 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN INCISOS A), B) Y C) 5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA INCISOS A), B), C); ASÍ COMO EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES INCISOS A), B) Y U) DE LA CONVOCATORIA. |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN Y EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO A), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A), DE LA CONVOCATORIA; ASÍ COMO LA PRECISIÓN 1 DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN."<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO B), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>**INFORME DE RESULTADOS DE CONFECCIÓN (DISEÑO).** APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS<br><br>**PARTIDA 74, CÓDIGO TOA02**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, PARA LA PARTIDA 74 NO SEÑALA QUE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN FUERA ANALIZADA BAJO LOS PARÁMETROS DE LA NMX-A-036-INNTEX-2009 INDUSTRIA DEL VESTIDO-TOALLA PARA USO HOSPITALARIO Y TOALLA PARA BAÑO DE CANASTILLA PARA BEBE-ESPECIFICACIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, INCUMPLIENDO ASÍ EL REQUISITO DEL NUMERAL 2.3 CALIDAD, INCISO B), AMBOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.<br><br>ASIMISMO, EL INFORME DE RESULTADOS NO PRESENTA EVALUACIÓN RESPECTO AL ANCHO DE COSTURA DE DOBLADILLO, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA NMX-A-036-INNTEX-2009.<br><br>LOS VALORES DETALLADOS EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDEN CON LO ESTABLECIDO AL APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS, EN CUANTO A:<br><br>**PUNTADAS**<br>EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EN LICITANTE, SEÑALA: **6 PUNTADAS POR CADA 2.5 CM**<br><br>EN EL APÉNDICE I, SE ESTABLECE:<br><br>**OPCIÓN 1:** PUNTADA RECTA, **10 PUNTADAS MÍNIMO, POR CADA 2,5 CM**, CON REMATE AL PRINCIPIO Y AL FINAL DE 5 PUNTADAS MÍNIMO. **OPCIÓN 2:** PUNTADA DE CADENETA, **10 PUNTADAS MÍNIMO, POR CADA 2,5 CM**, CON 10 CADENETAS POR CADA 2,5 CM, CON COLA DE COSTURA DE UN RANGO DE 0,8 A 1,0 CM DE LARGO<br><br>**PARTIDA 76, CÓDIGO TOA04**<br>LOS VALORES DETALLADOS EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL LICITANTE, NO CORRESPONDEN CON LO ESTABLECIDO AL APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS, EN CUANTO A: | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| EL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL LICITANTE INDICA:<br>• EN LA MEDIDA DE DOBLADILLO **1,7 CM**<br><br>Y LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE I, ES:<br>• **DOBLADILLO** EN TODO SU CONTORNO DE **1,0 CM ± 0,5 CM**<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO E), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>EL LICITANTE PRESENTA LOS SIGUIENTES **CONTRATOS DOP0590, 800005902, 800005903, 800005904, 800006014, 800006015 Y D1P0120** CON LOS QUE ACREDITA QUE CUENTA CON EXPERIENCIA COMPROBABLE. SIN EMBARGO, CORRESPONDEN A MATERIAL DE CURACIÓN (BATAS DESECHABLES, OVEROLES CON BOTAS DESECHABLES, CUBREBOCAS, CARETAS) MISMOS QUE **NO ESTÁN RELACIONADOS CON EL TIPO DE BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN**, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4, INCISO E) "ACREDITAR QUE CUENTA CON EXPERIENCIA COMPROBABLE CON AL MENOS DOS CONTRATOS Y/O PEDIDOS, LOS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER A BIENES SIMILARES A LOS DEL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN Y CUANDO MENOS DEL 50% **POR AÑO** DE LA SUMA DE LOS VOLÚMENES DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS **TOTALES** OFERTADAS. PARA TAL EFECTO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LOS CONTRATOS Y/O PEDIDOS DEL SECTOR GUBERNAMENTAL O PRIVADO QUE HAYA CELEBRADO EN CONDICIONES SIMILARES A LAS REQUERIDAS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO...".<br><br>POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS, INCISO E), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y EL NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, APARTADO 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E), DE LA CONVOCATORIA; ASÍ COMO LA PRECISIÓN NÚMERO 6 ASENTADA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>**NUMERALES 4. REQUISITOS TÉCNICOS INCISO M), DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO M), DE LA CONVOCATORIA**<br><br>EL LICITANTE **NO PRESENTA** EL FORMATO RELATIVO A LA MANIFESTACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLA 8, EN EL CUAL, ADEMÁS DE MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA Y SUMINISTRARÁ SERÁN PRODUCIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CONTARÁN CON UN PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE CUANDO MENOS EL 65%; TAMBIÉN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 57 DE LAASSP, SE COMPROMETE, EN CASO DE SER REQUERIDO, A ACEPTAR UNA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE EL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES AQUÍ OFERTADOS, A TRAVÉS DE LA EXHIBICIÓN DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE Y/O A TRAVÉS DE UNA INSPECCIÓN FÍSICA DE LA PLANTA INDUSTRIAL EN LA QUE SE PRODUCEN LOS BIENES, CONSERVANDO DICHA INFORMACIÓN POR TRES AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A LA CONVOCANTE. | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| MOTIVACIÓN | FUNDAMENTO |
|---|---|
| POR LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y 6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, DE LA CONVOCATORIA, APARTADO 6.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A) DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ COMO LA PRECISIÓN 5 DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><br>EN CONSECUENCIA, A LOS INCUMPLIMIENTOS SEÑALADOS, SU **PROPUESTA SE DESECHA** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA, INCISOS A), B) Y U) QUE ESTABLECEN QUE SERÁN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES:<br><br>A) "QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS COMO OBLIGATORIOS.<br>B) EL INCUMPLIMIENTO EN EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 4.8 COMO INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES EN LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN.<br>U) CUANDO EL LICITANTE NO INCLUYA EN SU PROPOSICIÓN, LAS MODIFICACIONES Y ACLARACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. | |

Con fundamento en el artículo 36 de la **Ley** se hace constar que las Evaluaciones Legal-Administrativa y técnica, son el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitantes, realizada por las Direcciones Generales Requirente y Contratante de manera conjunta con los representantes designados por las participantes en la presente consolidación.

Se precisa que, las propuestas de las partidas, y licitantes, que a continuación se listan fueron desechadas, toda vez que presentaron su propuesta técnica, pero no así su propuesta económica, por lo que no existe correspondencia, y resultan incongruentes los datos asentados en su proposición; lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la LAASSP y al artículo 51 de su Reglamento, así como en los numerales, 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, incisos b), j) y k), 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN, incisos a), b), c), d) y f), y 5.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, incisos a), c), y f) de la Convocatoria:

| PARTIDA | RAZÓN SOCIAL | CÓDIGO | CONCEPTO |
|---|---|---|---|
| 1 | GAISA GRUPO EMPRESARIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. | ALM01 | ALMOHADA 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN, 70 X 50 CM. |
| 44 | GAISA GRUPO EMPRESARIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. | FUN01 | FUNDA PARA COJÍN CAMA HOSPITALARIA 100% ALGODÓN, 75 X 42 CM. |
| 51 | GAISA GRUPO EMPRESARIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. | SAB02 | SÁBANA ESTÁNDAR 100% ALGODÓN 250 X 180 CM. |
| 53 | GAISA GRUPO EMPRESARIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. | SAB04 | SÁBANA CLÍNICA 100% ALGODÓN, 200 X 160 CM. |
| 57 | GAISA GRUPO EMPRESARIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. | SAB09 | SÁBANA COLCHONETA DE PISO 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN, 150 X 110 CM. |
| 58 | GAISA GRUPO EMPRESARIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. | SAB11 | SÁBANA DE CAJÓN INDIVIDUAL 50% POLIÉSTER - 50% ALGODÓN, 225 X 150 CM. |
| 62 | GAISA GRUPO EMPRESARIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. | SAB15 | SÁBANA DE RIÑÓN 100% ALGODÓN, 295 X 185 CM. |
| 63 | GAISA GRUPO EMPRESARIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. | SAB16 | SÁBANA HENDIDA PARA CIRUGÍA GENERAL 100 % ALGODÓN, 299 X 174 CM. |
| 67 | GAISA GRUPO EMPRESARIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. | SAB20 | SÁBANA CLÍNICA PEDIÁTRICA 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER, 125 X 180 CM. |
| 55 | SOCIEDAD REPINHUTO, S.A. DE C.V. | SAB07 | SÁBANA INDIVIDUAL 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER, 225 X 150 CM. |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

Atendiendo a lo dispuesto por el numeral 4.2.2.1.17 "Analizar y evaluar la propuesta económica de las proposiciones" del MAAGMAASSP, se lleva a cabo la evaluación económica, por partida, de las propuestas que cumplieron los requisitos legales-administrativos y técnicos, de la Convocatoria.

Se detalla que, de acuerdo con el numeral 6.2 PROPUESTA ECONÓMICA de la Convocatoria, Los LICITANTES presentarán la propuesta económica (FORMATO A2. PROPUESTA ECONÓMICA), conforme a lo siguiente:

a) El licitante presentará su propuesta económica en escrito preferentemente membretado, de manera clara, precisa y legible, sin tachaduras ni enmendaduras y debidamente firmada por el representante o apoderado legal.

b) El licitante deberá expresar en su propuesta económica el porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia que desea ofertar, éste debe ser a dos dígitos decimales, en caso que el porcentaje de descuento se exprese con más de dos dígitos decimales, se tomarán los dos primeros dígitos después del punto decimal, sin redondear.

c) Los licitantes deberán ofertar un porcentaje de descuento; el ofertar 0.00%, o descuentos negativos, será causal de desechamiento, conforme a lo señalado en el numeral 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, inciso x), de la CONVOCATORIA.

d) Para la elaboración de la propuesta económica deberá considerar los precios que se detallan en el FORMATO A4. PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA, los cuales no deberán ser modificados, conforme a lo señalado en el numeral 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, inciso y), de la CONVOCATORIA.

Para efectos de evaluación de la propuesta económica, el precio unitario con descuento será el que resulte de aplicar el porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia, sin redondear y acotado a dos dígitos decimales.

La(s) partida(s) se adjudicará(n) al(los) licitante(s) que oferte(n) el precio unitario más bajo después de aplicar el descuento ofertado y cumpla(n) los requisitos establecidos en la CONVOCATORIA. En el caso de las partidas susceptibles de adjudicación por abastecimiento simultáneo, la(s) partida(s) se adjudicará(n) en los términos de lo señalado en el numeral 2.8. FORMA DE ADJUDICACIÓN de la CONVOCATORIA.

e) El licitante presentará en escrito preferentemente membretado, en el que se manifieste su aceptación en el supuesto de que si alguna fuente de abasto queda pendiente de asignación, se podrá asignar al proveedor seleccionado en primer lugar y en caso de que este no acepte, se podrá adjudicar el contrato respectivo al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio no sea superior al porcentaje señalado en el párrafo anterior de la presente convocatoria, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la fracción VI del artículo 59 del RLAASSP. Formato A3.

Al respecto, los licitantes susceptibles de evaluación económica, presentaron su FORMATO A3. MANIFESTACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO, mismo en los que manifestaron lo siguiente:

| LICITANTE | PRESENTA FORMATO A3 | ACEPTA ASIGNACIÓN |
|---|---|---|
| CONFECCIONES TEXTILES, EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V. | PRESENTA | ACEPTA |
| HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V. | PRESENTA | ACEPTA |
| INDALJIM, S.A. DE C.V. | PRESENTA | ACEPTA |
| MATERIAL DE CURACIÓN Y MEDICAMENTOS DE OAXACA, S.A. DE C.V. | PRESENTA | ACEPTA |
| ROGERI, S.A. DE C.V. | PRESENTA | ACEPTA |
| SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V. | PRESENTA | ACEPTA |
| SOCIEDAD REPINHUTO, S.A. DE C.V. | PRESENTA | ACEPTA |

Por lo anterior, para el caso de las partidas susceptibles de abastecimiento simultáneo, en el supuesto que alguna fuente de abasto quede pendiente de asignación, se podrá asignar al licitante seleccionado en primer lugar.

A continuación, se muestra el comparativo de propuestas solventes recibidas por partida:

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

**PARTIDA 4.** ALMOHADILLA DE CUÑA

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V. | ALM04 | $366.65 | 26.00% | $271.32 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO |

La propuesta del licitante SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V. ***CUMPLE ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

Como resultado de lo anterior, se concluye que para la **PARTIDA 4**, el licitante **SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.** presentó un porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia de 26.00% para los bienes sin logotipo, otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**PARTIDA 5.** ALMOHADILLA CILÍNDRICA

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V. | ALM05 | $345.40 | 26.00% | $255.59 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO |

La propuesta del licitante SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V. ***CUMPLE ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

Como resultado de lo anterior, se concluye que para la **PARTIDA 5**, el licitante **SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.** presentó un porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia de 26.00% para los bienes sin logotipo, otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**PARTIDA 6.** COJÍN CAMA HOSPITALARIA

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V. | ALM06 | $283.81 | 26.00% | $210.01 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO |

La propuesta del licitante SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V. ***CUMPLE ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Como resultado de lo anterior, se concluye que para la **PARTIDA 6**, el licitante **SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.** presentó un porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia de 26.00% para los bienes sin logotipo, otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**PARTIDA 8.** COLCHA 100% ALGODÓN, 242 X 182 CM

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INDALJIM, S.A. DE C.V. | COA01 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | $232.82 | 12.50% | $203.71 | ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO |
| SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V. | COA01 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | $232.82 | 12.00% | $204.88 | ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO |
| ROGERI, S.A. DE C.V. | COA01 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | $232.82 | 11.90% | $205.11 | ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO |

Las propuestas de los licitantes INDALJIM, S.A. DE C.V., SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V. y ROGERI, S.A. DE C.V. ***CUMPLEN ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

Se detectó que, para la Partida 8 el licitante ROGERI, S.A. DE C.V., en su propuesta económica alteró el orden de los dígitos al referir el código de la partida; sin embargo, en la propuesta técnica del licitante, el código y la descripción de la partida corresponden a lo solicitado, por lo que, de conformidad con el numeral 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN, incisos g) y h) de la Convocatoria, la deficiencia de la propuesta económica no afecta la solvencia de la proposición del licitante debido a que la alteración en el orden de los dígitos en el código de la propuesta económica puede ser cubierta con información de la propuesta técnica.

| LICITANTE | PARTIDA | CÓDIGO SOLICITADO | CÓDIGO OFERTADO EN PROPUESTA ECONÓMICA | CÓDIGO OFERTADO EN PROPUESTA TÉCNICA |
|---|---|---|---|---|
| ROGERI, S.A. DE C.V. | 8 | COA01 | OAOCI | COA01 |

De acuerdo con el numeral 2.8. FORMA DE ADJUDICACIÓN de la Convocatoria, la adjudicación será por abastecimiento simultáneo con tres fuentes de abasto para 16 partidas, primera fuente al 50%, la segunda fuente al 30%, y la tercera fuente al 20%, el porcentaje diferencial de precio considerado para determinar las proposiciones susceptibles de ser consideradas para la adjudicación del contrato no podrá ser superior al 10%, respecto de la proposición con el precio más bajo, lo anterior con fundamento en los artículos 29 fracción XII, 39, de la LAASSP e inciso h), fracción II, del artículo 39 y fracción II, del artículo 59 del RLAASSP.

Siendo la adjudicación por abastecimiento simultáneo para las siguientes 16 partidas: 8, 13, 14, 37, 44, 46, 47, 51, 52, 54, 61, 62, 63, 66, 74 y 76.

| PARTIDA | LICITANTE | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN IVA DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DIFERENCIAL DE PRECIO SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN IVA DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DIFERENCIAL DE PRECIO CON LOGOTIPO |
|---|---|---|---|---|---|
| 8 | INDALJIM, S.A. DE C.V. | NO APLICA | NO APLICA | $203.71 | PRECIO MÁS BAJO |
| 8 | SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V. | NO APLICA | NO APLICA | $204.88 | 0.57% |
| 8 | ROGERI, S.A. DE C.V. | NO APLICA | NO APLICA | $205.11 | 0.69% |

Por lo tanto, la partida 8 resulta susceptible de adjudicación por Abastecimiento Simultáneo, en un porcentaje de **50%** para **INDALJIM, S.A. DE C.V.** como primera fuente de abastecimiento, en un porcentaje de **30%** para **SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.** como segunda fuente de abastecimiento, y en un porcentaje de **20%** para **ROGERI, S.A. DE C.V.** como tercera fuente de abastecimiento, toda vez que el licitante INDALJIM, S.A. DE C.V. presentó el mayor porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia para los bienes con logotipo, en comparación con las propuestas de SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V. y ROGERI, S.A. DE C.V., otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

**PARTIDA 11.** COLCHA HOTELERA MATRIMONIAL 230 X 220 CM

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INDALJIM, S.A. DE C.V. | COA04 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | $532.43 | 4.00% | $511.13 | UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO |

La propuesta del licitante INDALJIM, S.A. DE C.V. ***CUMPLE ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

Como resultado de lo anterior, se concluye que para la **PARTIDA 11**, el licitante **INDALJIM, S.A. DE C.V.** presentó un porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia de 4.00% para los bienes con logotipo, otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**PARTIDA 13.** COBERTOR 85% ACRÍLICO 15% POLIÉSTER, 217.5 X 152.5

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ROGERI, S.A. DE C.V. | COB01 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | $355.65 | 5.90% | $334.66 | ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO |
| INDALJIM, S.A. DE C.V. | COB01 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | $355.65 | 4.00% | $341.42 | ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO |

Las propuestas de los licitantes ROGERI, S.A. DE C.V. e INDALJIM, S.A. DE C.V. ***CUMPLEN ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

De acuerdo con el numeral 2.8. FORMA DE ADJUDICACIÓN de la Convocatoria, la adjudicación será por abastecimiento simultáneo con tres fuentes de abasto para 16 partidas, primera fuente al 50%, la segunda fuente al 30%, y la tercera fuente al 20%, el porcentaje diferencial de precio considerado para determinar las proposiciones susceptibles de ser consideradas para la adjudicación del contrato no podrá ser superior al 10%, respecto de la proposición con el precio más bajo, lo anterior con fundamento en los artículos 29 fracción XII, 39, de la LAASSP e inciso h), fracción II, del artículo 39 y fracción II, del artículo 59 del RLAASSP.

Siendo la adjudicación por abastecimiento simultáneo para las siguientes 16 partidas: 8, 13, 14, 37, 44, 46, 47, 51, 52, 54, 61, 62, 63, 66, 74 y 76.

| PARTIDA | LICITANTE | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN IVA DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DIFERENCIAL DE PRECIO SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN IVA DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DIFERENCIAL DE PRECIO CON LOGOTIPO |
|---|---|---|---|---|---|
| 13 | ROGERI, S.A. DE C.V. | NO APLICA | NO APLICA | $334.66 | PRECIO MÁS BAJO |
| 13 | INDALJIM, S.A. DE C.V. | NO APLICA | NO APLICA | $341.42 | 2.02% |

Por lo tanto, la partida 13 resulta susceptible de adjudicación por Abastecimiento Simultáneo, en un porcentaje de **70%** para **ROGERI, S.A. DE C.V.** como primera fuente de abastecimiento, y en un porcentaje de **30%** para **INDALJIM, S.A. DE C.V.** como segunda fuente de abastecimiento, toda vez que el licitante ROGERI, S.A. DE C.V. presentó el mayor porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia para los bienes con logotipo, en comparación con la propuesta de INDALJIM, S.A. DE C.V., otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

**PARTIDA 14.** COBERTOR 85% ALGODÓN 15% POLIÉSTER, 136.5 X 98.5 CM

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ROGERI, S.A. DE C.V. | COB02 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | $124.60 | 1.80% | $122.35 | ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO |
| INDALJIM, S.A. DE C.V. | COB02 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | $124.60 | 1.50% | $122.73 | ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO |

Las propuestas de los licitantes ROGERI, S.A. DE C.V. e INDALJIM, S.A. DE C.V. ***CUMPLEN ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

De acuerdo con el numeral 2.8. FORMA DE ADJUDICACIÓN de la Convocatoria, la adjudicación será por abastecimiento simultáneo con tres fuentes de abasto para 16 partidas, primera fuente al 50%, la segunda fuente al 30%, y la tercera fuente al 20%, el porcentaje diferencial de precio considerado para determinar las proposiciones susceptibles de ser consideradas para la adjudicación del contrato no podrá ser superior al 10%, respecto de la proposición con el precio más bajo, lo anterior con fundamento en los artículos 29 fracción XII, 39, de la LAASSP e inciso h), fracción II, del artículo 39 y fracción II, del artículo 59 del RLAASSP.

Siendo la adjudicación por abastecimiento simultáneo para las siguientes 16 partidas: 8, 13, 14, 37, 44, 46, 47, 51, 52, 54, 61, 62, 63, 66, 74 y 76.

| PARTIDA | LICITANTE | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN IVA DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DIFERENCIAL DE PRECIO SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN IVA DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DIFERENCIAL DE PRECIO CON LOGOTIPO |
|---|---|---|---|---|---|
| 14 | ROGERI, S.A. DE C.V. | NO APLICA | NO APLICA | $122.35 | PRECIO MÁS BAJO |
| 14 | INDALJIM, S.A. DE C.V. | NO APLICA | NO APLICA | $122.73 | 0.31% |

Por lo tanto, la partida 14 resulta susceptible de adjudicación por Abastecimiento Simultáneo, en un porcentaje de **70%** para **ROGERI, S.A. DE C.V.** como primera fuente de abastecimiento, y en un porcentaje de **30%** para **INDALJIM, S.A. DE C.V.** como segunda fuente de abastecimiento, toda vez que el licitante ROGERI, S.A. DE C.V. presentó el mayor porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia para los bienes con logotipo, en comparación con la propuesta de INDALJIM, S.A. DE C.V., otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**PARTIDA 15.** COBERTOR 85% ACRÍLICO 15% POLIÉSTER, 235 X 210 CM

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ROGERI, S.A. DE C.V. | COB03 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | $380.95 | 2.80% | $370.28 | UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO |

La propuesta del licitante ROGERI, S.A. DE C.V. ***CUMPLE ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

Como resultado de lo anterior, se concluye que para la **PARTIDA 15**, el licitante **ROGERI, S.A. DE C.V.** presentó un porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia de 2.80% para los bienes con logotipo, otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

**PARTIDA 19.** COBERTOR PEDIÁTRICO MOLLETÓN DE ALGODÓN 100%, 120 X 105 CM

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INDALJIM, S.A. DE C.V. | COB07 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | $184.48 | 4.00% | $177.10 | UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO |

La propuesta del licitante INDALJIM, S.A. DE C.V. ***CUMPLE ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

Como resultado de lo anterior, se concluye que para la **PARTIDA 19**, el licitante **INDALJIM, S.A. DE C.V.** presentó un porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia de 4.00% para los bienes con logotipo, otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**PARTIDA 20.** COBERTOR MATRIMONIAL 100% POLIÉSTER, 220 X 180 CM

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INDALJIM, S.A. DE C.V. | COB08 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | $360.68 | 4.00% | $346.25 | UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO |

La propuesta del licitante INDALJIM, S.A. DE C.V. ***CUMPLE ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

Como resultado de lo anterior, se concluye que para la **PARTIDA 20**, el licitante **INDALJIM, S.A. DE C.V.** presentó un porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia de 4.00% para los bienes con logotipo, otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**PARTIDA 26.** COLCHÓN CAMA PEDIÁTRICA, 117 X 65 CM

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V. | COL04 | $2,321.49 | 26.00% | $1,717.90 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO |

La propuesta del licitante SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V. ***CUMPLE ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

Como resultado de lo anterior, se concluye que para la **PARTIDA 26**, el licitante **SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.** presentó un porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia de 26.00% para los bienes sin logotipo, otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

**PARTIDA 28.** COLCHÓN RECUPERACIÓN, 180 X 60 CM

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V. | COL06 | $1,643.03 | 27.00% | $1,199.41 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO |

La propuesta del licitante SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V. ***CUMPLE ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

Como resultado de lo anterior, se concluye que para la **PARTIDA 28**, el licitante **SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.** presentó un porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia de 27.00% para los bienes sin logotipo, otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**PARTIDA 29.** COLCHÓN TRANSFER, 180 X 60

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V. | COL07 | $1,327.97 | 27.00% | $969.41 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO |

La propuesta del licitante SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V. ***CUMPLE ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

Como resultado de lo anterior, se concluye que para la **PARTIDA 29**, el licitante **SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.** presentó un porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia de 27.00% para los bienes sin logotipo, otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**PARTIDA 30.** COLCHÓN CUIDADOS INTENSIVOS, 190 X 75 CM

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V. | COL08 | $2,519.36 | 18.00% | $2,065.87 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO |

La propuesta del licitante SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V. ***CUMPLE ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Como resultado de lo anterior, se concluye que para la **PARTIDA 30**, el licitante **SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.** presentó un porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia de 18.00% para los bienes sin logotipo, otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**PARTIDA 33.** COLCHÓN CUNA CANASTILLA, 65 X 35 CM

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V. | COL12 | $679.10 | 26.00% | $502.53 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO |

La propuesta del licitante SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V. ***CUMPLE ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

Como resultado de lo anterior, se concluye que para la **PARTIDA 33**, el licitante **SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.** presentó un porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia de 26.00% para los bienes sin logotipo, otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**PARTIDA 34.** COLCHÓN INCUBADORA, 70 X 35 CM

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V. | COL13 | $360.31 | 26.00% | $266.62 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO |

La propuesta del licitante SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V. ***CUMPLE ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

Como resultado de lo anterior, se concluye que para la **PARTIDA 34**, el licitante **SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.** presentó un porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia de 26.00% para los bienes sin logotipo, otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**PARTIDA 37.** COLCHÓN MÚLTIPLES POSICIONES, 190 X 90 CM

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V. | COL16 | $2,904.15 | 31.50% | $1,989.34 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

La propuesta del licitante SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V. ***CUMPLE ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

Como resultado de lo anterior, se concluye que para la **PARTIDA 37**, el licitante **SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.** presentó un porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia de 31.50% para los bienes sin logotipo, otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**PARTIDA 40.** COLCHONETA BAÑO ARTESA, 102 X 65 CM

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V. | CTA01 | $835.82 | 26.00% | $618.50 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO |

La propuesta del licitante SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V. ***CUMPLE ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

Como resultado de lo anterior, se concluye que para la **PARTIDA 40**, el licitante **SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.** presentó un porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia de 26.00% para los bienes sin logotipo, otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**PARTIDA 42.** COLCHONETA PARA MESA, 115 X 55 CM

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V. | CTA03 | $851.48 | 26.00% | $630.09 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO |

La propuesta del licitante SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V. ***CUMPLE ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

Como resultado de lo anterior, se concluye que para la **PARTIDA 42**, el licitante **SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.** presentó un porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia de 26.00% para los bienes sin logotipo, otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**PARTIDA 43.** COLCHONETA INDIVIDUAL BEIGE PARA PPL 1.90 X 0.68 CM

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SERVICIOS Y ASESORÍA DE | CTA04 | $2,041.61 | 39.96% | $1,225.78 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.** | | | | | | | | |

La propuesta del licitante SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V. ***CUMPLE ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

Como resultado de lo anterior, se concluye que para la **PARTIDA 43**, el licitante **SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.** presentó un porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia de 39.96% para los bienes sin logotipo, otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**PARTIDA 44.** FUNDA PARA COJÍN CAMA HOSPITALARIA 100% ALGODÓN, 75 X 42 CM

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ROGERI, S.A. DE C.V.** | **FUN01** | **NO APLICA** | **NO APLICA** | **NO APLICA** | **$61.34** | **5.00%** | **$58.27** | **ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO** |

La propuesta del licitante ROGERI, S.A. DE C.V. ***CUMPLE ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

Como resultado de lo anterior, se concluye que para la **PARTIDA 44**, el licitante **ROGERI, S.A. DE C.V.** presentó un porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia de 5.00% para los bienes con logotipo, otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**PARTIDA 45.** FUNDA PARA ALMOHADA 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER, 80 X 55 CM

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **INDALJIM, S.A. DE C.V.** | **FUN02** | **NO APLICA** | **NO APLICA** | **NO APLICA** | **$43.66** | **5.00%** | **$41.47** | **UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO** |
| ROGERI, S.A. DE C.V. | FUN02 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | $43.66 | 4.00% | $41.91 | UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO |

Las propuestas de los licitantes INDALJIM, S.A. DE C.V. y ROGERI, S.A. DE C.V. ***CUMPLEN ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

Como resultado de lo anterior, se concluye que para la **PARTIDA 45**, el licitante **INDALJIM, S.A. DE C.V.** presentó el mayor porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia para los bienes con logotipo, en comparación con ROGERI, S.A. DE C.V., otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**PARTIDA 46.** FUNDA PARA MESA MAYO, 142 X 47 CM

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ROGERI, S.A. DE C.V.** | **FUN03** | **NO APLICA** | **NO APLICA** | **NO APLICA** | **$58.43** | **25.00%** | **$43.82** | **ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO** |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

La propuesta del licitante ROGERI, S.A. DE C.V. ***CUMPLE ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

Como resultado de lo anterior, se concluye que para la **PARTIDA 46**, el licitante **ROGERI, S.A. DE C.V.** presentó un porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia de 25.00% para los bienes con logotipo, otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**PARTIDA 48.** FUNDA PARA ALMOHADA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN, 75 X 50 CM

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **INDALJIM, S.A. DE C.V.** | **FUN05** | **NO APLICA** | **NO APLICA** | **NO APLICA** | **$54.23** | **5.00%** | **$51.51** | **UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO** |

La propuesta del licitante INDALJIM, S.A. DE C.V. ***CUMPLE ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

Como resultado de lo anterior, se concluye que para la **PARTIDA 48**, el licitante **INDALJIM, S.A. DE C.V.** presentó un porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia de 5.00% para los bienes con logotipo, otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**PARTIDA 49.** FUNDA PARA ALMOHADA 100% ALGODÓN SANFORIZADO, 94 X 64 CM

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **INDALJIM, S.A. DE C.V.** | **FUN06** | **$88.37** | **5.00%** | **$83.95** | **NO APLICA** | **NO APLICA** | **NO APLICA** | **UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO** |

La propuesta del licitante INDALJIM, S.A. DE C.V. ***CUMPLE ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

Como resultado de lo anterior, se concluye que para la **PARTIDA 49**, el licitante **INDALJIM, S.A. DE C.V.** presentó un porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia de 5.00% para los bienes sin logotipo, otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**PARTIDA 50.** SÁBANA ESTÁNDAR 100% ALGODÓN, 300 X 180 CM

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.** | **SAB01** | **NO APLICA** | **NO APLICA** | **NO APLICA** | **$187.34** | **10.00%** | **$168.60** | **UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO** |
| ROGERI, S.A. DE C.V. | SAB01 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | $187.34 | 9.00% | $170.47 | UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Las propuestas de los licitantes HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V. y ROGERI, S.A. DE C.V. ***CUMPLEN ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

Como resultado de lo anterior, se concluye que para la **PARTIDA 50**, el licitante **HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.** presentó el mayor porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia para los bienes con logotipo, en comparación con ROGERI, S.A. DE C.V., otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**PARTIDA 51.** SÁBANA ESTÁNDAR 100% ALGODÓN 250 X 180 CM

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V. | SAB02 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | $184.53 | 23.00% | $142.08 | ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO |
| ROGERI, S.A. DE C.V. | SAB02 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | $184.53 | 21.00% | $145.77 | ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO |

Las propuestas de los licitantes HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V. y ROGERI, S.A. DE C.V. ***CUMPLEN ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

De acuerdo con el numeral 2.8. FORMA DE ADJUDICACIÓN de la Convocatoria, la adjudicación será por abastecimiento simultáneo con tres fuentes de abasto para 16 partidas, primera fuente al 50%, la segunda fuente al 30%, y la tercera fuente al 20%, el porcentaje diferencial de precio considerado para determinar las proposiciones susceptibles de ser consideradas para la adjudicación del contrato no podrá ser superior al 10%, respecto de la proposición con el precio más bajo, lo anterior con fundamento en los artículos 29 fracción XII, 39, de la LAASSP e inciso h), fracción II, del artículo 39 y fracción II, del artículo 59 del RLAASSP.

Siendo la adjudicación por abastecimiento simultáneo para las siguientes 16 partidas: 8, 13, 14, 37, 44, 46, 47, 51, 52, 54, 61, 62, 63, 66, 74 y 76.

| PARTIDA | LICITANTE | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN IVA DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DIFERENCIAL DE PRECIO SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN IVA DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DIFERENCIAL DE PRECIO CON LOGOTIPO |
|---|---|---|---|---|---|
| 51 | HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V. | NO APLICA | NO APLICA | $142.08 | PRECIO MÁS BAJO |
| 51 | ROGERI, S.A. DE C.V. | NO APLICA | NO APLICA | $145.77 | 2.60% |

Por lo tanto, la partida 51 resulta susceptible de adjudicación por Abastecimiento Simultáneo, en un porcentaje de **70%** para **HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.** como primera fuente de abastecimiento, y en un porcentaje de **30%** para **ROGERI, S.A. DE C.V.** como segunda fuente de abastecimiento, toda vez que el licitante HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V. presentó el mayor porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia para los bienes con logotipo, en comparación con la propuesta de ROGERI, S.A. DE C.V., otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**PARTIDA 52.** SÁBANA CLÍNICA CUADRADA 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER, 184 X 184 CM

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INDALJIM, S.A. DE C.V. | SAB03 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | $81.92 | 1.00% | $81.10 | ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

La propuesta del licitante INDALJIM, S.A. DE C.V. ***CUMPLE ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

Como resultado de lo anterior, se concluye que para la **PARTIDA 52**, el licitante **INDALJIM, S.A. DE C.V.** presentó un porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia de 1.00% para los bienes con logotipo, otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**PARTIDA 53.** SÁBANA CLÍNICA 100% ALGODÓN, 200 X 160 CM

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ROGERI, S.A. DE C.V.** | **SAB04** | **NO APLICA** | **NO APLICA** | **NO APLICA** | **$160.11** | **4.00%** | **$153.70** | **UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO** |
| INDALJIM, S.A. DE C.V. | SAB04 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | $160.11 | 3.00% | $155.30 | UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO |

Las propuestas de los licitantes ROGERI, S.A. DE C.V. e INDALJIM, S.A. DE C.V. ***CUMPLEN ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

Como resultado de lo anterior, se concluye que para la **PARTIDA 53**, el licitante **ROGERI, S.A. DE C.V.** presentó el mayor porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia para los bienes con logotipo, en comparación con INDALJIM, S.A. DE C.V., otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**PARTIDA 55.** SÁBANA INDIVIDUAL 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER, 225 X 150 CM

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **INDALJIM, S.A. DE C.V.** | **SAB07** | **NO APLICA** | **NO APLICA** | **NO APLICA** | **$332.21** | **3.00%** | **$322.24** | **UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO** |

La propuesta del licitante INDALJIM, S.A. DE C.V. ***CUMPLE ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

Como resultado de lo anterior, se concluye que para la **PARTIDA 55**, el licitante **INDALJIM, S.A. DE C.V.** presentó un porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia de 3.00% para los bienes con logotipo, otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**PARTIDA 56.** SÁBANA MATRIMONIAL 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER, 240 X 180 CM

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ROGERI, S.A. DE C.V.** | **SAB08** | **NO APLICA** | **NO APLICA** | **NO APLICA** | **$118.93** | **3.00%** | **$115.36** | **UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO** |
| INDALJIM, S.A. DE C.V. | SAB08 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | $118.93 | 2.00% | $116.55 | UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Las propuestas de los licitantes ROGERI, S.A. DE C.V. e INDALJIM, S.A. DE C.V. ***CUMPLEN ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

Como resultado de lo anterior, se concluye que para la **PARTIDA 56**, el licitante **ROGERI, S.A. DE C.V.** presentó el mayor porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia para los bienes con logotipo, en comparación con INDALJIM, S.A. DE C.V., otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**PARTIDA 57.** SÁBANA COLCHONETA DE PISO 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN, 150 X 110 CM

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ROGERI, S.A. DE C.V.** | **SAB09** | **NO APLICA** | **NO APLICA** | **NO APLICA** | **$102.69** | **3.00%** | **$99.60** | **UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO** |
| INDALJIM, S.A. DE C.V. | SAB09 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | $102.69 | 2.00% | $100.63 | UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO |

Las propuestas de los licitantes ROGERI, S.A. DE C.V. e INDALJIM, S.A. DE C.V. ***CUMPLEN ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

Como resultado de lo anterior, se concluye que para la **PARTIDA 57**, el licitante **ROGERI, S.A. DE C.V.** presentó el mayor porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia para los bienes con logotipo, en comparación con INDALJIM, S.A. DE C.V., otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**PARTIDA 58.** SÁBANA DE CAJÓN INDIVIDUAL 50% POLIÉSTER - 50% ALGODÓN, 225 X 150 CM

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **INDALJIM, S.A. DE C.V.** | **SAB11** | **$180.37** | **3.00%** | **$174.95** | **NO APLICA** | **NO APLICA** | **NO APLICA** | **UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO** |
| ROGERI, S.A. DE C.V. | SAB11 | $180.37 | - | - | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO |

La propuesta del licitante INDALJIM, S.A. DE C.V. ***CUMPLE ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

La propuesta del licitante ROGERI, S.A. DE C.V. ***NO CUMPLE ECONÓMICAMENTE***, toda vez que después de verificar la propuesta presentada, el licitante no oferta un porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia de bienes sin logotipo, ubicándose en incumplimiento del inciso c) del numeral 6.2 Propuesta Económica de la Convocatoria; lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la LAASSP, y 51 de su Reglamento, así como en los numerales, 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, inciso a), b), y x), 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1. Criterios Generales de Evaluación incisos a), b), c), y d); así como el numeral 5.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, incisos a), c) y f).

| PARTIDA | LICITANTE | CÓDIGO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO |
|---|---|---|---|---|
| 58 | ROGERI, S.A. DE C.V. | SAB21 | | NO APLICA |

Como resultado de lo anterior, se concluye que para la **PARTIDA 58**, el licitante **INDALJIM, S.A. DE C.V.** presentó un porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia para los bienes sin logotipo de 3.00%, otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

**PARTIDA 59.** SÁBANA SENCILLA 100% ALGODÓN, 310 X 170 CM

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ROGERI, S.A. DE C.V.** | **SAB12** | **NO APLICA** | **NO APLICA** | **NO APLICA** | **$235.93** | **21.00%** | **$186.38** | **UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO** |
| MATERIAL DE CURACIÓN Y MEDICAMENTOS DE OAXACA, S.A. DE C.V. | SAB12 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | $235.93 | 16.29% | $197.49 | UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO |
| HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V. | SAB12 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | $235.93 | 14.00% | $202.89 | UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO |

Las propuestas de los licitantes ROGERI, S.A. DE C.V., MATERIAL DE CURACIÓN Y MEDICAMENTOS DE OAXACA, S.A. DE C.V. e HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V. ***CUMPLEN ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

Como resultado de lo anterior, se concluye que para la **PARTIDA 59**, el licitante **ROGERI, S.A. DE C.V.** presentó el mayor porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia para los bienes con logotipo, en comparación con MATERIAL DE CURACIÓN Y MEDICAMENTOS DE OAXACA, S.A. DE C.V. e HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V., otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**PARTIDA 60.** SÁBANA DE CAJÓN PARA COLCHONETA 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER, 133 X 90 CM

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **SOCIEDAD REPINHUTO, S.A. DE C.V.** | **SAB13** | **NO APLICA** | **NO APLICA** | **NO APLICA** | **$127.74** | **19.40%** | **$102.95** | **UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO** |

La propuesta del licitante SOCIEDAD REPINHUTO, S.A. DE C.V. ***CUMPLE ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

Como resultado de lo anterior, se concluye que para la **PARTIDA 60**, el licitante **SOCIEDAD REPINHUTO, S.A. DE C.V.** presentó un porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia de 19.40% para los bienes con logotipo, otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**PARTIDA 61.** SÁBANA DE PUBIS 100% ALGODÓN, 196 X 174 CM

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ROGERI, S.A. DE C.V.** | **SAB14** | **NO APLICA** | **NO APLICA** | **NO APLICA** | **$150.74** | **21.00%** | **$119.08** | **ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO** |
| **HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.** | **SAB14** | **NO APLICA** | **NO APLICA** | **NO APLICA** | **$150.74** | **14.00%** | **$129.63** | **ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO** |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MATERIAL DE CURACIÓN Y MEDICAMENTOS DE OAXACA, S.A. DE C.V. | SAB14 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | $150.74 | 8.78% | $137.50 | ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO |

Las propuestas de los licitantes ROGERI, S.A. DE C.V., HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V. y MATERIAL DE CURACIÓN Y MEDICAMENTOS DE OAXACA, S.A. DE C.V. ***CUMPLEN ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

De acuerdo con el numeral 2.8. FORMA DE ADJUDICACIÓN de la Convocatoria, la adjudicación será por abastecimiento simultáneo con tres fuentes de abasto para 16 partidas, primera fuente al 50%, la segunda fuente al 30%, y la tercera fuente al 20%, el porcentaje diferencial de precio considerado para determinar las proposiciones susceptibles de ser consideradas para la adjudicación del contrato no podrá ser superior al 10%, respecto de la proposición con el precio más bajo, lo anterior con fundamento en los artículos 29 fracción XII, 39, de la LAASSP e inciso h), fracción II, del artículo 39 y fracción II, del artículo 59 del RLAASSP.

Siendo la adjudicación por abastecimiento simultáneo para las siguientes 16 partidas: 8, 13, 14, 37, 44, 46, 47, 51, 52, 54, 61, 62, 63, 66, 74 y 76.

| PARTIDA | LICITANTE | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN IVA DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DIFERENCIAL DE PRECIO SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN IVA DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DIFERENCIAL DE PRECIO CON LOGOTIPO |
|---|---|---|---|---|---|
| 61 | ROGERI, S.A. DE C.V. | NO APLICA | NO APLICA | $119.08 | PRECIO MÁS BAJO |
| 61 | HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V. | NO APLICA | NO APLICA | $129.63 | 8.86% |
| 61 | MATERIAL DE CURACIÓN Y MEDICAMENTOS DE OAXACA, S.A. DE C.V. | NO APLICA | NO APLICA | $137.50 | 15.47% |

Por lo tanto, la partida 61 resulta susceptible de adjudicación por Abastecimiento Simultáneo, en un porcentaje de **70%** para **ROGERI, S.A. DE C.V.** como primera fuente de abastecimiento, y en un porcentaje de **30%** para **HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.** como segunda fuente de abastecimiento, toda vez que el licitante ROGERI, S.A. DE C.V. presentó el mayor porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia para los bienes con logotipo, en comparación con las propuestas de HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V. y MATERIAL DE CURACIÓN Y MEDICAMENTOS DE OAXACA, S.A. DE C.V., otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**PARTIDA 62.** SÁBANA DE RIÑÓN 100% ALGODÓN, 295 X 185 CM

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **CONFECCIONES TEXTILES, EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V.** | **SAB15** | **NO APLICA** | **NO APLICA** | **NO APLICA** | **$260.11** | **10.23%** | **$233.50** | **ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO** |
| **INDALJIM, S.A. DE C.V.** | **SAB15** | **NO APLICA** | **NO APLICA** | **NO APLICA** | **$260.11** | **3.00%** | **$252.30** | **ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO** |
| **ROGERI, S.A. DE C.V.** | **SAB15** | **NO APLICA** | **NO APLICA** | **NO APLICA** | **$260.11** | **2.00%** | **$254.90** | **ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO** |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Las propuestas de los licitantes CONFECCIONES TEXTILES, EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V., INDALJIM, S.A. DE C.V. y ROGERI, S.A. DE C.V. ***CUMPLEN ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

De acuerdo con el numeral 2.8. FORMA DE ADJUDICACIÓN de la Convocatoria, la adjudicación será por abastecimiento simultáneo con tres fuentes de abasto para 16 partidas, primera fuente al 50%, la segunda fuente al 30%, y la tercera fuente al 20%, el porcentaje diferencial de precio considerado para determinar las proposiciones susceptibles de ser consideradas para la adjudicación del contrato no podrá ser superior al 10%, respecto de la proposición con el precio más bajo, lo anterior con fundamento en los artículos 29 fracción XII, 39, de la LAASSP e inciso h), fracción II, del artículo 39 y fracción II, del artículo 59 del RLAASSP.

Siendo la adjudicación por abastecimiento simultáneo para las siguientes 16 partidas: 8, 13, 14, 37, 44, 46, 47, 51, 52, 54, 61, 62, 63, 66, 74 y 76.

| PARTIDA | LICITANTE | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN IVA DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DIFERENCIAL DE PRECIO SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN IVA DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DIFERENCIAL DE PRECIO CON LOGOTIPO |
|---|---|---|---|---|---|
| 62 | CONFECCIONES TEXTILES, EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V. | NO APLICA | NO APLICA | $233.50 | PRECIO MÁS BAJO |
| 62 | INDALJIM, S.A. DE C.V. | NO APLICA | NO APLICA | $252.30 | 8.05% |
| 62 | ROGERI, S.A. DE C.V. | NO APLICA | NO APLICA | $254.90 | 9.16% |

Por lo tanto, la partida 62 resulta susceptible de adjudicación por Abastecimiento Simultáneo, en un porcentaje de **50%** para **CONFECCIONES TEXTILES, EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V.** como primera fuente de abastecimiento, en un porcentaje de **30%** para **INDALJIM, S.A. DE C.V.** como segunda fuente de abastecimiento, y en un porcentaje de **20%** para **ROGERI, S.A. DE C.V.** como tercera fuente de abastecimiento, toda vez que el licitante CONFECCIONES TEXTILES, EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V. presentó el mayor porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia para los bienes con logotipo, en comparación con las propuestas de INDALJIM, S.A. DE C.V. y ROGERI, S.A. DE C.V., otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**PARTIDA 63.** SÁBANA HENDIDA PARA CIRUGÍA GENERAL 100 % ALGODÓN, 299 X 174 CM

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ROGERI, S.A. DE C.V. | SAB16 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | $241.65 | 21.00% | $190.90 | ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO |
| HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V. | SAB16 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | $241.65 | 14.00% | $207.81 | ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO |

Las propuestas de los licitantes ROGERI, S.A. DE C.V. e HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V. ***CUMPLEN ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

De acuerdo con el numeral 2.8. FORMA DE ADJUDICACIÓN de la Convocatoria, la adjudicación será por abastecimiento simultáneo con tres fuentes de abasto para 16 partidas, primera fuente al 50%, la segunda fuente al 30%, y la tercera fuente al 20%, el porcentaje diferencial de precio considerado para determinar las proposiciones susceptibles de ser consideradas para la adjudicación del contrato no podrá ser superior al 10%, respecto de la proposición con el precio más bajo, lo anterior con fundamento en los artículos 29 fracción XII, 39, de la LAASSP e inciso h), fracción II, del artículo 39 y fracción II, del artículo 59 del RLAASSP.

Siendo la adjudicación por abastecimiento simultáneo para las siguientes 16 partidas: 8, 13, 14, 37, 44, 46, 47, 51, 52, 54, 61, 62, 63, 66, 74 y 76.

| PARTIDA | LICITANTE | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN IVA DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DIFERENCIAL DE PRECIO SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN IVA DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DIFERENCIAL DE PRECIO CON LOGOTIPO |
|---|---|---|---|---|---|
| 63 | ROGERI, S.A. DE C.V. | NO APLICA | NO APLICA | $190.90 | PRECIO MÁS BAJO |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| PARTIDA | LICITANTE | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN IVA DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DIFERENCIAL DE PRECIO SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN IVA DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DIFERENCIAL DE PRECIO CON LOGOTIPO |
|---|---|---|---|---|---|
| 63 | HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V. | NO APLICA | NO APLICA | $207.81 | 8.86% |

Por lo tanto, la partida 63 resulta susceptible de adjudicación por Abastecimiento Simultáneo, en un porcentaje de **70%** para **ROGERI, S.A. DE C.V.** como primera fuente de abastecimiento, y en un porcentaje de **30%** para **HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.** como segunda fuente de abastecimiento, toda vez que el licitante ROGERI, S.A. DE C.V. presentó el mayor porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia para los bienes con logotipo, en comparación con la propuesta de HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V., otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**PARTIDA 64.** SÁBANA HENDIDA PARA CIRUGÍA DE CARA O CRÁNEO 100% ALGODÓN, 297 X 174 CM

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ROGERI, S.A. DE C.V.** | **SAB17** | **NO APLICA** | **NO APLICA** | **NO APLICA** | **$240.01** | **21.00%** | **$189.60** | **UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO** |
| HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V. | SAB17 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | $240.01 | 14.00% | $206.40 | UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO |
| MATERIAL DE CURACIÓN Y MEDICAMENTOS DE OAXACA, S.A. DE C.V. | SAB17 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | $240.01 | 11.09% | $213.39 | UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO |

Las propuestas de los licitantes ROGERI, S.A. DE C.V., HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V. y MATERIAL DE CURACIÓN Y MEDICAMENTOS DE OAXACA, S.A. DE C.V. ***CUMPLEN ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

Como resultado de lo anterior, se concluye que para la **PARTIDA 64**, el licitante **ROGERI, S.A. DE C.V.** presentó el mayor porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia para los bienes con logotipo, en comparación con HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V. y MATERIAL DE CURACIÓN Y MEDICAMENTOS DE OAXACA, S.A. DE C.V., otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**PARTIDA 65.** SÁBANA HENDIDA, 100% ALGODÓN, 250 X 160 CM

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **INDALJIM, S.A. DE C.V.** | **SAB18** | **NO APLICA** | **NO APLICA** | **NO APLICA** | **$255.63** | **3.00%** | **$247.96** | **UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO** |
| HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V. | SAB18 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | $255.63 | 0.01% | $255.60 | UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO |

Las propuestas de los licitantes INDALJIM, S.A. DE C.V. e HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V. ***CUMPLEN ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Como resultado de lo anterior, se concluye que para la **PARTIDA 65**, el licitante **INDALJIM, S.A. DE C.V.** presentó el mayor porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia para los bienes con logotipo, en comparación con HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V., otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**PARTIDA 66.** SÁBANA PARA INCUBADORA Y CUNA CANASTILLA, 50% POLIÉSTER - 50% ALGODÓN, 115 X 94 CM

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ROGERI, S.A. DE C.V. | SAB19 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | $48.24 | 4.00% | $46.31 | ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO |
| INDALJIM, S.A. DE C.V. | SAB19 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | $48.24 | 3.00% | $46.79 | ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO |

Las propuestas de los licitantes ROGERI, S.A. DE C.V. e INDALJIM, S.A. DE C.V. ***CUMPLEN ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

De acuerdo con el numeral 2.8. FORMA DE ADJUDICACIÓN de la Convocatoria, la adjudicación será por abastecimiento simultáneo con tres fuentes de abasto para 16 partidas, primera fuente al 50%, la segunda fuente al 30%, y la tercera fuente al 20%, el porcentaje diferencial de precio considerado para determinar las proposiciones susceptibles de ser consideradas para la adjudicación del contrato no podrá ser superior al 10%, respecto de la proposición con el precio más bajo, lo anterior con fundamento en los artículos 29 fracción XII, 39, de la LAASSP e inciso h), fracción II, del artículo 39 y fracción II, del artículo 59 del RLAASSP.

Siendo la adjudicación por abastecimiento simultáneo para las siguientes 16 partidas: 8, 13, 14, 37, 44, 46, 47, 51, 52, 54, 61, 62, 63, 66, 74 y 76.

| PARTIDA | LICITANTE | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN IVA DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DIFERENCIAL DE PRECIO SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN IVA DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DIFERENCIAL DE PRECIO CON LOGOTIPO |
|---|---|---|---|---|---|
| 66 | ROGERI, S.A. DE C.V. | NO APLICA | NO APLICA | $46.31 | PRECIO MÁS BAJO |
| 66 | INDALJIM, S.A. DE C.V. | NO APLICA | NO APLICA | $46.79 | 1.04% |

Por lo tanto, la partida 66 resulta susceptible de adjudicación por Abastecimiento Simultáneo, en un porcentaje de **70%** para **ROGERI, S.A. DE C.V.** como primera fuente de abastecimiento, y en un porcentaje de **30%** para **INDALJIM, S.A. DE C.V.** como segunda fuente de abastecimiento, toda vez que el licitante ROGERI, S.A. DE C.V. presentó el mayor porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia para los bienes con logotipo, en comparación con la propuesta de INDALJIM, S.A. DE C.V. otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**PARTIDA 67.** SÁBANA CLÍNICA PEDIÁTRICA 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER, 125 X 180 CM

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ROGERI, S.A. DE C.V. | SAB20 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | $86.28 | 4.00% | $82.82 | UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO |

La propuesta del licitante ROGERI, S.A. DE C.V. ***CUMPLE ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Como resultado de lo anterior, se concluye que para la **PARTIDA 67**, el licitante **ROGERI, S.A. DE C.V.** presentó un porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia de 4.00% para los bienes con logotipo, otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**PARTIDA 68.** SÁBANA INDIVIDUAL (JUEGO) 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER, 230 X 150 CM

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **INDALJIM, S.A. DE C.V.** | **SAB21** | **$456.39** | **3.00%** | **$442.69** | **NO APLICA** | **NO APLICA** | **NO APLICA** | **UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO** |
| ROGERI, S.A. DE C.V. | SAB21 | $456.39 | - | - | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO |

La propuesta del licitante INDALJIM, S.A. DE C.V. ***CUMPLE ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

La propuesta del licitante ROGERI, S.A. DE C.V. ***NO CUMPLE ECONÓMICAMENTE***, toda vez que después de verificar la propuesta presentada, el licitante no oferta un porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia de bienes sin logotipo, ubicándose en incumplimiento del inciso c) del numeral 6.2 Propuesta Económica de la Convocatoria; lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la LAASSP, y 51 de su Reglamento, así como en los numerales, 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, inciso a), b), y x), 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1. Criterios Generales de Evaluación incisos a), b), c), y d); así como el numeral 5.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, incisos a), c) y f).

| PARTIDA | LICITANTE | CÓDIGO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO |
|---|---|---|---|---|
| 68 | ROGERI, S.A. DE C.V. | SAB21 | | NO APLICA |

Como resultado de lo anterior, se concluye que para la **PARTIDA 68**, el licitante **INDALJIM, S.A. DE C.V.** presentó un porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia para los bienes sin logotipo de 3.00%, otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**PARTIDA 69.** SÁBANA INDIVIDUAL (JUEGO) 100% ALGODÓN 230 X 180 CM

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **INDALJIM, S.A. DE C.V.** | **SAB22** | **$363.86** | **2.00%** | **$356.58** | **NO APLICA** | **NO APLICA** | **NO APLICA** | **UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO** |
| ROGERI, S.A. DE C.V. | SAB22 | $363.86 | - | - | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO |

La propuesta del licitante INDALJIM, S.A. DE C.V. ***CUMPLE ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

La propuesta del licitante ROGERI, S.A. DE C.V. ***NO CUMPLE ECONÓMICAMENTE***, toda vez que después de verificar la propuesta presentada, el licitante no oferta un porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia de bienes sin logotipo, ubicándose en incumplimiento del inciso c) del numeral 6.2 Propuesta Económica de la Convocatoria; lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la LAASSP, y 51 de su Reglamento, así como en los numerales, 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, inciso a), b), y x), 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1. Criterios Generales de Evaluación incisos a), b), c), y d); así como el numeral 5.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, incisos a), c) y f).

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| PARTIDA | LICITANTE | CÓDIGO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO |
|---|---|---|---|---|
| 69 | ROGERI, S.A. DE C.V. | SAB21 | | NO APLICA |

Como resultado de lo anterior, se concluye que para la **PARTIDA 69**, el licitante **INDALJIM, S.A. DE C.V.** presentó un porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia para los bienes sin logotipo de 2.00%, otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**PARTIDA 70.** SÁBANA MATRIMONIAL (JUEGO) 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER, 230 X 185 CM

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INDALJIM, S.A. DE C.V. | SAB23 | $573.86 | 5.00% | $545.16 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO |

La propuesta del licitante INDALJIM, S.A. DE C.V. ***CUMPLE ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

Como resultado de lo anterior, se concluye que para la **PARTIDA 70**, el licitante **INDALJIM, S.A. DE C.V.** presentó un porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia de 5.00% para los bienes sin logotipo, otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**PARTIDA 71.** SÁBANA QUEEN SIZE (JUEGO) 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER 265 X 200 CM

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INDALJIM, S.A. DE C.V. | SAB24 | $609.21 | 5.00% | $578.74 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO |

La propuesta del licitante INDALJIM, S.A. DE C.V. ***CUMPLE ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

Como resultado de lo anterior, se concluye que para la **PARTIDA 71**, el licitante **INDALJIM, S.A. DE C.V.** presentó un porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia de 5.00% para los bienes sin logotipo, otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**PARTIDA 72.** SABANA DE CUNA UCIN 50% ALGODÓN,50% POLIÉSTER 80 X 60 CM

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INDALJIM, S.A. DE C.V. | SAB26 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | $82.12 | 5.00% | $78.01 | UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO |

La propuesta del licitante INDALJIM, S.A. DE C.V. ***CUMPLE ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Como resultado de lo anterior, se concluye que para la **PARTIDA 72**, el licitante **INDALJIM, S.A. DE C.V.** presentó un porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia de 5.00% para los bienes con logotipo, otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**PARTIDA 74.** TOALLA PARA BAÑO, 115 X 60 CM

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ROGERI, S.A. DE C.V. | TOA02 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | $78.07 | 13.00% | $67.92 | ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO |

La propuesta del licitante ROGERI, S.A. DE C.V. ***CUMPLE ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

Como resultado de lo anterior, se concluye que para la **PARTIDA 74**, el licitante **ROGERI, S.A. DE C.V.** presentó un porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia de 13.00% para los bienes con logotipo, otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**PARTIDA 76.** TOALLA PARA CARA 100% ALGODÓN, 30 X 30 CM

| LICITANTE | CÓDIGO | PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES SIN LOGOTIPO | PMR DE BIENES CON LOGOTIPO | PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO | CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A. DE BIENES CON LOGOTIPO | FORMA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ROGERI, S.A. DE C.V. | TOA04 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | $35.14 | 13.00% | $30.57 | ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO |

La propuesta del licitante ROGERI, S.A. DE C.V. ***CUMPLE ECONÓMICAMENTE***, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

Como resultado de lo anterior, se concluye que para la **PARTIDA 76**, el licitante **ROGERI, S.A. DE C.V.** presentó un porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia de 13.00% para los bienes con logotipo, otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

**RESULTADO**

Derivado del análisis económico a las propuestas de las partidas ofertadas por los licitantes que cumplieron con los requisitos conforme lo señalan las evaluaciones legal-administrativa y técnica, se concluye que para el procedimiento de **ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, de las **77 partidas solicitadas, 49 partidas resultan adjudicadas**, como se muestra en el siguiente cuadro resumen:

# FALLO

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
## No. LA-27-703-027703982-N-18-2024

**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

### CUADRO RESUMEN DE PARTIDAS ADJUDICADAS

| PARTIDA | LICITANTE | CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA SIN LOGOTIPO (A) | CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA SIN LOGOTIPO (B) | PRECIO CON DESCUENTO ADJUDICADO SIN IVA SIN LOGOTIPO (C) | CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA CON LOGOTIPO (D) | CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA CON LOGOTIPO (E) | PRECIO CON DESCUENTO ADJUDICADO SIN IVA CON LOGOTIPO (F) | MONTO MÍNIMO TOTAL ADJUDICADO SIN LOGOTIPO G=(A*C) | MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO SIN LOGOTIPO H=(B*C) | MONTO MÍNIMO TOTAL ADJUDICADO CON LOGOTIPO I=(D*F) | MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO CON LOGOTIPO J=(E*F9 | MONTO MÍNIMO TOTAL ADJUDICADO SIN Y CON LOGOTIPO K=(G+I) | MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO SIN Y CON LOGOTIPO L=(J+H) | MONTO MÍNIMO TOTAL PMR SIN Y CON LOGOTIPO (M) | MONTO MÁXIMO TOTAL PMR SIN Y CON LOGOTIPO (N) | AHORRO MÍNIMO (PMR VS ADJUDICADO) (M-K) | AHORRO MÁXIMO (PMR VS ADJUDICADO) (N-L) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V. | 8,561 | 11,007 | $271.32 | 0 | 0 | NO APLICA | $2,322,770.52 | $2,986,419.24 | $0.00 | $0.00 | $2,322,770.52 | $2,986,419.24 | $3,138,890.65 | $4,035,716.55 | $816,120.13 | $1,049,297.31 |
| 5 | SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V. | 7,691 | 9,944 | $255.59 | 0 | 0 | NO APLICA | $1,965,742.69 | $2,541,586.96 | $0.00 | $0.00 | $1,965,742.69 | $2,541,586.96 | $2,656,471.40 | $3,434,657.60 | $690,728.71 | $893,070.64 |
| 6 | SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V. | 22,532 | 28,290 | $210.01 | 0 | 0 | NO APLICA | $4,731,945.32 | $5,941,182.90 | $0.00 | $0.00 | $4,731,945.32 | $5,941,182.90 | $6,394,806.92 | $8,028,984.90 | $1,662,861.60 | $2,087,802.00 |
| 8 | INDALJIM, S.A. DE C.V. | 0 | 0 | NO APLICA | 72,750 | 93,730 | $203.71 | $0.00 | $0.00 | $14,819,902.50 | $19,093,738.30 | $14,819,902.50 | $19,093,738.30 | $16,937,655.00 | $21,822,218.60 | $2,117,752.50 | $2,728,480.30 |
| 8 | SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V. | 0 | 0 | NO APLICA | 43,653 | 56,244 | $204.88 | $0.00 | $0.00 | $8,943,626.64 | $11,523,270.72 | $8,943,626.64 | $11,523,270.72 | $10,163,291.46 | $13,094,728.08 | $1,219,664.82 | $1,571,457.36 |
| 8 | ROGERI, S.A. DE C.V. | 0 | 0 | NO APLICA | 29,100 | 37,491 | $205.11 | $0.00 | $0.00 | $5,968,701.00 | $7,689,779.01 | $5,968,701.00 | $7,689,779.01 | $6,775,062.00 | $8,728,654.62 | $806,361.00 | $1,038,875.61 |
| 11 | INDALJIM, S.A. DE C.V. | 0 | 0 | NO APLICA | 3,068 | 7,540 | $511.13 | $0.00 | $0.00 | $1,568,146.84 | $3,853,920.20 | $1,568,146.84 | $3,853,920.20 | $1,633,495.24 | $4,014,522.20 | $65,348.40 | $160,602.00 |
| 13 | ROGERI, S.A. DE C.V. | 0 | 0 | NO APLICA | 47,549 | 59,765 | $334.66 | $0.00 | $0.00 | $15,912,748.34 | $20,000,954.90 | $15,912,748.34 | $20,000,954.90 | $16,910,801.85 | $21,255,422.25 | $998,053.51 | $1,254,467.35 |
| 13 | INDALJIM, S.A. DE C.V. | 0 | 0 | NO APLICA | 20,377 | 25,612 | $341.42 | $0.00 | $0.00 | $6,957,115.34 | $8,744,449.04 | $6,957,115.34 | $8,744,449.04 | $7,247,080.05 | $9,108,907.80 | $289,964.71 | $364,458.76 |
| 14 | ROGERI, S.A. DE C.V. | 0 | 0 | NO APLICA | 77,483 | 98,560 | $122.35 | $0.00 | $0.00 | $9,480,045.05 | $12,058,816.00 | $9,480,045.05 | $12,058,816.00 | $9,654,381.80 | $12,280,576.00 | $174,336.75 | $221,760.00 |
| 14 | INDALJIM, S.A. DE C.V. | 0 | 0 | NO APLICA | 33,206 | 42,238 | $122.73 | $0.00 | $0.00 | $4,075,372.38 | $5,183,869.74 | $4,075,372.38 | $5,183,869.74 | $4,137,467.60 | $5,262,854.80 | $62,095.22 | $78,985.06 |
| 15 | ROGERI, S.A. DE C.V. | 0 | 0 | NO APLICA | 5,853 | 9,030 | $370.28 | $0.00 | $0.00 | $2,167,248.84 | $3,343,628.40 | $2,167,248.84 | $3,343,628.40 | $2,229,700.35 | $3,439,978.50 | $62,451.51 | $96,350.10 |
| 19 | INDALJIM, S.A. DE C.V. | 0 | 0 | NO APLICA | 991 | 2,472 | $177.10 | $0.00 | $0.00 | $175,506.10 | $437,791.20 | $175,506.10 | $437,791.20 | $182,819.68 | $456,034.56 | $7,313.58 | $18,243.36 |
| 20 | INDALJIM, S.A. DE C.V. | 0 | 0 | NO APLICA | 1,632 | 3,325 | $346.25 | $0.00 | $0.00 | $565,080.00 | $1,151,281.25 | $565,080.00 | $1,151,281.25 | $588,629.76 | $1,199,261.00 | $23,549.76 | $47,979.75 |
| 26 | SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V. | 4,785 | 6,136 | $1,717.90 | 0 | 0 | NO APLICA | $8,220,151.50 | $10,541,034.40 | $0.00 | $0.00 | $8,220,151.50 | $10,541,034.40 | $11,108,329.65 | $14,244,662.64 | $2,888,178.15 | $3,703,628.24 |
| 28 | SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V. | 14,059 | 17,612 | $1,199.41 | 0 | 0 | NO APLICA | $16,862,505.19 | $21,124,008.92 | $0.00 | $0.00 | $16,862,505.19 | $21,124,008.92 | $23,099,358.77 | $28,937,044.36 | $6,236,853.58 | $7,813,035.44 |
| 29 | SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V. | 12,819 | 15,985 | $969.41 | 0 | 0 | NO APLICA | $12,426,866.79 | $15,496,018.85 | $0.00 | $0.00 | $12,426,866.79 | $15,496,018.85 | $17,023,247.43 | $21,227,600.45 | $4,596,380.64 | $5,731,581.60 |
| 30 | SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V. | 10,714 | 13,354 | $2,065.87 | 0 | 0 | NO APLICA | $22,133,731.18 | $27,587,627.98 | $0.00 | $0.00 | $22,133,731.18 | $27,587,627.98 | $26,992,423.04 | $33,643,533.44 | $4,858,691.86 | $6,055,905.46 |
| 33 | SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V. | 4,132 | 5,140 | $502.53 | 0 | 0 | NO APLICA | $2,076,453.96 | $2,583,004.20 | $0.00 | $0.00 | $2,076,453.96 | $2,583,004.20 | $2,806,041.20 | $3,490,574.00 | $729,587.24 | $907,569.80 |
| 34 | SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V. | 4,714 | 5,875 | $266.62 | 0 | 0 | NO APLICA | $1,256,846.68 | $1,566,392.50 | $0.00 | $0.00 | $1,256,846.68 | $1,566,392.50 | $1,698,501.34 | $2,116,821.25 | $441,654.66 | $550,428.75 |
| 37 | SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V. | 50,809 | 68,719 | $1,989.34 | 0 | 0 | NO APLICA | $101,076,376.06 | $136,705,455.46 | $0.00 | $0.00 | $101,076,376.06 | $136,705,455.46 | $147,556,957.35 | $199,570,283.85 | $46,480,581.29 | $62,864,828.39 |
| 40 | SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V. | 2,649 | 4,172 | $618.50 | 0 | 0 | NO APLICA | $1,638,406.50 | $2,580,382.00 | $0.00 | $0.00 | $1,638,406.50 | $2,580,382.00 | $2,214,087.18 | $3,487,041.04 | $575,680.68 | $906,659.04 |
| 42 | SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V. | 2,964 | 3,767 | $630.09 | 0 | 0 | NO APLICA | $1,867,586.76 | $2,373,549.03 | $0.00 | $0.00 | $1,867,586.76 | $2,373,549.03 | $2,523,786.72 | $3,207,525.16 | $656,199.96 | $833,976.13 |
| 43 | SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V. | 13,608 | 28,513 | $1,225.78 | 0 | 0 | NO APLICA | $16,680,414.24 | $34,950,665.14 | $0.00 | $0.00 | $16,680,414.24 | $34,950,665.14 | $27,782,228.88 | $58,212,425.93 | $11,101,814.64 | $23,261,760.79 |

# FALLO

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
## No. LA-27-703-027703982-N-18-2024
## ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

| PARTIDA | LICITANTE | CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA SIN LOGOTIPO (A) | CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA SIN LOGOTIPO (B) | PRECIO CON DESCUENTO ADJUDICADO SIN IVA SIN LOGOTIPO (C) | CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA CON LOGOTIPO (D) | CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA CON LOGOTIPO (E) | PRECIO CON DESCUENTO ADJUDICADO SIN IVA CON LOGOTIPO (F) | MONTO MÍNIMO TOTAL ADJUDICADO SIN LOGOTIPO G=(A*C) | MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO SIN LOGOTIPO H=(B*C) | MONTO MÍNIMO TOTAL ADJUDICADO CON LOGOTIPO I=(D*F) | MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO CON LOGOTIPO J=(E*F9 | MONTO MÍNIMO TOTAL ADJUDICADO SIN Y CON LOGOTIPO K=(G+I) | MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO SIN Y CON LOGOTIPO L=(J+H) | MONTO MÍNIMO TOTAL PMR SIN Y CON LOGOTIPO (M) | MONTO MÁXIMO TOTAL PMR SIN Y CON LOGOTIPO (N) | AHORRO MÍNIMO (PMR VS ADJUDICADO) (M-K) | AHORRO MÁXIMO (PMR VS ADJUDICADO) (N-L) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 44 | ROGERI, S.A. DE C.V. | 0 | 0 | NO APLICA | 56,232 | 70,506 | $58.27 | $0.00 | $0.00 | $3,276,638.64 | $4,108,384.62 | $3,276,638.64 | $4,108,384.62 | $3,449,270.88 | $4,324,838.04 | $172,632.24 | $216,453.42 |
| 45 | INDALJIM, S.A. DE C.V. | 0 | 0 | NO APLICA | 28,777 | 71,392 | $41.47 | $0.00 | $0.00 | $1,193,382.19 | $2,960,626.24 | $1,193,382.19 | $2,960,626.24 | $1,256,403.82 | $3,116,974.72 | $63,021.63 | $156,348.48 |
| 46 | ROGERI, S.A. DE C.V. | 0 | 0 | NO APLICA | 62,911 | 79,826 | $43.82 | $0.00 | $0.00 | $2,756,760.02 | $3,497,975.32 | $2,756,760.02 | $3,497,975.32 | $3,675,889.73 | $4,664,233.18 | $919,129.71 | $1,166,257.86 |
| 48 | INDALJIM, S.A. DE C.V. | 0 | 0 | NO APLICA | 3,858 | 8,122 | $51.51 | $0.00 | $0.00 | $198,725.58 | $418,364.22 | $198,725.58 | $418,364.22 | $209,219.34 | $440,456.06 | $10,493.76 | $22,091.84 |
| 49 | INDALJIM, S.A. DE C.V. | 2,180 | 5,450 | $83.95 | 0 | 0 | NO APLICA | $183,011.00 | $457,527.50 | $0.00 | $0.00 | $183,011.00 | $457,527.50 | $192,646.60 | $481,616.50 | $9,635.60 | $24,089.00 |
| 50 | HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V. | 0 | 0 | NO APLICA | 11,716 | 28,439 | $168.60 | $0.00 | $0.00 | $1,975,317.60 | $4,794,815.40 | $1,975,317.60 | $4,794,815.40 | $2,194,875.44 | $5,327,762.26 | $219,557.84 | $532,946.86 |
| 51 | HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V. | 0 | 0 | NO APLICA | 231,175 | 575,937 | $142.08 | $0.00 | $0.00 | $32,845,344.00 | $81,829,128.96 | $32,845,344.00 | $81,829,128.96 | $42,658,722.75 | $106,277,654.61 | $9,813,378.75 | $24,448,525.65 |
| 51 | ROGERI, S.A. DE C.V. | 0 | 0 | NO APLICA | 99,073 | 246,828 | $145.77 | $0.00 | $0.00 | $14,441,871.21 | $35,980,117.56 | $14,441,871.21 | $35,980,117.56 | $18,281,940.69 | $45,547,170.84 | $3,840,069.48 | $9,567,053.28 |
| 52 | INDALJIM, S.A. DE C.V. | 0 | 0 | NO APLICA | 545,880 | 685,480 | $81.10 | $0.00 | $0.00 | $44,270,868.00 | $55,592,428.00 | $44,270,868.00 | $55,592,428.00 | $44,718,489.60 | $56,154,521.60 | $447,621.60 | $562,093.60 |
| 53 | ROGERI, S.A. DE C.V. | 0 | 0 | NO APLICA | 10,990 | 27,368 | $153.70 | $0.00 | $0.00 | $1,689,163.00 | $4,206,461.60 | $1,689,163.00 | $4,206,461.60 | $1,759,608.90 | $4,381,890.48 | $70,445.90 | $175,428.88 |
| 55 | INDALJIM, S.A. DE C.V. | 0 | 0 | NO APLICA | 981 | 1,844 | $322.24 | $0.00 | $0.00 | $316,117.44 | $594,210.56 | $316,117.44 | $594,210.56 | $325,898.01 | $612,595.24 | $9,780.57 | $18,384.68 |
| 56 | ROGERI, S.A. DE C.V. | 0 | 0 | NO APLICA | 14,621 | 18,475 | $115.36 | $0.00 | $0.00 | $1,686,678.56 | $2,131,276.00 | $1,686,678.56 | $2,131,276.00 | $1,738,875.53 | $2,197,231.75 | $52,196.97 | $65,955.75 |
| 57 | ROGERI, S.A. DE C.V. | 0 | 0 | NO APLICA | 38,024 | 47,619 | $99.60 | $0.00 | $0.00 | $3,787,190.40 | $4,742,852.40 | $3,787,190.40 | $4,742,852.40 | $3,904,684.56 | $4,889,995.11 | $117,494.16 | $147,142.71 |
| 58 | INDALJIM, S.A. DE C.V. | 22,252 | 54,869 | $174.95 | 0 | 0 | NO APLICA | $3,892,987.40 | $9,599,331.55 | $0.00 | $0.00 | $3,892,987.40 | $9,599,331.55 | $4,013,593.24 | $9,896,721.53 | $120,605.84 | $297,389.98 |
| 59 | ROGERI, S.A. DE C.V. | 0 | 0 | NO APLICA | 25,201 | 62,720 | $186.38 | $0.00 | $0.00 | $4,696,962.38 | $11,689,753.60 | $4,696,962.38 | $11,689,753.60 | $5,945,671.93 | $14,797,529.60 | $1,248,709.55 | $3,107,776.00 |
| 60 | SOCIEDAD REPINHUTO, S.A. DE C.V. | 0 | 0 | NO APLICA | 116 | 284 | $102.95 | $0.00 | $0.00 | $11,942.20 | $29,237.80 | $11,942.20 | $29,237.80 | $14,817.84 | $36,278.16 | $2,875.64 | $7,040.36 |
| 61 | ROGERI, S.A. DE C.V. | 0 | 0 | NO APLICA | 128,117 | 231,975 | $119.08 | $0.00 | $0.00 | $15,256,172.36 | $27,623,583.00 | $15,256,172.36 | $27,623,583.00 | $19,312,356.58 | $34,967,911.50 | $4,056,184.22 | $7,344,328.50 |
| 61 | HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V. | 0 | 0 | NO APLICA | 54,906 | 99,416 | $129.63 | $0.00 | $0.00 | $7,117,464.78 | $12,887,296.08 | $7,117,464.78 | $12,887,296.08 | $8,276,530.44 | $14,985,967.84 | $1,159,065.66 | $2,098,671.76 |
| 62 | CONFECCIONES TEXTILES, EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V. | 0 | 0 | NO APLICA | 41,096 | 102,539 | $233.50 | $0.00 | $0.00 | $9,595,916.00 | $23,942,856.50 | $9,595,916.00 | $23,942,856.50 | $10,689,480.56 | $26,671,419.29 | $1,093,564.56 | $2,728,562.79 |
| 62 | INDALJIM, S.A. DE C.V. | 0 | 0 | NO APLICA | 24,659 | 61,525 | $252.30 | $0.00 | $0.00 | $6,221,465.70 | $15,522,757.50 | $6,221,465.70 | $15,522,757.50 | $6,414,052.49 | $16,003,267.75 | $192,586.79 | $480,510.25 |
| 62 | ROGERI, S.A. DE C.V. | 0 | 0 | NO APLICA | 16,436 | 41,011 | $254.90 | $0.00 | $0.00 | $4,189,536.40 | $10,453,703.90 | $4,189,536.40 | $10,453,703.90 | $4,275,167.96 | $10,667,371.21 | $85,631.56 | $213,667.31 |
| 63 | ROGERI, S.A. DE C.V. | 0 | 0 | NO APLICA | 125,021 | 227,602 | $190.90 | $0.00 | $0.00 | $23,866,508.90 | $43,449,221.80 | $23,866,508.90 | $43,449,221.80 | $30,211,324.65 | $55,000,023.30 | $6,344,815.75 | $11,550,801.50 |
| 63 | HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V. | 0 | 0 | NO APLICA | 53,578 | 97,543 | $207.81 | $0.00 | $0.00 | $11,134,044.18 | $20,270,410.83 | $11,134,044.18 | $20,270,410.83 | $12,947,123.70 | $23,571,265.95 | $1,813,079.52 | $3,300,855.12 |
| 64 | ROGERI, S.A. DE C.V. | 0 | 0 | NO APLICA | 27,907 | 35,447 | $189.60 | $0.00 | $0.00 | $5,291,167.20 | $6,720,751.20 | $5,291,167.20 | $6,720,751.20 | $6,697,959.07 | $8,507,634.47 | $1,406,791.87 | $1,786,883.27 |
| 65 | INDALJIM, S.A. DE C.V. | 0 | 0 | NO APLICA | 528 | 1,320 | $247.96 | $0.00 | $0.00 | $130,922.88 | $327,307.20 | $130,922.88 | $327,307.20 | $134,972.64 | $337,431.60 | $4,049.76 | $10,124.40 |
| 66 | ROGERI, S.A. DE C.V. | 0 | 0 | NO APLICA | 68,277 | 86,840 | $46.31 | $0.00 | $0.00 | $3,161,907.87 | $4,021,560.40 | $3,161,907.87 | $4,021,560.40 | $3,293,682.48 | $4,189,161.60 | $131,774.61 | $167,601.20 |
| 66 | INDALJIM, S.A. DE C.V. | 0 | 0 | NO APLICA | 29,260 | 37,216 | $46.79 | $0.00 | $0.00 | $1,369,075.40 | $1,741,336.64 | $1,369,075.40 | $1,741,336.64 | $1,411,502.40 | $1,795,299.84 | $42,427.00 | $53,963.20 |
| 67 | ROGERI, S.A. DE C.V. | 0 | 0 | NO APLICA | 31,260 | 78,149 | $82.82 | $0.00 | $0.00 | $2,588,953.20 | $6,472,300.18 | $2,588,953.20 | $6,472,300.18 | $2,697,112.80 | $6,742,695.72 | $108,159.60 | $270,395.54 |
| 68 | INDALJIM, S.A. DE C.V. | 7,923 | 13,852 | $442.69 | 0 | 0 | NO APLICA | $3,507,432.87 | $6,132,141.88 | $0.00 | $0.00 | $3,507,432.87 | $6,132,141.88 | $3,615,977.97 | $6,321,914.28 | $108,545.10 | $189,772.40 |
| 69 | INDALJIM, S.A. DE C.V. | 6,799 | 15,127 | $356.58 | 0 | 0 | NO APLICA | $2,424,387.42 | $5,393,985.66 | $0.00 | $0.00 | $2,424,387.42 | $5,393,985.66 | $2,473,884.14 | $5,504,110.22 | $49,496.72 | $110,124.56 |
| 70 | INDALJIM, S.A. DE C.V. | 399 | 765 | $545.16 | 0 | 0 | NO APLICA | $217,518.84 | $417,047.40 | $0.00 | $0.00 | $217,518.84 | $417,047.40 | $228,970.14 | $439,002.90 | $11,451.30 | $21,955.50 |
| 71 | INDALJIM, S.A. DE C.V. | 49 | 120 | $578.74 | 0 | 0 | NO APLICA | $28,358.26 | $69,448.80 | $0.00 | $0.00 | $28,358.26 | $69,448.80 | $29,851.29 | $73,105.20 | $1,493.03 | $3,656.40 |
| 72 | INDALJIM, S.A. DE C.V. | 0 | 0 | NO APLICA | 3,264 | 8,160 | $78.01 | $0.00 | $0.00 | $254,624.64 | $636,561.60 | $254,624.64 | $636,561.60 | $268,039.68 | $670,099.20 | $13,415.04 | $33,537.60 |
| 74 | ROGERI, S.A. DE C.V. | 0 | 0 | NO APLICA | 89,953 | 143,959 | $67.92 | $0.00 | $0.00 | $6,109,607.76 | $9,777,695.28 | $6,109,607.76 | $9,777,695.28 | $7,022,630.71 | $11,238,879.13 | $913,022.95 | $1,461,183.85 |
| 76 | ROGERI, S.A. DE C.V. | 0 | 0 | NO APLICA | 292,870 | 732,168 | $30.57 | $0.00 | $0.00 | $8,953,035.90 | $22,382,375.76 | $8,953,035.90 | $22,382,375.76 | $10,291,451.80 | $25,728,383.52 | $1,338,415.90 | $3,346,007.76 |
| | | | | | | | | | | TOTAL ADJUDICADO | | $492,534,350.60 | $800,933,659.28 | $616,088,195.68 | $1,000,862,443.78 | $123,553,845.08 | $199,928,784.50 |

Las partidas cuya propuesta cumplió legal-administrativa, técnica y económicamente, pero no ofertaron el precio solvente más bajo, no resultaron adjudicadas.

De conformidad a lo estipulado en los artículos **38 de la LAASSP y 58 de su Reglamento**, se hace del conocimiento que las partidas mencionadas en el siguiente cuadro, se declaran **DESIERTAS** al no encontrar proposición solvente alguna:

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| PARTIDA | CÓDIGO | CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS | CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ALM01 | ALMOHADA 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN, 70 X 50 CM. | PIEZA | 36,761 | 82,354 |
| 3 | ALM03 | ALMOHADA 100% ALGODÓN 70 X 30 CM. | PIEZA | 2,015 | 3,203 |
| 9 | COA02 | COLCHA INDIVIDUAL 230 X 180 CM. | PIEZA | 5,590 | 13,310 |
| 10 | COA03 | COLCHA ESTÁNDAR 275 X 190 CM. | PIEZA | 10,742 | 25,717 |
| 21 | COB10 | COBERTOR ADULTO 100% ALGODÓN, 230 X 190 CM. | PIEZA | 8,039 | 19,743 |
| 23 | COL01 | COLCHÓN UNIDAD TOCO QUIRÚRGICA, 190 X 90 CM. | PIEZA | 85 | 212 |
| 24 | COL02 | COLCHÓN CAMA HOSPITALIZACIÓN, 200 X 90 CM. | PIEZA | 110 | 237 |
| 25 | COL03 | COLCHÓN CAMA HOSPITALARIA ANTIESCARAS GRADO 3, 200 X 86 CM. | PIEZA | 61 | 151 |
| 27 | COL05 | COLCHÓN CAMILLA, 198 X 67 CM. | PIEZA | 74 | 180 |
| 32 | COL10 | COLCHÓN CAMILLA PEDIÁTRICA, 132 X 54 CM. | PIEZA | 7 | 15 |
| 35 | COL14 | COLCHÓN CUNA PEDIÁTRICA ELÉCTRICA, 130 X 66 CM. | PIEZA | 16 | 36 |
| 36 | COL15 | COLCHÓN INDIVIDUAL, 190 X 100 CM. | PIEZA | 25,834 | 61,571 |
| 38 | COL18 | COLCHÓN QUEENSIZE, 200 X 160 CM. | PIEZA | 13 | 29 |
| 39 | COL21 | COLCHÓN INDIVIDUAL PARA LITERA DE 185 CMS. DE LARGO X 80 CMS. DE ANCHO X 17 CMS. DE ALTO | PIEZA | 1,001 | 2,399 |
| 41 | CTA02 | COLCHONETA CUNA CALOR RADIANTE, 57 X 50 CM. | PIEZA | 30 | 73 |
| 47 | FUN04 | FUNDA PARA CHAROLA DE MAYO, 130 X 70 CM. | PIEZA | 80,072 | 200,178 |
| 54 | SAB05 | SÁBANA CAMA HOSPITALARIA 50% POLIÉSTER - 50% ALGODÓN, 292 X 184 CM. | PIEZA | 884,320 | 1,127,577 |
| 73 | TOA01 | TOALLA HOTELERA 100% ALGODÓN, 140 X 70 CM. | PIEZA | 6,176 | 12,472 |
| 75 | TOA03 | TOALLA PARA MANOS 100% ALGODÓN, 70 X 40 CM. | PIEZA | 1,913 | 4,006 |
| 77 | TOA05 | TOALLA GRANDE HOTELERA 100% MICROFIBRA, 135 X 80 CM. | PIEZA | 3,261 | 7,770 |

Asimismo, se declaran **DESIERTAS,** las siguientes partidas con fundamento en el artículo **38 de la LAASSP y 58 de su Reglamento**, por no haberse presentado proposiciones en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas:

| PARTIDA | CÓDIGO | CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS | CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | ALM02 | ALMOHADA BARRAS DE ESPUMA, 90 X 40 CM. | PIEZA | 306 | 760 |
| 7 | ALM07 | ALMOHADA FABRICADA EN TELA GABARDINA, 58.5 X 40 CM | PIEZA | 39 | 95 |
| 12 | COA05 | COLCHA BLANCA INDIVIDUAL CORRUGADA, FABRICADA EN TELA, 50% ACRÍLICO Y 50% POLIÉSTER | PIEZA | 23,478 | 57,168 |
| 16 | COB04 | COBERTOR INDIVIDUAL 100% POLIÉSTER, 200 X 140 CM. | PIEZA | 2,787 | 4,118 |
| 17 | COB05 | COBERTOR INDIVIDUAL 100% ALGODÓN 220 X 150 CM. | PIEZA | 6,050 | 12,606 |
| 18 | COB06 | COBERTOR INDIVIDUAL 50% ALGODÓN 50% ACRILÁN, 225 X 150 CM. | PIEZA | 23,919 | 54,301 |
| 22 | COB11 | COBERTOR DE CAMA INDIVIDUAL 40% LANA 60% POLIESTER, 260 X 160 CM. | PIEZA | 197 | 492 |
| 31 | COL09 | COLCHÓN MESA EXPLORACIÓN, 185 X 52 CM. | PIEZA | 19 | 44 |

Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 84 del **Reglamento**, **y de acuerdo al ANEXO I CONTRATOS POR ENTIDAD FEDERATIVA del presente Fallo, se señala el número, objeto, monto y vigencia del contrato**, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

**El contrato tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2024**, los precios se mantendrán fijos durante la vigencia del instrumento jurídico y los recursos económicos que se utilizarán para realizar el pago relacionado con los bienes a contratar corresponderán únicamente al ejercicio fiscal 2024, asimismo se adjunta el **ANEXO II DEMANDA AGREGADA CON DOMICILIOS,** para que el proveedor y las dependencias coordinen la entrega de los bienes.

Conforme a lo establecido en el artículo 46 de la **Ley**, y de conformidad con el artículo 37 quinto párrafo de la **Ley**, con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro de los siguientes **15 (quince) días naturales**, a través de la Plataforma Integral CompraNet, en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas denominado "CompraNet", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

*https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Manual_de_Instrumentos_Juridicos.pdf*

En caso de que el licitante ganador no firme el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el artículo 59 de la **Ley**.

Para ello, los licitantes adjudicados deberán entregar a las Participantes la documentación señalada en el numeral **3.2.4. Fallo y 3.2.5. Firma del (los) Instrumento(s) Jurídico(s) del Apartado 3. Forma y Términos que Regirán los Diversos Actos de este Procedimiento**, de la Convocatoria.

| PERSONA MORAL | PERSONA FÍSICA |
|---|---|
| Original para su cotejo y copia simple o copias certificadas del acta constitutiva y sus modificaciones estatutarias, en donde acredite su existencia legal y personalidad jurídica, mismas que deberán contener y señalar el objeto social en cumplimiento con la naturaleza del bien a contratar. | Original para su cotejo y copia simple del Acta de Nacimiento. |
| Original para su cotejo copia simple o copias certificadas del poder notarial del representante legal, en donde demuestre tener facultades para la firma del documento. | Copia simple de la Cédula de identificación Fiscal.<br>Copia simple de Clave Única de Registro de Población (CURP). |
| Copia simple de la Cédula de identificación Fiscal. | En su caso, original para su cotejo y copia simple o copias certificadas de poder notarial del representante legal, en donde demuestre tener facultades para la firma del documento. |
| Original para su cotejo y copia simple de Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar, licencia para conducir o cédula profesional), del representante legal que suscribirá el Contrato. | Original para su cotejo y copia simple o copias certificadas de Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar, licencia para conducir o cédula profesional) del representante legal que suscribe el Contrato. |
| Original para su cotejo y copia simple o copias certificadas del comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses. | Original para su cotejo y copia simple o copias certificadas del comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses. |
| Para efectos de pago, último estado de cuenta bancario con su clave bancaria estandarizada (CLABE) para darle de alta ante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (**SIAFF**). | Para efectos de pago, último estado de cuenta bancario con su clave bancaria estandarizada (CLABE) para darle de alta ante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (**SIAFF**). |
| **Constancia de Opinión de cumplimiento-SAT**. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales **vigente**, expedida por el Sistema del **SAT**, en el que se emita **opinión positiva** de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, previsto en la Regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente. | **Constancia de Opinión de cumplimiento-SAT**. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales **vigente**, expedida por el Sistema del **SAT**, en el que se emita **opinión positiva** de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, previsto en la Regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente. |
| **Acuse de Autorización para hacer pública la Opinión de cumplimento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.** En términos del Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único. | **Acuse de Autorización para hacer pública la Opinión de cumplimento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.** En términos del Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único. |
| **Constancia de cumplimiento-INFONAVIT.** Respuesta de Opinión de Cumplimiento **vigente** y en sentido **positivo** de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en términos del Acuerdo del H Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas de Obtención de la Constancia de Situación en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. | **Constancia de cumplimiento-INFONAVIT.** Respuesta de Opinión de Cumplimiento **vigente** y en sentido **positivo** de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en términos del Acuerdo del H Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas de Obtención de la Constancia de Situación en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. |
| Declaración escrita en papel membretado **bajo protesta de decir verdad** de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, en términos de lo dispuesto en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. | Declaración escrita en papel membretado **bajo protesta de decir verdad** de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, en términos de lo dispuesto en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

La documentación antes mencionada deberá ser entregada dentro de los primeros 2 días hábiles posteriores a la notificación del fallo para la formalización del **CONTRATO** a los correos electrónicos de los **ADMINISTRADORES DEL CONTRATO** de **LAS PARTICIPANTES.**

**LAS PARTICIPANTES** podrán solicitar documentación complementaria a la establecida en la presente **CONVOCATORIA**, conforme a la normatividad aplicable a cada uno para la formalización del contrato respectivo.

Con fundamento en el numeral V.3.4 Bases y Lineamientos de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de la Función Pública, así como lo señalado en el artículo 48 fracción II de la Ley de Tesorería de la Federación y 79 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y para el caso de las Entidades lo dispuesto en los artículos 49 de la **LAASSP** y 103 de su **RLAASSP**, el importe de la garantía, sin incluir el IVA, deberá ser por el **10%** del importe máximo del contrato, debiendo presentarse dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de los contratos correspondientes, garantía de cumplimiento **divisible** ante los administradores de los contratos de las Participantes, conforme a lo señalado en el numeral **3.12. GARANTÍAS, inciso A) Garantía de Cumplimiento, del Apartado 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO**, de la Convocatoria.

**GARANTÍA DE ANTICIPO**

Las **PARTICIPANTES** proporcionarán 40% (cuarenta por ciento) de anticipo del total de las cantidades mínimas de bienes requeridos, en términos de lo dispuesto en los artículos 13 de la **LAASSP** y 11 del **RLAASSP**, para lo cual deberán considerar lo siguiente:

i. El anticipo únicamente se otorgará cuando se trate de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, por lo que el **PROVEEDOR** adjudicado deberá acreditar ante las **PARTICIPANTES** que son micro, pequeña y medianas empresas nacionales.
ii. Previo al pago de anticipo, el **PROVEEDOR** deberá entregar garantía de anticipo por el monto total del anticipo a más tardar en la fecha establecida en el contrato, la que subsistirá hasta su total amortización o devolución.
iii. El pago de anticipo se entregará en una exhibición dentro de los 20 días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato. Este plazo no amplía ni modifica el plazo de entrega de los bienes establecido en el numeral **V.1.**
iv. El anticipo deberá descontarse del monto del contrato a partir de la fecha que sea recibido por el **PROVEEDOR** adjudicado.
v. La amortización del anticipo se llevará a cabo proporcionalmente en cada uno de los pagos que realicen las **PARTICIPANTES**.
vi. En caso de rescisión del contrato, el **PROVEEDOR** deberá reintegrar el anticipo que haya recibido más los intereses correspondientes. Los intereses se calcularán sobre el monto del anticipo no amortizado, y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la dependencia o entidad.
vii. **En caso de no requerir anticipo, deberá notificarlo por escrito dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la notificación del fallo o adjudicación**.

Los proveedores constituirán previamente a la entrega del anticipo la garantía por el 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, en la misma moneda en la que se otorgue el anticipo, la que subsistirá hasta su total amortización o devolución.

La garantía de Anticipo se cancelará hasta que se haya realizado la amortización total.

Por los motivos asentados en las líneas precedentes del presente Fallo y toda vez que la Dirección General Contratante de la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas en la Subsecretaría de la Función Pública, tiene el carácter de Área Contratante Consolidadora en este procedimiento de contratación, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, 36 BIS y 37, de la **Ley**; 47, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría dela Función Pública; Lineamientos primero, Fracción I, Sexto y Séptimo, numeral 3, de los "Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza", publicados en el citado Diario Oficial el día 12 de marzo de 2021 y su última reforma publicada el 29 de diciembre de 2022; y 4.2.2.1.20 del Manual de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el suscrito Lic. José Rodolfo Cruz Rodríguez, con el carácter señalado, emite el presente fallo.

Los Servidores Públicos que emitieron el resultado de las evaluaciones legales-administrativas, técnicas y económicas fueron:

| NOMBRE | CARGO | EVALUACIÓN |
|---|---|---|
| **Lic. Jessica Maqueda Ramos** | **Coordinadora Contratante de Bienes, Arrendamientos y Servicios de la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas en la Subsecretaría de la Función Pública** | **Legal-Administrativa** |
| **Maria Cristina Corzas Garfias.** | **Directora General Requirente de la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas en la Subsecretaría de la Función Pública** | **Técnica** |
| **Lic. Maricela Mendoza Montoya** | **Coordinadora de Control y Seguimiento de Contrataciones Públicas Consolidadas de la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas en la Subsecretaría de la Función Pública** | **Económica** |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Por tratarse de una Licitación Pública Electrónica, este procedimiento sustituye a la notificación personal y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, este aviso se difundirá a través de la Plataforma Integral Compranet en la dirección electrónica: **https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/,** al concluir este acto y sustituye a la notificación personal, asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el mural de comunicación ubicado en **Calzada de la Virgen 2799, edificio D, Colonia Culhuacán CTM V, Demarcación Territorial Coyoacán, C.P. 04480, Ciudad de México**, un ejemplar del presente Fallo o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de **cinco días hábiles.**

Finalmente, en atención al punto 18 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2011, los proveedores podrán solicitar a las Participantes, incorporarse en el Registro Único de Proveedores y Contratistas en dicho sistema en la página **https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/**, a efectos de estar en posibilidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 105 del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura al presente Fallo, se dio por terminado este acto siendo las **14:00 horas** del día **06 de mayo de 2024.**

Este Fallo consta de **138 hojas,** firmada para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR LA SUBSECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**

| NOMBRE | CARGO | FIRMA | RUBRICA |
|---|---|---|---|
| **Lic. José Rodolfo Cruz Rodríguez.** | **Director General Contratante en la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas de la Subsecretaría de la Función Pública.** | | |
| **Maria Cristina Corzas Garfias.** | **Directora General Requirente en la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas de la Subsecretaría de la Función Pública.** | | |
| **Lic. Jessica Maqueda Ramos.** | **Coordinadora Contratante de Bienes, Arrendamientos y Servicios en la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas de la Subsecretaría de la Función Pública.** | | |
| **Mtra. Adriana Bernal Sánchez.** | **Directora de Área en la Dirección General Contratante en la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas de la Subsecretaría de la Función Pública.** | | |
| **Francisco Javier Suárez González** | **Director de Área en la Dirección General Requirente en la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas de la Subsecretaría de la Función Pública.** | | |
| **Lic. Aleida Rosa Morales Zeballos.** | **Subdirectora de Área en la Dirección General Contratante en la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas de la Subsecretaría de la Función Pública.** | | |
| **Lic. Cristian Jonathan Saavedra Sánchez.** | **Subdirector de Área en la Dirección General Contratante en la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas de la Subsecretaría de la Función Pública.** | | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

**POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARTICIPANTES EN LA CONSOLIDACIÓN.**

| NOMBRE | CARGO | DEPENDENCIA O ENTIDAD | FIRMA | RUBRICA |
|---|---|---|---|---|
| María de Lourdes Téllez Nava | Jefa del Área de Ropa Hosp | IMSS | | |
| Verónica González Vázquez | Jefa de Recursos Materiales y Serv. | IPN ENNH | | |
| Jesús Martínez Verdes | Jefe de Depto del CEPALEX | CONADE | | |
| Alexandro Cerón Soto | Encargado Serv. Rubería | INCAN | | |
| René Guillermo Mercado Pérez | Subdirector de Servicios Generales | INCAN | | |
| Andrea Hernández Cruz | Profesional Administrativo | ISSSTE | | |
| José Francisco Nicasio Alvarez | Jefe de Departamento | IPN CECENDI | | |
| Julio González Rodríguez | Titular de Área | INER | | |
| Delia Guadalupe Santos Cerón | Jefe de Departamento | HGM DEL. | | |

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**No. LA-27-703-027703982-N-18-2024**
**ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE BLANCOS: COLCHAS, SÁBANAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, 12 SALUD, 25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

| NOMBRE | CARGO | DEPENDENCIA O ENTIDAD | FIRMA | RUBRICA |
|---|---|---|---|---|
| Rocío Romero Reséndez. | Subdirectora de Hospitalización y Proyectos Clínicos. | C I J. | | |
| OSIAL HELNAWDET SANTIAGO | DIR. AREA | GUARDIA NACIONAL | OSTAL HELNAWDET S. | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.**

| NOMBRE | FIRMA | RUBRICA |
|---|---|---|
| Adriana Feliciano Rivera | | |

**POR GOBERNANZA, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL, A.C., TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SFP.**

| NOMBRE | FIRMA | RUBRICA |
|---|---|---|
| Mtra. Margarita Barragán Alejandro | | |

----------**FIN DEL ACTA**----------